

# INDIANA

2 0 1 9



## IT-40

**Folleto de IT-40 Residente**

Individual de Todo el Año

**[freefile.dor.in.gov](http://freefile.dor.in.gov) RÁPIDO • AMISTOSO • GRATIS**

## ¿Qué formulario de impuestos de Indiana usted debe completar?

Indiana tiene tres formularios individuales diferentes de declaración de impuesto. Lea la información siguiente para escoger el formulario apropiado para usted.

### **Residentes de Año Completo de Indiana Use el formulario IT-40:**

Use forma IT-40 si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos) fueron residentes de año completo de Indiana.

### **Use el Formulario IT-40PNR para no residentes de parte año o año completo:**

Si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos):

- fueron residentes de Indiana para menos de un año completo o no fueron residentes o
- declaran juntos y uno fue residente de Indiana por año completo y su cónyuge no fue residente de Indiana por año completo, y
- no califican para llenar el Formulario IT-40RNR.

### **Use el formulario IT-40RNR para residentes de año completo de recíprocos estados:**

Si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos) fueron:

- Residentes de año completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y
- Su único tipo de ingreso de Indiana fue de ingreso, propinas, salario u otra compensación.\*

\*Si tiene cualquier otro tipo de ingreso que proviene de Indiana, es requerido que usted tiene que llenar el Formulario IT- 40PNR (vea abajo).

**Nota.** Si tiene ingreso que está gravado por Indiana y otro estado, podría tener que llenar una declaración de impuestos con el otro estado.

## **Personal Militar**

Vea las instrucciones en la página 6 para determinar cuál formulario necesita llenar. El personal militar estacionado en una zona de combate debe ver las instrucciones en la página 10 para los procedimientos de las extensiones de tiempo para declarar

## **Cambios 2019**

**Actualización:** La Línea 1 del Formulario IT-40 asume la conformidad con el Código de Rentas Internas para cambios federales adoptados después del 1ro de Enero del 2019. Si la Asamblea General de Indiana 2020 no cumple con los cambios más recientes al Código de Rentas Internas, usted podría enmendar su declaración de impuestos más adelante para reflejar cualquier diferencia entre Indiana y la ley federal. Es posible que desee verificar periódicamente la página de inicio del departamento en [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor) para obtener actualizaciones.

## **Añadidos (Cosas para ser reagregado a los ingresos)**

- Se han realizado actualización a las instrucciones de complemento de amortización de bonificación y sección 179 de gastos. Vea la pagina 22 para mas información.
- La parte de los impuestos de apuestas que se requiere volver a agregar como un impuesto basado o medido por los ingresos se esta eliminando gradualmente. Vea la pagina 20 para mas información.

## **Créditos**

- La fecha límite del 30 de Junio para reclamar el **Crédito Tributario Unificado para los Ancianos** ha sido eliminada. Vea la página 51 para más información
- **Crédito para las Contribuciones de Becas Escolares ha Aumentado** - El total de contribuciones admisible ha aumentado a \$15 millones para el año fiscal del programa del 1 de Julio del 2019 al 30 de Junio del 2020.
- **El crédito de reubicación** de la sede puede ser reembolsable a partir del año fiscal 2019. Vea la página 70 para más información.
- **Nuevo cronograma de recuperación de crédito.** Forma IN-CR, Recuperacion de Credito reemplaza y mejora la forma IN-529R Recapture of Indiana's CollegeChoice 529 Education Savings Plan Credit. Consulte las instrucciones de la línea 3 del anexo 4 en la pagina 50 para obtener mas informacion.

## **Deducciones**

- **Deducción para Ingreso de Jubilacion Militar y / o Beneficios del Sobreviviente-** Los ingresos de jubilación militar y/o los beneficios para sobrevivientes se están eliminando gradualmente. Vea las instrucciones en la pagina 35 para calcular su deducción.
- **La deducción de la anualidad del servicio civil** La hoja de trabajo se ha modificado para utilizar los ingresos de jubilación de ferrocarril de nivel 1 y nivel 2 para calcular la deducción. Vea las instrucciones en la pagina 31 para mas información.

## **¿Necesita Formularios Fiscales o Boletines de Información?**

### **Use su computadora personal**

Visite nuestro sitio web para descargar los formularios que usted necesita. La dirección es [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor).

### **Use su teléfono**

Llame la línea de petición de formularios (317) 615-2581 para recibir los formularios por correo postal. Use la información siguiente para dejar un mensaje en el buzón de voz:

- Nombre y formulario o número de formulario que necesita
- Número de copias necesitas
- Nombre del contacto
- Número de teléfono diario
- Una dirección completa de correo postal (incluyendo ciudad, estado y código postal)

### **Visite una oficina de distrito o biblioteca**

Los formularios de impuestos están disponibles en las oficinas de distrito ubicadas en todo el estado. Estas oficinas están abiertas de lunes a viernes, de las 8:00 de la mañana hasta 4:30 de la tarde. Visite [www.in.gov/dor/3390.htm](http://www.in.gov/dor/3390.htm) para una lista de estas oficinas, incluyendo direcciones y números de teléfono. También, póngase en contacto con su biblioteca para saber si abastecen cualquier formulario estatal.

## ¿Necesita ayuda con su declaración?

### **Ayuda Local**

Usted pueda aprovechar del programa de IRS Volunteer Return Preparation Program (VRPP). Este programa se ofrece gratis a personas de bajo ingreso, ancianos y las personas con necesidades especiales. Los voluntarios llenaran las declaraciones federales y estatales para los que son elegibles. Llame al IRS 1- 800-829-1040 para buscar una ubicación cercana de VRPP. Este usted seguro que lleve los formularios W-2 y 1099 y copias de las declaraciones de impuestos estatal y federal del año pasado.

### **La Línea Automatizada de Información**

Llame la línea automatizada de información al (317) 233-4018 para saber el estado de su reembolso, información de su cuenta o arreglo de pagos, una copia de su declaración de impuestos, y asuntos pregrabados. Si desea comprobar la información de la cuenta, este seguro que tenga una copia de su factura del impuesto debido. El sistema le pedirá que usted entre el número de identificación del impuesto o el número que se muestra en la factura.

Si tiene un teléfono rotatorio, llame por favor al (317) 232-2240, de las 8:00 por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde, de lunes a viernes, y un representante le ayudará.

### **Dirección del Internet**

Si necesita ayuda para decidir que formulario para llenar, o necesita conseguir boletines de información o directivas de política sobre asuntos específicos, visite nuestro sitio web a [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor).

### **Teléfono**

Llámenos al (317) 232-2240 de lunes a viernes, de las 8:00 por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde, para ayuda con preguntas básicas del impuesto.

## ¿Listo Para Llenar Su Declaración?

### **Use el Programa Electrónico de Declaración**

Más de 85 por ciento de contribuyentes Hoosier usaron un programa electrónico de presentar las declaraciones de impuestos estatales y federales de 2018. El declarar electrónicamente provee a contribuyentes de Indiana la oportunidad de presentar inmediatamente las declaraciones de impuestos federales y estatales, y recibir los reembolsos de Indiana en aproximadamente la mitad del tiempo que cuesta para procesar una declaración de papel. Se necesita menos tiempo si usa depósito directo, lo cual se deposita su reembolso directamente a su cuenta bancaria. Aunque sea una cantidad debida en cualquiera declaración, contribuyentes de Indiana todavía pueden declarar electrónicamente y estar a gusto al saber que las declaraciones fueron recibidas por el IRS y el Departamento de Ingresos de Indiana. Póngase en contacto con su preparador(a) de impuestos para ver si el o ella provea este servicio.

### **INfreefile (Declarar Gratis)**

Durante este tiempo fiscal Indiana continúa para ofrecer el servicio de presentación gratis la declaración electrónica con la cooperación del Free File Alliance.

Contribuyentes elegibles de Indiana ya pueden presentar las declaraciones de impuestos de federal y de Indiana usando aplicaciones de la web muy interactivos y fáciles de usar que puede acelerarse el proceso de las declaraciones y los reembolsos. Usted puede escoger de una lista de muchos vendedores que proporcionan este servicio gratis. El departamento estima que casi 2 millones de contribuyentes son elegibles para este servicio gratis.

Mire este servicio de presentar en [www.freefile.dor.in.gov](http://www.freefile.dor.in.gov). Vea si está elegible para participar.

### **Nuestra Sitio Web**

Nuestra página web provee opciones para llenar la declaración de impuestos, una versión en español de folleto IT-40 con formularios en blanco e instrucciones descargables, boletines informativos, directivas del comisario, un sistema de ayuda en línea, interacciones provechosas de e-mail y un calendario con las fechas topes de presentar. Visite el sitio web del departamento a [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor).

### **¿Mudanza?**

Necesita avisar el departamento si usted muda a una dirección nueva después de presentar su declaración de impuestos.

Cambie su dirección con nosotros por hacer uno de los siguientes:

- Envíe por teléfono de fax su solicitud incluyendo 9 dígitos de su número de seguro social, su dirección anterior y su dirección nueva y su firma al número (317)615-2608.
- Mande por correo su solicitud incluyendo su número de seguro social, su dirección anterior y su dirección nueva y su firma al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 6197, Indianapolis, IN 46206-6197.
- Visite una de nuestras oficinas de distrito (encuentre ubicaciones aquí: [www.in.gov/dor/3390.htm](http://www.in.gov/dor/3390.htm)) en persona. Asegurese de traer su número de seguro social, dirección anterior y dirección nueva.

### **Presentar una Declaración de Impuestos Enmendada (Corregida)**

¿Recibió un formulario W-2 demorado u otro tipo de documento de ingreso después de presentar su declaración?

¿Se olvidó a reclamar una exención o deducción? Si necesita enmendar (corregir) una declaración de impuestos que ya haya presentado, use el Formulario IT-40X, Amended Individual Income Tax Return, disponible en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

### **Audiencia Pública Anual**

El departamento conducirá una audiencia pública en junio de 2020 según al Bill of Rights del contribuyente. Los detalles de este acontecimiento serán listados en [www.in.gov/dor/4877.htm](http://www.in.gov/dor/4877.htm). Por favor asístalo para compartir sus ideas sobre cómo el departamento de Ingresos puede administrar mejor las leyes de los impuestos de Indiana. Si no puede asistir, puede presentar sus preocupaciones escribiendo al: Indiana Department of Revenue, Commissioner's Office, MS #101, 100 North Senate Avenue, Indianapolis IN, 46204. Nuestra página uno del sitio web proporciona acceso a los formularios, boletines de información, directivos, publicaciones fiscales, correo electrónico, y varias opciones de presentar las declaraciones de impuesto. Visite [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor).

## Antes que Comience

**Importante.** Primera complete su declaración federal de impuestos.

### Llenando las Cajas - Por Favor Use Tinta

Si está llenando el formulario a mano, por favor use tinta negra o azul e imprima claramente sus letras y números. Si no tiene una entrada para una línea en particular, déjela en blanco. No use guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene ninguna entrada para esta línea.

### Numero de Seguridad Social (SSN)

Asegúrese que anote los 9 dígitos de su número de Seguridad Social (SSN) en las casillas en lo alto del formulario. Si declaran juntos, anote su SSN en las primeras casillas y los 9 dígitos del seguro social de su cónyuge en las segundas. Un SSN incorrecto o la falta de un dígito puede aumentar el impuesto debido, reducir su reembolso o demorar el procesamiento de su declaración.

### Número de identificación del contribuyente individual (ITIN)

Si posee un ITIN, anótelos donde se pide un número de Seguro Social en su declaración de impuestos. Si usted ha solicitado un número ITIN, marque la caja situada directamente debajo del área de SSN en la parte superior del formulario. Para información sobre cómo conseguir un ITIN, póngase en contacto con el Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-3676 para solicitar el Formulario federal W-7, o encuéntralo en línea en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

### Nombre y Sufijo

Por favor use las mayúsculas cuando usted anota su información. Por ejemplo, Jim Smith Junior debería ser anotado como JIM SMITH JR.

**Nombre:** Si su apellido incluye un apóstrofo, no lo usa. Por ejemplo, anote O'Shea como OSHEA. Si su nombre incluye un guión, úselo. Por ejemplo, anote SMITH-JONES.

**Sufijo:** Anote usted el sufijo asociado con su nombre en la caja apropiada.

- Use JR para junior y use SR para senior.
- Los caracteres numéricos deben ser sustituidos por números romanos alfabéticos. Por ejemplo, si su apellido es Charles 3rd, no use "3rd"; en lugar de este, anote "III" en el campo de sufijo.
- **No anote** cualquier título o designación como M.D., Ph.D., RET., Minor o DEC'D.

### Requisitos de presentación de casada

#### • Casados Declarando Juntos

Si usted presentó su declaración de impuestos federal como casados conjuntamente, también usted debería a presentar una declaración de impuestos estatal casados conjuntamente.

#### • Casados declarando separado

Si usted llenó su declaración federal de impuestos, como una declaración de casado por separado, debe llenar su declaración de casado por separado en Indiana. Anote ambos de sus números de Seguro Social en las casillas en la parte superior del Formulario y marque la casilla directamente al derecho de esas casillas. Anote el nombre de la persona presentando la declaración en la línea superior, pero no anote el nombre de cónyuge en la segunda línea de nombre.

- **Estatus de declarar de personas casadas que viven aparte**

Si no fue divorciado o separado legalmente en 2019, es posible que usted haya calificado y ha declarado como "cabeza de familia" en su declaración federal de impuestos. Si presentó así, no marque la casilla de casado y se presenta separadamente. No anote tampoco el nombre de su cónyuge o su número de Segura Social.

- **La directriz para presentar los impuestos estatales de un matrimonio de mismo sexo**

Las parejas de mismos matrimonios sexos deberían presentar con Indiana usando el mismo estatus de casados que fue usado para presentar la declaración federal.

### **Dirección Militar**

Las direcciones militares en otros continentes deben contener la designación de APO, FPO en "campo de la ciudad" junto con la abreviatura de dos dígitos de "estado" de AE, AP, o AA y el código postal. Ponga las designaciones de dos o tres dígitos en el área de nombre de la ciudad.

### **Código Zip/Postal**

Anote su código postal de 5 o 9 dígitos (no use un guión). Por ejemplo, anote 46217 o 462174540.

Si presenta la declaración usando una dirección extranjera, anote el código postal asociado.

### **Código de País Extranjero**

Complete esta área si está usando una dirección de un país extranjero. Anote el código del país extranjero de 2 dígitos que se encuentran en línea en [www.in.gov/dor/4432.htm](http://www.in.gov/dor/4432.htm).

### **Información del Condado**

Anote los números de código de dos dígitos para el(los) condado(s) en donde usted y su cónyuge, si declarando juntos, vivieron y trabajaron el 1 de enero del 2019. Puede encontrar estos números de código en la tabla en el lado reverse del Anexo CT-40. Vea las instrucciones que comienzan en la página 86 para más información, incluyendo las definiciones del condado donde vivió y trabajó usted, los detalles para los militares, los jubilados, las amas de casa, los desempleados, los contribuyentes afuera del estado de Indiana, etc.

### **Dirección del Cheque de Reembolso**

Su cheque de reembolso será emitido en los nombres, la dirección y los números de Segura Social mostrados en su declaración de impuestos. Es muy importante que esta información sea correcta y legible. Cualquiera información incorrecta demorará su reembolso.

### **El Redondear Requerido**

Cada línea que puede contener una cantidad ya tiene un ".00" llenado en la línea. Estas entradas son para informarle que es requerida redondear las cantidades cuando está llenando la declaración de impuestos.

### **Usted debe redondear cada cantidad al dólar entero más cercano.**

Para hacer esto, deje caer las cantidades decimales por debajo de \$0.50.

*Ejemplo.* \$432.49 redondea a \$432.00.

Para cantidades mayores o iguales a \$0.50 redondear al dólar más alto siguiente.

*Ejemplo.* \$432.50 redondea a \$433.00.

### **Perdidas o entradas negativas**

Cuando reporta una pérdida o una entrada negativa, use un signo menos.

*Ejemplo.* Una pérdida de \$125 se escribe como -125.

### **Comas**

No use comas cuando anota cantidades. Por ejemplo, escriba 1000 en vez de 1,000.

### **El adjuntar anexos, formularios W-2, etc.**

Usted puede encontrar un número que está en la parte superior en la esquina derecha de los anexos. Después de completar los anexos, ponga los anexos en un orden usando los números y pongan detrás del formulario IT-40. No sujete con grapa o use clips en los anexos. Si tiene un anexo blanco, no lo incluya a menos que haya información en el lado reverso.

También, adjunte:

- Todos los formularios W-2's, 1099's y **IN** K-1's que contienen retenciones del estado y/o del condado,
- Todos los formulario 1099G que muestra compensación por desempleo, y
- Un cheque/money orden, si se aplica.

### **Una nota sobre sus formularios W-2.**

Es muy importante que su formulario W-2 sea legible. El ingreso y los impuestos retenidos del estado y condado están verificados en cada formulario W-2 que llega con su declaración de impuestos. Le animamos que usted adjunte la mejor copia disponible cuando usted presenta la declaración.

## **¿Quién debe declarar?**

Necesaría presentar una declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana si:

- Vivió en Indiana y recibió ingreso, o
- Vivió fuera de Indiana y tenía un ingreso de Indiana.

**Requisito de Estado de Presentación.** Si usted y su cónyuge presentan una declaración federal juntos, deben hacer una declaración juntos en Indiana. Si usted y su cónyuge presentan una declaración de impuestos federal como separado, deben declarar separadamente en Indiana.

**Nota:** Hay tres tipos de declaraciones disponibles. El tipo que necesita declarar se basa generalmente en su estado de residencia. Lea lo siguiente para decidir si usted es un residente del año completo, residente parcial, o no residente de Indiana, y que tipo de declaración debe presentar.

### **Residentes del Año Completo**

Si era un residente del año completo de Indiana y su ingreso bruto (la cantidad total de su ingreso antes de deducciones) fue más que ciertas exenciones\*; debe presentar una declaración de impuestos de Indiana.

Los residentes de tiempo completo del año deben presentar el Formulario IT-40, la Declaración de Impuestos sobre el Ingreso del Año Completo de Indiana.

Usted es un residente de Indiana del tiempo completo si mantiene su residencia legal en Indiana desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de impuestos. No tiene que estar físicamente presente en Indiana todo el año para estar considerado a un residente de tiempo completo. Residentes, incluyendo personal militar, que sale de Indiana para una estancia temporal están considerados residentes durante su ausencia.

Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden todavía ser residentes de tiempo completo si:

- Mantienen su residencia legal en Indiana y se proponen volver a Indiana durante parte del año de impuestos,
- Mantienen su licencia de conducir de Indiana,
- Mantienen su derecho al veto de Indiana, y/o
- Reclaman una deducción del ingreso para los impuestos pagados sobre la propiedad residencial de Indiana.

\* Para calcular sus exenciones y cumplir con los requisitos de presentación, Indiana permite una exención de \$ 1,000 para usted y una exención de \$ 1,000 para su cónyuge (si es casado y declaran juntos). También puede obtener una exención de \$1,000 por casa dependiente que puede reclamar. Consulte las instrucciones en la página 42 para más información acerca como calcular sus dependientes. Suma el total de estas cantidades. No está obligado a presentar su declaración si este total es mayor que su ingreso bruto.

Si su ingreso bruto es menos que sus exenciones totales calculado arriba, no tiene que declarar. Sin embargo, usted puede presentar una declaración para conseguir un reembolso de cualquier impuesto del estado y/o condado retenido per su empleador, u otros créditos reembolsables, tal como un crédito por ingreso del trabajo o pagos de impuestos estimados.

### **Residentes por Parte del Año y No Residentes**

Si fue un residente por parte del año y recibió ingreso mientras vivía en Indiana, debe declarar el Formulario IT-40PNR de Indiana, Part-Year Resident or Nonresident Individual Income Tax Return.

Si fue un residente legal de otro estado (excepción: vea el párrafo siguiente) y tiene ingreso de Indiana (excepto ciertos intereses, dividendos, o ingreso de jubilación), usted debe declarar el Formulario IT-40PNR.

### **Residentes de Tiempo Completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin**

Si usted fue un residente de tiempo completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y su único ingreso de Indiana resultó de su salario, sueldo, propinas, comisiones, necesita presentar el Formulario IT-40RNR, Indiana Reciprocal Nonresident Individual Income Tax Return.

### **Contribuyentes Difuntos**

Si un individuo falleció durante el 2019, o murió después del 31 de diciembre del 2019, pero antes de llenar su declaración de impuestos, el ejecutor, administrador o cónyuge sobreviviente debe completar una declaración de impuestos por el individuo si:

- El difunto era menor de 65 años de edad y tenía ingreso bruto más que \$1,000,
- El difunto tenía 65 años o más de edad y tenía ingreso bruto más que \$2,000, o
- El difunto era un no residente y tenía ingreso bruto de Indiana.

Cerciórese que anote el mes y el día de la muerte del contribuyente o el cónyuge en la casilla apropiada situada en Anexo 7. Por ejemplo, una fecha de muerte del 9 de enero del 2019 sería anotada coma 01/09/2019.

**Nota.** La fecha de la muerte no se debe estar anotado aquí, si el individuo murió después del 31 de diciembre del 2019, pero antes de llenar la declaración de impuestos. La fecha de la información de la muerte será demostrada en la declaración de impuestos del individuo del 2020.

### **Firma de la Declaración de Impuestos del Individuo Difunto**

En caso de una declaración junta, llenada por el cónyuge sobreviviente, esta persona debe firmar con su nombre propio y después de que firma escribir: "Filing as Surviving Spouse."

Un ejecutor o un administrador asignado al estado de difunto debe presentar y firmar la declaración (aunque esta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (p.ej. administrador).

Si no hay ejecutor, o si no han asignado a un administrador, la persona que firma debe especificar su relación con el difunto (p.ej. "Juan Nadie, sobrino"). Solamente una declaración de impuestos debe estar presentada al nombre de la persona que murió.

**Nota.** El departamento puede pedir una copia de la partida de defunción, así que cerciórese de guardar una copia con sus expedientes.

### **Cheque de Reembolso para un Individuo Difunto**

Si usted (el conyuge, el administrador, el ejecutor o el otro que sobrevive) ha recibido un cheque de reembolso y no puede cambiarlo, usted debe ponerse en contacto con el departamento, para conseguir la declaración jurada de viuda (POA-30) o una declaración jurada de los distribuidores (POA-20) a [www.in.gov/dor/3508.htm](http://www.in.gov/dor/3508.htm). Envíe la declaración jurada completada, el cheque de reembolso y una copia de la partida de defunción al departamento así que un cheque de reembolso le pueda estar expedido a su nombre.

### **Personal Militar - Residencia**

Si era un residente de Indiana cuando se alistó en las fuerzas militares, sigue como un residente de Indiana sin hacer caso de donde lo asignen. Debe declarar su ingreso en Indiana con el Formulario IT-40.

Si cambio de residencia legal (hogar militar del expediente) durante el año fiscal, usted es un residente por parte del año y debe llenar el Formulario IT-40PNR. También debe adjuntar una copia del Formulario Militar DD- 2058 a la declaración de impuestos. Usted será gravado como un residente por parte del año de Indiana sobre el ingreso de trabajo mientras fue un residente de Indiana, más cualquier ingreso de fuentes de Indiana.

Si lo asignan en Indiana y es un residente de otro estado, no necesitará declarar en Indiana a menos que tenga ingreso no militar de fuentes de Indiana.

*Ejemplo.* Annie, que es una residente de Kansas, está asignado a Indiana. Ella gano \$1,300 de su trabajo a tiempo parcial de Indiana. Ella necesitará declarar ese ingreso a Indiana en el formulario IT-40PNR.

Si usted es un residente de Indiana de todo el año, en las fuerzas armadas, su cónyuge es un residente legal de otro estado y han declarado juntos con el federal, necesitará declarar el Formulario IT-40PNR.

**Importante.** Refiérase a las instrucciones en la página 6 para una explicación del condado de la residencia para el personal militar.

### **¿Cuándo Debe Presentar la Declaración?**

Su declaración de impuestos esta debida el 15 de abril del 2020. Si usted presenta su declaración después de esta fecha usted deberá interés con el impago y posiblemente una multa también. Vea la página 19 para más información.

Las declaraciones de impuestos no calendario están debidos en el día quince (15) del mes cuatro (4) después del cierre del año fiscal. Debe completar la información del periodo fiscal en la parte superior de la forma IT-40.

### **Extensión de Tiempo para Presentar - ¿Y Si No Puede Presentar a Tiempo?**

Usted debe obtener una extensión de tiempo para presentar la declaración si usted:

- Está requerido presentar, y
- No puede presentar la declaración de impuestos individual por la fecha del 15 de abril del 2020.

Aun si debe impuestos adicionales, espera recibir un reembolso, o espera cubrir los gastos, todavía usted necesita obtener una extensión de tiempo si está declarando después del 15 de abril del 2020.

**Nota.** La extensión de tiempo para presentar de Indiana, IT-9, extiende el período de tiempo para presentar la declaración de impuestos a la fecha del 14 de noviembre de 2020.

### **Si Usted Debe Impuestos...**

Opción 1 Debe presentar el Formulario IT-9 (Application for Extension of Time to File) y enviar un pago. Esta solicitud tiene que estar presentado por la fecha del 15 de abril del 2020 para que la solicitud (IT-9) sea válida. Entonces cerciorarse para presentar su declaración de impuestos sobre o antes de 14 de noviembre del 2020 y pague cualquier saldo debido con la presentación de la declaración. Aunque hay intereses que serán debidos sobre cualquier cantidad pagada después de la fecha de 15 de abril del 2020, la multa será renunciada si ambos de las condiciones siguientes son encontrados:

- El total saldo debido es pagado por el 14 de noviembre del 2020, y
- Usted pago de por los menos 90 por ciento del impuesto que usted espero ser debido por la fecha tope original de 15 de abril del 2020.

**Nota:** Usted puede presentar una extensión de tiempo en línea si usted hace un pago a la misma vez. Tenga acceso al sistema ePay del departamento en [www.in.gov/dor/4340.htm](http://www.in.gov/dor/4340.htm) por la fecha de 15 de abril del 2020, y siga las direcciones para hacer un pago de extensión.

**Opción 2.** Si ha presentado una extensión de 6 meses válida federal, Formulario 4868, automáticamente tiene una extensión con Indiana. Tiene que presentar su declaración de impuestos sobre o antes de 14 de noviembre del 2020 (Indiana permite treinta días tiempo adicional), pagando cualquier saldo debido con la presentación de impuestos.

Aunque hay intereses que serán debidos sobre cualquier cantidad pagada después de la fecha tope original de 15 de abril del 2020, la multa será renunciada si ambos de las condiciones siguientes son encontrados:

- El total saldo debido es pagado por el 14 de noviembre del 2020, y

- Usted pagó de por los menos 90 por ciento del impuesto que usted esperó ser debido por la fecha tope original de 15 de abril del 2020.

### **Si Usted No Debe Impuestos...**

Todavía necesita presentar una solicitud de extensión de tiempo para presentar si:

- Espera un reembolso de impuestos, o
- No espera deber ningún impuesto cuando presenta la declaración de impuestos, y
- No puede presentar su declaración de impuestos por la fecha del 15 de abril del 2020.

Hay dos maneras para lograr este:

- Si tiene una extensión federal, Formulario 4868, automáticamente tiene una extensión con Indiana y no tiene que presentar una extensión adicional (Formulario IT-9).
- Si no tiene una extensión federal, presente Formulario IT-9 por el 15 de abril del 2020.

### **Fecha Tope de Extensión**

El Formulario IT-9 extiende la fecha para presentar la declaración estatal y el Formulario federal 4868 extiende la fecha del estado para presentar al 14 de noviembre del 2020.

**¿Deberá Penalidad y/o Intereses?** No deberá una penalidad si usted ha:

- Pagado 90 por ciento del impuesto que usted espera deber sobre o antes del 15 de abril del 2020,
- Presentado su declaración de impuestos por la fecha de 14 de noviembre del 2020, y
- Pagado cualquiera cantidad debida incluyendo interés con su presentación de impuestos.

Los intereses son debidos sobre todas las cantidades pagadas después del 15 de abril de 2020. Vea usted la página 19 para instrucciones en cómo calcular los intereses.

### **Extensión de Tiempo para Presentar de Indiana, Formulario IT-9**

Usted puede conseguir el Formulario IT-9 de Indiana en línea en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm). Puede presentar una extensión (si hace un pago) en línea a [www.in.gov/dor/4340.htm](http://www.in.gov/dor/4340.htm) (sobre o antes del 15 de abril del 2020).

### **Donde Reportar su Pago de Extensión**

Añade usted su pago de extensión a cualquiera cantidad de impuestos estimados pagados. Anote el pago de extensión al Anexo 5, línea 3.

**El personal militar** que tiene servicio afuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de presentar, están permitidos una extensión automática de 60 días para presentar la declaración. Se debe adjuntar a la declaración una confirmación verificando que estaba fuera de los Estados Unidos o Puerto Rico el 15 de abril del 2020.

El personal militar en una **zona de combate** presidencialmente declarada tiene una extensión automática de 180 días después de que la persona salga de la zona de combate. También, si lo hospitalizan afuera de las Estados Unidos coma resultado de eso servicio, el periodo de la extensión de 180 días comienza después de ser dado del día de salida del hospital. El cónyuge de tal miembro del servicio debe utilizar el mismo método de presentar ambas declaraciones (p.ej. soltero o juntos). Cuando presentando la declaración de impuestos escriba "Combat Zone" a través de la cumbre de la declaración estatal de impuestos (sobre su SSN).

## Formulario IT-40: Instrucciones Línea por Línea

**Importante:** Usted debe completar su declaración federal de impuestos sobre los ingresos Formulario 1040/1040SR antes de comenzar con su declaración de impuestos sobre los ingresos de Indiana. Los números de las líneas de su declaración federal de impuestos sobre los ingresos son referidos en muchas de las instrucciones siguientes. Aun cada esfuerzo ha sido hecho para hacer muy claro coma posible las instrucciones, algunas veces los números de líneas en la declaración federal de impuestos sobre ingresos cambian después de los formularios de impuestos sobre ingresos del estado son impresos. Par favor, póngase en contacto con nosotros si tiene una pregunta acerca de la línea correcta en su declaración federal de impuestos sobre las ingresos (vea la página 3 de este folleto para información de contacto).

### **Cuando No Llenar una Línea**

Si no tiene usted una entrada para una línea particular, déjela en blanco. No usa guiones, ceros, u otros símbolos para indicar que usted no tiene una entrada para esa línea.

### **Línea 1 - Ingreso Bruto Ajustado Federal**

Anote usted el **ingreso bruto ajustado** a su Formulario federal 1040/1040SR línea 8b. Si no requiriere llenar una declaración federal, complete una declaración federal de muestra" y presente la cantidad que habría demostrado en la declaración federal si le hubiesen requerido llenarla.

Si la cantidad es una perdida, o entrada negativa, anótela con señal negativa. Por ejemplo, escriba una pérdida de \$125 como -\$125.

### **Línea 2 - Añadidos (Cosas para ser re-agregado a los ingresos)**

Anote en esta línea cualquier añadido del Anexo 1: Añadidos. Instrucciones para Anexo 1 comienzan en la página 21. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 1 cuando presentando la declaración.

### **Línea 4 - Deducciones**

Anote usted en esta línea cualquiera deducción del Anexo 2: Deducciones. Instrucciones para Anexo 2 comienzan en página 26. Cerciarse usted adjuntar el Anexo 2 cuando presentando la declaración.

### **Línea 6 - Exenciones**

Anote cualquier exención del Anexo 3: Exenciones en esta línea. Instrucciones para Anexo 3 comienzan en página 42. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 3 cuando presentando la declaración.

### **Línea 9 - Impuesto del Condado**

Complete el Anexo CT-40 para calcular su impuesto del condado. Instrucciones para el Anexo CT-40 comienzan en página 86.

### **Línea 10 - Otros Impuestos**

Anote cualquier otro impuesto del Anexo 4: otros impuestos en esta línea. Instrucciones para el Anexo 4 comienzan en la página 51. Cerciórese adjuntar el Anexo 4 cuando presentando la declaración.

### **Línea 12 - Créditos**

Anote sus créditos del Anexo 5: Créditos en esta línea. Instrucciones para Anexo 5 comienzan en página 52. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 5 cuando presentando la declaración.

### **Línea 13 - Créditos de Contrapesados**

Anote sus créditos de contrapesados del Anexo 6: Créditos de contrapesados en esta línea. Instrucciones para Anexo 6 comienzan en página 64. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 6 cuando presentando la declaración.

### **Línea 17 - Comprobar Puntos en una Lista de Donaciones**

Anote en esta línea el total de cualquier donación hecha en Anexo IN-DONATE. Este seguro para encerrar el Anexo IN-DONATE que está disponible más bajo en Anexo 5: Créditos, cuando llenando la declaración. Vea página 63 para más información.

### **Línea 19 - Cantidad Para Anotar Como Plazo de Impuesto Estimado para 2020**

Usted debe pagar el impuesto estimado si espera tener ingresos gravables durante el año 2020 que:

- No tendrá impuestos sobre el ingreso de Indiana retenidos,
- Si piensa que la cantidad retenida no será lo suficiente para cubrir su responsabilidad de impuesto,
- Espera deber más de \$1,000 al final de SU declaración de impuestos.

Hay varias maneras que puede hacer pagos de impuesto estimado. Primero, visite nuestro sitio web en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) para conseguir el formulario ES-40. Utilice la hoja ES-40 (ubicado con los formularios en media del librito) para ver cuánto deberá. Entonces, tiene un pago en exceso de la deuda en línea 18 en el formulario, puede trasladar parte o todo del pago en exceso a los pagos estimados del próximo año. Para hacer esta transferencia, anote cualquiera cantidad del pago en exceso (reembolso).

- en línea a si quiere entrar una cantidad para contrapesar impuesto del condado estimado (de ES-40, línea K). También, anote el código del condado (2 cifras) de línea K; y, o
- en línea b si su esposa vivió en un condado diferente en el 1 de enero del 2020, y quiere entrar una cantidad para contrapesar el impuesto estimado del condado (de ES-40, línea L. También, anote el código del condado (2 cifras) de línea L; y, o
- en línea c, si quiere entrar una cantidad para contrapesar su impuesto estimado del estado (de ES-40, línea J).

Ejemplo. Mark and Megan tienen un pago en exceso de la deuda de \$420, y quieren trasladar parte de este exceso a la cuenta estimada de 2020. La hoja de trabajo de ES-40 tiene los detalles siguientes:

- Línea I (cada plazo estimado) es \$300;
- Línea J (porción que representa el impuesto debido del estado) \$270
- Línea K (porción que representa el impuesto debido del condado) \$30

Ellos entrarán \$30 en línea 19a (con las 2 cifras del condado), \$270 en línea 19c, y la cantidad total de \$300 entrado en línea 19d. Ellos pueden recibir un reembolso de \$120 (\$420 pago en exceso -\$300 aplicado a la cuenta estimada del 2020).

*Ejemplo.* Stuart quiere pagar \$500 en impuesto estimado para cada periodo. Tiene un pago en exceso de \$30 en el formulario de impuestos. Escoge entrar \$30 en línea 19c (ingreso bruto ajustado de Indiana), y entra en línea 19d. (Tiene que pagar el resto de \$470 por presentar los formularios ES-40.)

**Importante:** Los plazos pagados de impuestos estimados para 2020 son debidos en el 15 de abril de 2020, 15 de junio de 2020, 15 de septiembre de 2020, y en el 15 de enero del 2021. Cualquier cantidad de la plaza pagada introducida en la línea 19d será considerada como pagada en el día que se presenta su declaración de impuestos (matasellos). Por ejemplo, un plazo anotado en una declaración presentada en: 15 de abril de 2020 será considerado ser el primer 2020 plaza de impuestos estimados; el segundo pago con fecha del 3 de junio de 2020 será considerado ser el 2020 segundo plazo de impuestos estimados; el tercer pago con fecha del 22 de julio de 2020 será considerado ser el tercer plazo de impuestos estimados.

**Nota.** Usted puede utilizar el Formulario ES-40 para hacer un pago con cheque o giro. También el pago estimado se puede hacer en línea, vía tarjeta de crédito o cheque electrónica, en [www.in.gov/dor/4340.htm](http://www.in.gov/dor/4340.htm). Vea la línea 26 instrucciones en la página 19 para las detalles sobre las opciones de pagos.

Para información adicional sobre impuestos estimados ver el boletín de información #3. Puede tener acceso al boletín, en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

### **Línea 20 - Multa por Pago Insuficiente de Impuesto Estimado**

Usted puede deber una multa por el pago insuficiente de impuesto estimado si no fue remitido bastante retenciones sobre impuestos de su ingreso y/o no fue pagado bastante impuesto estimado durante el año.

De hecho, la falta de no pagar el impuesto estimado es uno de los errores más comunes en declaraciones de impuestos de Indiana. Generalmente, si debe \$1,000 o más en el impuesto del estado y del condado por el año que no es cubierto por impuestos sobre el ingreso, necesita hacer pagos de impuesto estimado.

Usted puede deber esta multa si:

- El total de sus créditos, incluyendo pagos hechos a tiempo de impuesto estimado, es menor de 90 por ciento del impuesto debido en este año o el 100 por ciento de impuesto de año pasado debido\*\* o
- Usted fue hecho el pago insuficientemente de la cantidad mínima debida para uno o más de los períodos de las plazas.

Si uno de estos casos aplica debe completar el anexo IT-2210 o IT-2210A para ver si debe una multa o si encuentra con una excepción.

- Si debe esta multa, adjunte el anexo IT-2210 o el 2210A a su declaración de impuestos y escribe la cantidad de la multa en el formulario IT-40, línea 20.
- Si cumple con una exención, adjunte el anexo IT-2210 o el 2210A para mostrar que exención se cumplió.

Usted debe pagar el 100 por ciento de las líneas 8 y 9 de sus 2018 IT-40 IT-40PNR. Nota: Si los **ingresos bruto ajustado de Indiana del año pasado** era mayor de \$150,000 (\$75,000 para declaración casada por separado), debe pagar 110 por ciento de impuesto del año pasado (en vez de 100%) para cumplir con esta exención.

\*\*Los granjeros y los pescadores deben ver las instrucciones especiales en la próxima columna.

**Importante.** El departamento calculará una multa para usted si aparece que usted debe una multa por pago insuficiente del impuesto estimado, y

- No declaró una cantidad de la multa en la línea 20, y
- No adjuntó el anexo IT-2210 o el anexo IT-2210A que demuestra que usted encuentra con una excepción a no deber una multa.

### ¿Debe utilizar el Anexo IT-2210 o Anexo IT-2210A?

**Anexo IT-2210** se debe utilizar para los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) sobre una base bastante uniforme durante el año. Este anexo ayudará a determinar si una multa es debida, o si una excepción a la multa aplica.

*Ejemplo.* Jim y Sarah juntas recibieron un ingreso de \$4,500 por pensiones cada mes. Desde que su ingreso se recibe sobre una base bastante uniforme, utilizaran el anexo IT-2210 para calcular su multa o excepción a la multa.

Granjeros y pescaderos tienen consideraciones especiales para presentar los impuestos. Si a lo menos dos tercios de su ingreso son de cultivar o pescar, complete Anexo IT-2210 usando el método corto de sección D.

**Anexo IT-2210A** se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) irregularmente durante el año. Este anexo ayudará a determinarse si una multa es necesaria, o si una excepción a la multa ha sido encontrada.

*Ejemplo.* Los ingresos de Bill son de venta de fuegos pirotécnicos vendidos en los meses junio y julio. Él desea calcular cualquier multa debida en el anexo IT-2210A, que pueden eximirlo de tener que pagar impuesto estimado el 15 de abril del 2019 fecha debida del primer plazo.

*Ejemplo.* Rachel recibió una distribución importante de la suma global en diciembre del 2019. Ella calculó cuánto era debido en el impuesto estimado, y lo pagó en su totalidad el 15 de enero del 2020, fecha debida de la cuarta pago de período. Completando el anexo IT-2210A, ella demuestra que ella no tiene ninguna multa por las primeras tres plazas, y que un pago apropiado fue hecho para el cuarto período de plaza. Ella no deberá ninguna multa.

### Granjeros y Pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto de 2018 o 2019 proviene de cultivar o pescar:

**Opción 1.** Pague todo su impuesto estimado antes o sobre el 15 de enero del 2020, y presente su formulario IT-40 antes o sobre el 15 de abril del 2020; o

**Opción 2.** No hace un pago de impuestos estimados y presente su declaración de impuestos y pague todo el impuesto debido por el 1 de marzo del 2020.

Ejemplo: Más de dos tercios del ingreso de Henry son de cultivar. Debe completar el Anexo IT-2210 (no Anexo IT-2210A). Puede usar el método corto de sección D para calcular la multa o para demostrar que encuentra con la excepción a la multa.

Visite nuestro sitio web en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) para conseguir los Anexo IT-2210 o Anexo IT-2210A.

## Línea 21 - Reembolso

Tiene un reembolso si la línea 18 es mayor que las cantidades combinadas anotadas en las líneas 19d y 20.

**Importante.** Si la combinación de las cantidades en la línea 19d y la línea 20 es mayor que la línea 18, debe hacer un ajuste. La cantidad de impuesto estimado sobre 19d para trasladar al año siguiente es limitada; la cantidad no puede ser mayor que el resto de línea 18 menos línea 20. Vea el ejemplo segundo acerca de Stu bajo las instrucciones para línea 19 en la página 13.

## Una Nota Acerca de Reembolsos Contrapesados

La ley de Indiana requiere que el dinero que usted debe al estado, agencias del estado y ciertas agencias federales puede ser descontado de su reembolso o crédito antes de emitir este reembolso. Se incluyen dinero debido por impuestos atrasados, préstamos de estudiantes, cupones para alimentos, o embargo de IRS. Si el departamento contrapesa su reembolso para pagar cualquiera de estas deudas, usted recibirá una carta de explicación.

## Cuando Esperar su Reembolso

Generalmente, el promedio es 10 a 14 días de negocio para recibir su reembolso si su declaración de impuestos es presentado electrónicamente; si presenta la declaración por correo postal el tiempo para recibir su reembolso sea de 10 a 12 semanas.

**¿Dónde Está su Reembolso?** Hay varias maneras para comprobar el estatus de su reembolso. Necesitará saber la cantidad exacta de su reembolso, y el número de seguridad social que fue anotado en su declaración de impuestos. Entonces, haga uno de las siguientes:

Viste [www.in.gov/4339.htm](http://www.in.gov/4339.htm) and haga clic *Check the Status of Your refund*.

- Llame (317) 233-4018 para información automatizada sobre su reembolso.
- Llame (317) 232-2240 de las 8:00 por la mañana hasta 4:30 por la tarde, de lunes a viernes y un representante le ayudará.

Un reembolso que es depositado directamente a su cuenta bancaria puede ser puesto en una lista en su extracto de cuenta coma un crédito, depósito, etc. Si usted ha recibido información del departamento que su reembolso ha sido emitido, y usted no está seguro que el reembolso ha sido depositado en su cuenta bancaria, llame la sección ACH de su banco o su institución financiera para clarificación.

**Importante:** Si el departamento no puede depositar su reembolso a su cuenta bancaria (no correcta/números de cuenta no completo; cuenta cerrada; reembolso ir a una cuenta afuera de los Estados Unidos; etc.) el departamento enviará un cheque de papel a la dirección en el frente de la declaración de impuestos.

**Nota:** Un reembolso que es depositado directamente a su Hoosier Mastercard aparecerá en su extracto de cuenta mensual.

## Estatuto de Limitaciones Sobre Reclamaciones de Reembolso

Existe un plazo de prescripción para solicitar el reembolso de los impuestos pagados en exceso para el año fiscal 2019. Una reclamación para el reembolso se debe hacer antes de 15 de abril del 2023. (14 de noviembre 2023 si la declaración original fue presentado con extensión aprobado). La reclamación para un reembolso se considera ser hecho en el día de matasellos de su declaración. Si presenta su declaración de 2019 después del estatuto de limitaciones ha expirado, no se emitirá un reembolso.

## Línea 22 - Depósito Directo

Puede elegir que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta ahorros, de cheques o cuenta de la tarjeta Hoosier Works MasterCard. Si desea su reembolso dirigido a una cuenta de ahorros o de cheques, completar las líneas 22a, b, c, y d.

**Precaución:** Si usted escoge esta opción, cerciórese usted verificar la información de la cuenta después de entrarla. Esta verificación adicional ayudará a cerciórese que el reembolso llegará a la cuenta correcta. El número de encaminamiento es de nueve dígitos, con los primeros dos dígitos de número que comienza con 01 a 12 o 21 a 32. No utilice una nota de depósito bancario para verificar el número, porque puede tener códigos internos como parte de número real del encaminamiento.

El número de cuenta puede llegar a ser hasta 17 dígitos. Omite cualquiera guion, acentos y símbolos especiales. Anote el número de izquierda a derecha y dejar cualquier casillas en blanco.

Compruebe la casilla apropiada para saber el tipo de cuenta que usted está haciendo su depósito: una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.

Para cumplir con la reglamentación del banco, usted debe anotar una X en la caja sobre línea d si su reembolso será depositado en una cuenta afuera de los Estados Unidos de Norteamérica. Si usted anote esta caja, un cheque de papel será enviado a usted.

Si tiene una tarjeta Hoosier Works MasterCard y desea que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta, anote el número de cuenta de 12 dígitos en la línea 22b, donde dice "número de cuenta" (no escribir cualquier cosa en la línea 22a "número de encaminamiento"). Puede encontrar sus 12 dígitos número de cuenta en la esquina derecha superior de su estado de cuenta mensual del banco.

**Nota.** No utilizar su número de 16 dígitos de su tarjeta MasterCard. Cerciórese de comprobar "Hoosier trabajos MC" en línea 22c.

Para más información sobre depósito directo, vea "donde está su reembolso" en la página 17.

## Línea 23

Si la línea 22 es menor de cero, tiene una cantidad debida. Anote aquí como número positivo y salte a la línea 24.

O,

Si la línea 15 es mayor que la línea 14, complete los pasos siguientes:

Reste la línea 14 de la línea 15

Y anote el total aquí .....A \_\_\_\_\_

Anote cualquier cantidad de la

Línea 20.....B \_\_\_\_\_

Agregue líneas A + B. Anote el total

Aquí y en línea 23 .....C \_\_\_\_\_

## Línea 24 - Multa

Probablemente usted deberá una multa si su declaración de impuestos es presentada después de 15 de abril del 2020, la fecha debida y tiene una cantidad debida. La multa es del 10 por ciento de la cantidad debida (línea 23 menos línea 20) o \$5, cualquiera que sea mayor.

Excepción: No se debe una multa si usted tiene:

- Una extensión de tiempo para presentar la declaración
- Está declarando y pagando el balance de impuestos debidos por la fecha extendida debida y
- Por lo menos 90 por ciento pagado de la cantidad debida sobre o ha prepagado antes del 15 de abril del 2020.

## Línea 25 - Interés

Si su declaración de impuestos se presenta después del 15 de abril del 2020, usted tendrá una cantidad debida, además usted deberá intereses (aunque tiene una extensión de tiempo válida para presentar). Los intereses se deben calcular sobre la suma de la línea 23 menos la línea 20. Contacte el departamento para preguntar los intereses actuales llamando al (317) 232-2240 o visite nuestra página web en [www.in.gov/dor/3618.htm](http://www.in.gov/dor/3618.htm) para conseguir el Noticia del Departamento #3 para determinar la tasa de intereses.

## Línea 26 - Cantidad Que Debe - Opciones de Pago

Hay varias maneras de pagar la cantidad que debe.

Puede utilizar cheque, orden de pago o cheque bancario a: Indiana Department of Revenue. Puede incluirlo suelto en el sobre. **No sujetarlo con grapa. No enviar el efectivo.**

Usted puede pagar con el método electrónico de **eCheck**. Este servicio usa un cheque que no es de papel y puede ser usado para pagar el impuesto debido con su declaración personal de impuestos, tan bien como pagar una factura de impuestos emitida por el departamento de Ingresos de Indiana para cualquier tipo de impuestos. Para pagar, ir a [www.in.gov/dor/4340.htm](http://www.in.gov/dor/4340.htm) y sigue las instrucciones paso a paso. Usted recibirá un número de confirmación y usted debe mantener este número con sus documentos fiscales presentados. Los honorarios de usar este servicio son 1.00 dólares.

**Nota.** Todos los pagos hechos al Indiana Department of Revenue se deben hacer con la moneda valida de los EE.UU.

Puede pagar usando MasterCard o Visa visitando el sitio web, [www.in.gov/dor/4340.htm](http://www.in.gov/dor/4340.htm)

Un honorario a conveniencia **será cargado** por el procesador de la tarjeta de crédito basado en la cantidad que usted está pagando. Se le informará cual es el honorario y tendrá la opción de cancelación o continuación de la transacción de la tarjeta de crédito.

**Opción de plan de pagos.** Si usted no puede pagar en total la cantidad debida a la vez de presentar la declaración de impuestos, usted pueda ser elegible para poner en efecto un plan de pagos en línea.

Después de recibir una factura de impuestos debidos visite <https://www.intaxpay.in.gov> y seleccione la etiqueta individual de *Individual Eligibility*.

**Importante.** Si usted utiliza la opción de plan de pagos, usted debe la multa y los intereses sobre todas las cantidades pagadas después de la fecha tope de 15 de abril del 2020.

### **Cheques Devueltos y Otros Tipos de Pagos**

Si su cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica son devueltos sin pagar por su institución bancaria, y el departamento no puede obtener la cantidad completa cuando se presenta para pago, se le cargará una multa de 10 por ciento del impuesto no pagado o sobre el valor del cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica, cualquiera es menor, es debido.

La cantidad determinada debe ser pagada inmediatamente sobre el recibo de aviso de debido de impuesto y se debe pagar por cheque certificado, la letra bancaria u orden de dinero certificada. Si el pago no se recibe encima de 10 días después del día de enviar la noticia, la multa será aumentada al valor del 30 por ciento del impuesto no pagado, tarjeta de crédito o débito, o transferencia electrónica, cualquiera que sea menor. También, *cualquier permiso y/o licencia publicados por el departamento pueden ser revocados si la cantidad determinada no se paga inmediatamente.*

### **Firmas y Fechas de Firmar**

Primera, lea el área de Autorización en Anexo 7. Entonces, firme and feche la declaración de impuestos. Si esta declaración es presentada junta, ambos de usted y su cónyuge deben firmar y fecharla. Cerciórese adjuntar el Anexo 7 cuando presentando al declaración de impuestos.

### **Utilice el Defensor del Contribuyente**

Como estipulado por la declaración de derechos de contribuyente, el departamento tiene un representante del contribuyente cuyo objetivo es facilitar la resolución de quejas de contribuyente y problemas complejos con impuestos. Si tiene un problema complejo con el impuesto, debe primero tratar la resolución por los canales normales, tales como ponerse en contacto con la división de contribuyente 317-232- 2240, la división de recaudación 317-232-2165, etc. Si todavía no puede resolver su problema de impuesto, o un gravamen de impuesto lo pone en una dificultad excesiva, puede recibir ayuda de la oficina de defensor del contribuyente.

Para más información, como conseguir los anexos requeridos para casos de dificultad, visite nuestro sitio web en [www.in.gov/dor/3883.htm](http://www.in.gov/dor/3883.htm). Puede también ponerse en contacto con la oficina del defensor del contribuyente directamente en esta dirección de E-mail: [taxpayeradvocate@dor.in.gov](mailto:taxpayeradvocate@dor.in.gov), o por teléfono al (317) 232-4692. Presente documentos de soporte a: Indiana Department of Revenue, Office of the Taxpayer Advocate, P.O. Box 6155, Indianapolis, IN 46206-6155.

### **Donde Enviar su Declaración de Impuestos - Use Etiquetas para el Sobre**

Encontrará etiquetas de correo y un sobre incluidos en este folleto. **Las declaraciones con pagos incluidos tienen diferentes números de correo postal de la casilla para los objetivos de enviar.**

Si está incluyendo un pago, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

**Indiana Department of Revenue**

**P.O box 7224**

**Indianapolis, IN 46207-7224**

Para el resto de las declaraciones, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

**Indiana Department of Revenue**

**P.O. Box 40**  
**Indianapolis, IN 46206-0040**

### **Sobre - No Olvidarse el Sello!**

Cerciórese aplicar un sello(s) en su sobre. El correo postal no entregará su declaración de impuestos sin franqueo.

### **Anexo 1: Añadidos (Re-agregar Ciertas Deducciones)**

Algunas cantidades anotadas en su declaración de impuestos federal requieran tratamiento diferente para los objetos de las declaraciones de impuestos de Indiana. Listados en esta área son estos artículos que necesiten ser añadidos a la declaración de impuestos de Indiana. Por favor, examine la lista con cuidado. Cuando informando de estos añadidos, mantiene las formas y los anexos federales que corresponden a sus expedientes como el departamento pueda requerirle a proporcionarlos más tarde.

### **Información Importante Sobre el Posible Fin del Año Legislación Federal**

Esta publicación fue completada antes de los totales cambios del año final de la Legislación federal fueron concluidos. Usted quiera comprobar periódicamente la página uno del sitio web del departamento en el [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor) para actualizaciones acerca de alguno impacto de la Legislación federal tarde.

### **Tratamiento de Añadido Suspendido Previamente**

Varios añadidos suspendidos fueron creados de un resultado de diferencias entre los gastos desgravables entre el gobierno federal y el gobierno estatal. Vea *Certain Discontinued Add-Backs: How and When to Report a Final Catch-Up Modification* en la página 25 para más información sobre estos añadidos.

### **Línea 1 - Añadido de Impuesto**

Si usted **no completó Anexos Federales de C, C-EZ, E o F**, que incluyen ingresos de propietario solo, de cultivar, de arrendador, de socios de personas, S corporación, ingresos (o pérdida) de fideicomiso y caudal hereditario, **entonces no complete esta línea.**

En estos anexos usted puede reclamar una deducción para los impuestos pagados que son:

- basados en, o
- son medidos por ingresos, y
- gravados a un nivel estatal por cualquier estado in los Estados Unidos de N.A.

Si usted reclamó este tipo de deducción en cualquier de estos anexos, entonces usted debe re-añadido a su ingreso de Indiana.

**No re-añadido** Los impuestos sobre la propiedad en esta línea.

**Impuestos de apuestas** la parte del los impuestos de apuesta que se debe volver a agregar como un impuesto basado o medido por los ingresos se reduce (elimina) cada año durante ocho años. El porcentaje de impuestos que se requiere volver a agregar se determina según la primera fecha del año contributivo del contribuyente, y se determina de la siguiente manera: 2019 – 87.5%;

2020 – 75%; 2021 – 62.5%; 2022 – 50%; 2023 – 37.5% 2024 – 25.0%; 2025 – 12.5%; 2026 y mas tarde no es necesario volver a agregar.

Por ejemplo, Casino X remite \$10,000.00 en impuestos de apuestas en Riverboat 2019. El individuo posee el 10% de Casino X. La parte que le corresponde al individuo de los impuestos sobre la renta de Casino X es de \$1, 000,000. En lugar de que el individuo agregue nuevamente los \$1, 000,000.00 el individuo agregara \$875,000.

**Note:** Ingresos, pérdidas y/o gastos de otros anexos y formas federales pueden fluir a los anexos federales de C, E y F. Por ejemplo, ingresos de socios de personas del Anexo Federal .K-1 (Formulario 1065) pueden ser incluidos en Anexo Federal E, mientras los gastos de Formulario Federal 8829 pueden ser incluidos en Anexo Federal C. Cerciorarse comprobar estos anexos y formularios para cualquier deducción que necesita ser re-añadido.

## **Línea 2 - Añadido de Pérdida Neta de Operación**

Cualquier deducción de la pérdida neta de operación que fue **anotado en línea 8** de su Formulario Federal debe ser re-añadido en Anexo 1. Escribe la cantidad de pérdida neta de operación como un número **positivo**. (Usted pueda reclamar una deducción para la pérdida neta de operación en Anexo 2, debajo línea 11).

**Nota.** Si su ingreso bruto ajustado federal es una pérdida, y usted no ha incluido una pérdida neta de operación en línea 8 de su declaración federal 1040, entonces deje en blanco esta línea.

## **Línea 3 - OOS Intereses de Obligación Municipal Añadidos**

Los intereses ganados de una obligación directa de una subdivisión estatal o política a parte de Indiana (fuera de Indiana, u OOS) son gravables a Indiana si esta obligación fue adquirida después del 31 de diciembre del 2011. Los intereses ganados de estas obligaciones guardadas o adquiridas antes del 1 de enero del 2012 no son gravables al impuesto individual de Indiana y no deberían ser informados como ingresos tributables o re-añadidos a los ingresos gravables de Indiana.

**Nota.** Los intereses ganados de las obligaciones de Puerto Rico, Guam, Virgin Islands, American Samoa, o Northern Mariana no son incluidos en el ingreso bruto federal y son exentos del impuesto según la ley federal. No hay un re-añadido de los intereses ganados sobre estas obligaciones.

Para más información sobre este re-añadido, vea el boletín de información de impuesto sobre el ingreso #19 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

## **Línea 4 – Añadido de la Conformidad del Año Actual**

Antes de que se finalizara esta publicación, Indiana no se había conformado con ningún cambio en el Código de Ingresos Internos (IRC) que pudiera haberse convertido en la ley después del 1ro de Enero del 2019. Por lo tanto, el IRC utilizado para calcular el ingreso de Indiana puede ser diferente al IRC utilizado para calcular el ingreso federal.

Este añadido es específicamente para los problemas de conformidad anuales del año actual. Si existe incertidumbre acerca de si Indiana adoptara parte o la totalidad de la legislación federal aprobada después del 1ro de Enero del 2019, que actúa para modificar el AGI federal, puede agregar esos artículos como un “otro(s)” añadido. En el caso de que se adopten esos artículos, se debe presentar una declaración enmendada para recuperar el artículo añadido.

**Todas** las entradas marcadas como “otro(s)” deben informarse como una cantidad positiva en la declaración de impuestos original.

Este añadido es solo para problemas de conformidad del año actual. Cuestiones acerca de conformidad para los años anterior necesitan ser reportados en la línea en específico al artículo en cuestión.

Si la legislatura estatal no es conforma al código federal promulgados después del 1ro de Enero del 2019, es posible que deba hacer una enmienda a su declaración en una fecha posterior para reflejar cualquier diferencia entre las leyes de indiana y las federales. Es posible que desee consultar periódicamente la página de inicio del departamento en [www.in.gov/dor](http://www.in.gov/dor) para obtener actualizaciones.

### **Línea 5 - Depreciación de la Bonificación**

Debe hacer una excepción para cualquier deducción de la depreciación de la bonificación usada para la propiedad puesta en servicio después del 11 de septiembre del 2001. La depreciación de la bonificación es la deducción especial adicional de primer año de la depreciación permitida en sección 168 (k) de código de ingreso público (IRC).

Calcular el ingreso neto (o pérdida) que habría sido incluido en el ingreso bruto ajustado federal, el método de depreciación de la prima no había sido utilizado. Entonces, anote la diferencia, que puede ser una cantidad positiva o negativa, en la línea 5.

*Ejemplo.* Mack utilizó el método de depreciación de la bonificación para los propósitos federales de impuesto sobre el ingreso. Después de recalcular la depreciación sin usar el método de la bonificación, él tiene que agregar otra vez \$1,500 a su declaración de impuestos de Indiana.

**Nota.** Después de hacer un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación necesitará recalcular la cantidad de depreciación disponible para las deducciones de impuesto del estado per años subsecuentes.

*Ejemplo.* Ana hizo un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación en la declaración de impuestos de Indiana de año pasado. Este año ella calcula que tendrá derecho a \$150 en cantidades adicionales de la depreciación para deducción de impuesto de estado. Ella debe anotar esa cantidad come entrada negativa, o (\$150), en la línea 5.

**Nuevo.** Se pueden aplicar reglas especiales si la depreciación adicional se toma contra la propiedad adquirida en un intercambio similar. Ver boletín informativo #118 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) para más informacion.

### **Línea 6 - Depreciación de la Sección 179 Añadido**

Usted puede haber calculado la depreciación de la sección 179 de IRC usando hasta un límite de más de \$25,000 para las deducciones de impuesto federal. Indiana permite que calcule la depreciación de la sección 179 de IRC usando un límite no mayor de \$25,000. Si calculó la depreciación de la sección 179 de IRC usando una cantidad de límite sobre \$25,000, necesitará re-añadir la diferencia. Anote ella y \$25,000 en la línea 6.

**Nuevo.** Se pueden aplicar reglas especiales si el gasto de la Seccion 179 se toma contra la propiedad adquirida en un intercambio similar. Ver boleting informativo #118 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) para mas informacion.

### **Línea 7 - Otros Añadidos**

Cada uno de los añadidos siguientes ha sido asignado un código de 3 dígitos. Cuando usted está informando del añadido, anote el nombre, el código asociado de 3 dígitos y la cantidad.

### **Añadido de la Deferencia de Deuda Comercial Descargada y Readquisición 107**

Agregue cualquier cantidad igual a cualquier ingreso no incluido como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de una deuda comercial descargada en relación a la nueva adquisición de un instrumento de deudas (como es proveído en Sección 108(i) del IRC). Reste la cantidad agregado en el año previo para contrapesar la cantidad incluida en ingreso bruto federal como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de la deuda comercial descargada en relación con al readquisición después del 31 de diciembre del 2008 y antes del 1 de enero del 2011, de un instrumento de deuda aplicable.

Anote código 107 al Anexo 1 en la línea 7 si está informando de este añadido.

### **Modificación a la Deducción del Exceso de Interés Federal 142**

La sección 163(j) del IRC limita la deducción de interés federal para la mayoría de los intereses de negocios al 30% del ingreso sujeto a impuestos ajustado más el interés del negocio. Sin embargo, Indiana se ha desacoplado de esta disposición. Reste una cantidad igual a la cantidad como deducción por el exceso de interés de negocio según la Sección 163 (j) del IRC en el año en que el interés se pagó por primera vez o se acumuló. Si está deduciendo cualquier interés de negocio transferido de un año anterior, agregue la cantidad de este interés deducido. Ingrese el código 142 en el Anexo 1 en la línea 7 si informa este añadido.

### **Deducción de Dividendos Federales Repatriados Añadidos 139**

Las ganancias y los beneficios no sujetos a impuestos son dividendos repatriados que deben informarse al presentar los impuestos estatales. Las personas deben volver a agregar la deducción tomada en la declaración en Declaración de Transición del IRC 965, línea 3. Los destinatarios del Anexo IN K-1 deben volver a agregar cualquier cantidad reportada en la Parte 4 designada como un código adicional 139. Ingrese el código 139 en el Anexo 1 de la línea 7 si informa este añadido. Para obtener información adicional, consulte el Boletín de información #116 en [www.in.gov/dor/reference/files/ib116.pdf](http://www.in.gov/dor/reference/files/ib116.pdf).

### **Añadido de Acción Preferida Calificada 113**

- Usted puede haber tenido una pérdida de la venta o intercambio de acción preferida bajo la Federal National Mortgage Association o La Federal National Mortgage Association;
- Si usted ha tratado este como una pérdida ordinaria para los objetos de impuestos federales sobre ingresos en el año fiscal la pérdida ocurrió y,
- tuvo cualquiera cantidad previamente añadió que no fue permitido como una deducción.

Se permite el contribuyente seguir descontando la pérdida que previamente no permitida como una pérdida de capital. Sin embargo, la cantidad aceptable como una pérdida de capital tiene que ser calculado según a las limitaciones federales sobre las pérdidas aceptables de capital. Vea el IRC, secciones 1211 y 121 para más detalles sobre las limitaciones federales.

### **Ciertos Descontinuados Añadidos: Como y Cuándo Informar a Alcanzar una Modificación Final**

Añadidos requeridos para las modificaciones siguientes han sido eliminados, eficaz el 1 de enero del 2013:

- Complejo de entretenimiento Motorsports, código 130
- Calificado avanzada min equipamiento de seguridad, código 126
- Amortización calificada de la utilidad eléctrica, código 135
- La remediación calificada de costos, código 121

- Mejora arrendamiento propiedad calificada, código 129
- Restaurante propiedad gastos, código 108
- Minorista mejora propiedad especializado calificada, código 109
- Gastos iniciales, código 131

Añadidos requeridos para las modificaciones siguientes han sido eliminados, eficaz el 1 de enero del 2016:

- Propiedad de ayuda de desastre calificada, código 110
- Propiedad de refinería calificada, código 111
- La producción calificada de película o televisión, código 112

Si usted presentó cualquier de estos añadidos previamente, ver el ejemplo siguiente para entender cómo calcular e informar a alcanzar una modificación final.

*Ejemplo.* Grant ha calificado equipo de restaurante. Para propósitos de impuestos federales utiliza el período de recuperación acelerada de 15 años para un activo puesto en servicio desde 2009. Desde 2009 Grant ha estado agregando el añadido por amortización para propósitos federales que excedieron del monto permitido para propósitos de Indiana. La depreciación acumulada en tal activo hasta el 2012 fue, por lo tanto, diferente para fines estatales y federales. Esta diferencia se mantendrá hasta que el activo se deprecia totalmente o hasta el momento de su disposición.

Un ejemplo simple:

Activo - adquirió en enero de 2009 - restaurante propiedad - precio \$120,000 de compra. Esto normalmente tendría un período de recuperación de 39 años; IRC Sec. 168 permite por un período de recuperación de 15 años.

Activos adquiridos enero de 2009 precio de compra \$120.000	Federal Depreciación	Add-back	Indiana Depreciación
Año 1 (2009)	8,000	4,924	3,076
Año 2 (2010)	8,000	4,924	3,076
Año 3 (2011)	8,000	4,924	3,076
Año 4 (2012)	8,000	4,924	3,076
Año 5 (2013)	8,000	0	8,000
Depreciación acumulada	40,000		20,304
Año 6- 15	80,000	0	80,000
Depreciación acumulada	120,000		100,304
Año 16- 38	0	0	0
Depreciación acumulada			
Año 39 Añadido (o año de disposición) Añadido	0	-19,696	19,696

Año fiscal 2012 es el año pasado Grant informó un añadido hasta el final del período de recuperación. Este activo había sido vendido antes de ser completamente depreciado, se reflejaría la modificación ponerse al día en el año de la venta. Si esta propiedad se mantiene hasta 2048 (39th año de depreciación), Grant reportará un negativo \$19,696 añadido puesto al día en su declaración de impuestos estatal 2048.

**Anote el código de 3 dígitos en Anexo 1 bajo línea 7 si relatando a alcanzar una modificación final.**

## **Anexo 2: Deducciones**

### **Línea 1 - Deducción de Arrendatario**

Puede tomar la deducción de arrendatario si:

- Usted pagó el alquiler para su domicilio principal, **y**
- El lugar que usted arrendó fue sujeto al impuesto de Indiana sobre la propiedad.

Su "domicilio principal" es el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo, permanente y donde se propone volver después de estar ausente.

Si alquiló un hogar manufacturado o pagó el alquiler para su lote de hogar manufacturado, puede reclamar la deducción de los arrendatarios si usted encuentra con los requisitos anteriores. El alquiler pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no es descontado.

No puede reclamar la deducción de arrendatario si la propiedad de alquiler no estaba sujeta al impuesto sobre la propiedad de Indiana. Los ejemplos de este tipo de propiedad son:

- Propiedad de gobierno
- Propiedad poseída por una organización no lucrativa.
- Propiedad que provee alojamiento a estudiantes
- Propiedad poseída por una asociación cooperativa.
- Propiedad localizada por fuera de Indiana.

**¿Cómo reporto mi deducción?** Primera, complete el área de información introduciendo:

- La dirección donde ha alquilado si es diferente de la dirección en el frente de la declaración (espacio en blanco si no es diferente),
- Nombre y dirección de propietario,
- Cantidad total de alquiler pagada, y
- El número de meses vivió allí.

Si se movió durante el año o tenía más de un propietario, debe enumerar la misma información para cada lugar que alquiló. Adjunte páginas adicionales si es necesario.

**¿Cuánto alquiler puedo deducir?** Puede deducir hasta \$3,000 o la cantidad de alquiler pagada, cualquiera que sea menor.

*Ejemplo.* Emily pagó \$4,800 en alquiler en su domicilio principal. Ella reclamará una deducción de \$3,000 por alquiler.

*Ejemplo.* Bill pagó \$400 de alquiler por su primer apartamento. Él se trasladó a otra localización durante el año y pagó \$2,800 de alquiler el resto de año. Su deducción será limitada a \$3,000 aun cuando él pagó \$3,200 en totalidad.

**Importante:** Guardar copias de sus recibos de alquiler, propietario que identifica la información y acuerdos de arriendo, el departamento puede requerir esta información.

Para más información sobre esta deducción, vea Income Tax Information Bulletin #38 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

## **Línea 2 - Deducción del Impuesto Sobre la Propiedad Residencial**

Puede tomar una deducción de hasta \$2,500 sobre la propiedad residencial del dueño (impuestos de propiedades residenciales) pagadas para su domicilio principal. Su "domicilio principal" es considerado el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo y donde se propone volver después de estar ausente.

**Nota.** El impuesto sobre la propiedad residencial pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no son descontables.

**Importante:** No puede reclamar esta deducción para el impuesto sobre la propiedad residencial en 2019 si está reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de Condado de Lake en el Anexo 5, la Línea 6.

### **¿Cómo reclamó mi deducción?**

Primero, complete el área de información del Anexo 2, línea 2. Entonces, anote la dirección de su residencia principal donde es pagado el impuesto sobre la propiedad residencial principal, si es diferente de la dirección en el frente de la declaración. Si tenía más de una residencia principal durante el año, y usted pagó el impuesto sobre ambas propiedades, liste la residencia adicional en un pedazo separado de papel.

*Ejemplo.* Jamie y Ella se casaron en 2019. Vendieron ambos sus casas durante el año y comenzaron a alquilar. Ellos son elegibles a reclamar una deducción del impuesto sobre las propiedades principales en ambos hogares si están declarando conjuntamente (limitada a \$2,500 en conjunto).

- anote el número de meses que vivió en ese lugar. Si reclamas más de una residencia, incorporar el número de meses vividos en cada una de las otras residencias en una hoja separada de papel.
- anote la cantidad de impuesto territorial pagado en Indiana. Si vivió en más de una residencia durante el año, anote la cantidad combinada de impuesto sobre propiedad de Indiana pagada en todas las propiedades principales.
- Anote en Caja A, el más pequeño, \$2,500 o la cantidad de impuesto pagado sobre la propiedad de Indiana.

### **No Beneficio Doble Permitido.**

Ningún beneficio doble es permitido. Si cualquier porción de sus pagos de impuestos sobre la propiedad sobre su residencia fue deducida como costo en el anexo federal C, C-EZ, E o F, entonces no puede descontar esa cantidad otra vez en esta línea.

*Ejemplo:* Jean pagó \$1,200 del impuesto sobre la propiedad residencial de Indiana. Ella utilizó el sitio de su hogar para su negocio, y ella dedujo \$200 como costo en su anexo federal C. Ella puede deducir \$1,000 en esta declaración. (\$1,200 pagado - \$200 deducción en anexo C = \$1,000 deducción disponible)

### **¿Cómo descubrió cuánto pagué en el impuesto sobre la propiedad residencial en Indiana en mi residencia principal?**

Los condados de Indiana envían anualmente declaraciones donde se muestra a los dueños de casa cuanto es la cantidad de su impuesto sobre la propiedad residencial. Sume las pagos de 2019 hechos en invierno y primavera si pagó las dos. Si usted recibió solamente una declaración de impuestos sobre su propiedad para 2019, use la cantidad pagada para este plaza.

Algunas veces las compañías hipotecadoras pagan el impuesto sobre la propiedad de Indiana de una cuenta de fideicomiso. Si su compañía de hipoteca le paga, deben enviarle un equivalente al formulario 1098 que demuestra la cantidad del impuesto sobre la propiedad pagada. Si no puede encontrar la información, póngase en contacto con la oficina de su tasadero local de condado o a su compañía de hipoteca.

**Importante:** Debe mantener copias de la prueba que pagó su impuesto sobre la propiedad de residencia principal de Indiana porque el departamento puede requerirla. Esto puede incluir el formulario 1098, la declaración del impuesto sobre la propiedad de la oficina de su tasador local, cheques cancelados, etc.

### **Línea 3 - Reembolso de Impuesto Estatal Informado en la Declaración Federal de Impuestos**

Si usted anotó una cantidad de reembolso estatal en Anexo Federal 1, línea 10, anote esa cantidad aquí.

### **Línea 4 - Intereses en la Deducción de las Obligaciones de Gobierno de los EE.UU.**

Si la cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 incluye ingreso de intereses, puede tomar una deducción. Si cualquier parte de su ingreso de intereses incluida en la línea 1 es una obligación directa de gobierno de las EE.UU., puede descontar esta cantidad.

Ejemplos de las obligaciones de gobierno de las EE.UU., incluyen bonos de ahorros de las EE.UU., cuentas de Tesorería de las EE.UU. y certificados de gobierno de las EE.UU. Estos intereses son generalmente informados en el Anexo Federal B.

El ingreso de intereses declarado en un fideicomiso, caudal hereditario, S corporación que proviene de obligaciones de gobierno de las EE.UU. también se descuentan en esta línea.

**Nota.** Cuando ciertos bonos de ahorros de las EE.UU. se redimen para pagar costos de educación superior, los intereses se pueden excluir de ingreso bruto ajustado federal. Por lo tanto, no anote ninguno de los intereses de bonos de ahorros de las EE.UU. que se demuestre en su anexo federal B, línea 3 (porque se ha excluido ya de ingreso).

Consiga el boletín de información de impuesto #19 sobre el ingreso de departamento en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) para más información.

**Líneas 5 y 6 - Seguro Social Imponible y/o Deducción de los Beneficios de Jubilación Ferroviarios** Indiana no impone el ingreso de Segura Social o los beneficios de jubilación ferroviarios que son emitidos por el US Railroad Retirement Board. Para calcular su deducción:

- anote la cantidad del Formulario Federal IT-1040/1040SR, línea 5b en el Anexo 2, línea 5 de Indiana.
- Si ha incluido los beneficios de jubilación de empleados ferroviarios que son publicadas por el consejo de jubilación de empleados ferroviarios en la línea 4b de su Formulario federal 1040/1040SR. Después incorpore esa cantidad en el anexo 2, línea 6 de Indiana.

**Importante: No introduzca** ninguna otra tipo de ingreso de la pensión o de jubilación en estas líneas.

**Nota.** Vea las instrucciones en página 40 sobre la deducción de los beneficios *ferroviarios para el desempleo y enfermedad* si usted ha recibido estos beneficios del Consejo de Jubilación Ferroviaria.

## Una Palabra Sobre las Tres Deducciones de Ingresos Militares

Los beneficios de ingresos militares pueden ser elegibles para reclamar una o más de las tres deducciones basadas en el tipo de ingreso/ beneficios que reciben.

1. **Deducción al Servicio Militar** (Incluyendo la Guardia Nacional y el componente de reserva de las fuerzas armadas) Las personas con sueldo militar del servicio activo, la Guardia Nacional y/o el componente de reserva de las fuerzas armadas, pueden ser elegibles para deducir hasta \$5,000 de ese ingreso. Consulte la deducción del Servicio Militar a continuación para averiguar si califica para esta deducción.
2. **Deducción al Ingreso por Jubilación Militar y/o Beneficios de Sobreviviente** Las personas con ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobrevivientes pueden ser elegibles para deducir hasta \$6,250 de esos beneficios mas el 25 por ciento del monto recibido que exceda los \$6,250. Consulte la información de Deducción por Ingreso de Jubilación Militar y/o Beneficios de Sobrevivientes en la página 37 para ver si califica.
3. **Deducción de Miembros de la Guardia Nacional y del Componente de Reserva** Esta deducción está disponible para los ingresos militares calificados recibidos después de que su unidad de la Guardia Nacional de Indiana se haya federalizado o de que su componente de reserva haya sido movilizadado y desplegado para servicio de tiempo completo. Consulte la Deducción de miembros de la Guardia Nacional y del Componente de Reserva en la página 22 para ver si califica para esta deducción.

**Línea 7 ·Deducción Servicio Militar** (Incluyendo la Guardia Nacional y el componente de reserva de las fuerzas armadas)

**Importante.** La deducción por servicio militar y la deducción por ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobrevivientes se informan en dos lugares diferentes.

- Usted (y/o su cónyuge, si es casado y declaran juntos y ambos califican) informara aquí de su deducción de ingresos activa, de la Guardia Nacional y/o del servicio militar de reserva.
- Usted (y/o su cónyuge, si es casado, declaran juntos, y ambos califican) informara aquí de su deducción de sus ingresos de jubilación militar y/o beneficios del sobreviviente en el Anexo 2 baja la línea 11, 'Otros Deducciones'. Vea las instrucciones para la Deducción por Ingreso de Jubilación Militar y Beneficios de Sobrevivientes en la página 37.

El ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir militares activos o en reserva que se encuentra pago militar. Si lo hace, podrá tomar una deducción (sin importar su edad).

La deducción será la cantidad real de su servicio activo, Guardia Nacional y/o ingreso militar de reserva o \$5,000, lo que sea menor. Si tanto usted como su cónyuge recibieron ingreso militar activo, de la Guardia Nacional y/o de la reserva, cada uno puede reclamar la deducción por un máximo de \$10,000 (hasta \$5,000 cada uno).

*Ejemplo 1.* Louis gano \$25,000 de servicio activo en el ejército. Brooklynn, su esposa, gano \$2,640 de la Guardia Nacional de Indiana. Louis es elegible para la deducción máxima de \$5,000; Brooklynn es elegible para una deducción de \$2,640.

**Note.** Si usted a servido en la reserva o en la Guardia Nacional de Indiana durante el año fiscal, y fue desplegado y movilizado para el servicio de tiempo completo, o durante el periodo en que su unidad de Guardia Nacional de Indiana fue federalizada, entonces puede ser elegible para reclamar la Guardia Nacional y Deducción de Miembros del Componente de Reserva. Vea las instrucciones para esta deducción en la página 38.

*Ejemplo 2.* Alec gano \$1,504 de su servicio en la Guardia Nacional. Su unidad fue federalizada en septiembre del año; el gano \$6,200 después de ser federalizado. Alec es elegible para reclamar dos deducciones basadas en los ingresos que obtuvo. Primero, reclamara una deducción por servicio militar de \$1,504 en su Anexo 2, Línea 7. En segundo lugar, reclamara los ingresos totales de \$6,200 obtenidos después de que su unidad se federalizara, en Línea 11, utilizando el código #621.

Los ingresos militares obtenidos en una zona de combate no están sujetos a impuestos en sus declaraciones de impuestos federales o estatales. Como Indiana no está grabando con estos ingresos, su ingreso en la zona de combate no es elegible para una deducción.

*Ejemplo 3.* Jim estaba en servicio activo el primer mes del año. Estuvo estacionado en una zona de combate el resto del año. Su formulario W-2 militar muestra el ingreso salarial militar regular del primer mes de \$1,250 en el recuadro 1. Solo \$1,250 de su ingreso se grava en sus declaraciones de impuestos federales (e Indiana). Jim debe reclamar una deducción militar de \$1,250 (la menor parte de los ingresos gravados [\$1,250] o \$5,000).

*Ejemplo 4.* Makayla es miembro de la Guardia Nacional.

- Gano \$7,250 del servicio en la Guardia Nacional desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre.
- Su unidad de guardia fue federalizada para el servicio de tiempo completo el 1 de noviembre, y gano \$4,800 adicionales hasta el 31 de diciembre del año.

Makayla es elegible para reclamar tanto la Deducción por Servicio Militar como la Deducción de Miembros de la Guardia Nacional y del Componente la Reserva.

- Primero, reclamara la deducción máxima por servicio militar de \$5,000 en el Anexo 2, línea 7, en base a los ingresos de \$ 7, 250 obtenidos hasta el 31 de octubre.
- En segundo lugar, reclamar la Deducción de \$4,800 de la Guardia Nacional y los Componentes de la Reserva (cantidad total de ingresos obtenidos después de que su unidad fue federalizada) bajo la línea 11.

**Importante.** Debe adjuntar su(s) formulario(s) W-2 militar si esta reclamando esta deducción.

Para obtener más información sobre esta deducción, consulte el Boletín Informativo del impuesto en #27 en la página [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

### **Línea 8 ·Deducción de la Educación de la Escuela Privada/o de Casa Enseñado**

Usted pueda ser elegible para una deducción para gastos de educación para cada niño dependiente que es matriculado en una escuela privada o es de casa enseñado.

#### **Calificaciones de Niño Dependiente**

- Su niño dependiente debe ser elegible para recibir gratis una educación elemental o de la escuela secundaria en una Indiana corporación escolar (k-12):
- Usted debe ser elegible para reclamar el niño como dependiente en su declaración de impuestos federal; y
- Este niño debe ser su niño natural o adoptado o, si no, un tribunal tiene que conceder la custodia en un procedimiento que le hace el guarda designado o el guardián del niño.

**Gasto de educación.** Este refiere a cualquier gasto hecho en relación a la asistencia de inscripción o la participación de su niño dependiente en la educación elemental privada o de la escuela secundaria. Este término incluye cuota escolar, honorarios, software, libros de texto, cuadernos de ejercicios, planes de estudios, provisiones de escuelas (no ordenadores personales), y otros materiales escritos usados principalmente para instrucción académica o para enseñar académico, o ambos. El término no incluye la entrega del servicio educacional de casa a su niño dependiente que es matriculado en una corporación escolar o una escuela de carta.

Un “**programa de educación elemental o de secundaria**” significa asistencia en una escuela no pública (incluyendo una escuela privada, escuela parroquial, y escuela de casa) in Indiana que satisface la obligación del niño para asistencia obligatoria en una escuela.

La obligación de “asistencia obligatoria” significa que un niño debe ser en asistencia en una escuela (pública o privada) por un mínimo de 180 días en un año calendario.

**Nota:** Ninguna deducción no estará disponible basada en un niño que es matriculada en una escuela para un período de menos 180 días en un año calendario.

**Calcular su deducción.** Si usted hizo un gasto de educación no reembolsado durante el año su deducción es:

- \$1,000 multiplicado por
- El número de niños dependientes calificados de ellos que usted hizo gastos de educación.

*Ejemplo:* Greg y Constance tienen 3 niños de edades 7, 9 y 11. Los 2 niños más viejos asisten una escuela privada. El niño más joven asiste una escuela pública de vecindad. Los Padres compraron libros escolares para los tres niños. Serán elegibles para una deducción de \$2,000.00 el más joven no califica cuando asiste a una escuela pública.

**Nota.** Un niño calificado puede ser reclamado para esta deducción solamente una vez por año. Por ejemplo, si un esposo y una esposa son casados y están presentando declaraciones de impuesto separadamente, cualquier padre es elegible para reclamar el niño como dependiente para los objetivos de exenciones es elegible para reclamar esta deducción.

Para obtener más información sobre esta deducción, consulte el Boletín Informativo del impuesto en #107 en la página [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

### **Línea 9 – Indiana Deducción de la Pérdida Neta de Operación**

Usted puede reclamar una deducción para la Indiana porción de la federal pérdida neta de operación (NOL) que usted re-añadido en línea 2 de Anexo 1. (Esta deducción de pérdida neta de operación es de los años previos trasladados al año 2019.)

Complete el Programa IT-40 NOL para determinar la cantidad disponible que deducirá este año. Asegure de ingresar la cantidad que puede deducir como una cifra positiva.

**Note.** Es posible tener un Indiana NOL sin tener un federal NOL. Ver Anexo IT-40NOL, que puede ser encontrado en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) para más información.

Adjunte Anexo A del 1045 Formulario federal y un completado Indiana Anexo IT-40NOL cuando reclamando esta deducción.

También, mantenga con sus archivos una copia del Formulario Federal 1040/1040SR del año de la pérdida como el departamento de Indiana puede requerirle proporcionarle esta información más tarde.

### **Línea 10 - Porción No Gravable de Remuneración de Desempleo**

Puede ser elegible para una deducción si declaró la remuneración de desempleo en la declaración de impuesto federal sobre el ingreso. Complete la hoja de trabajo en la página 90 para ver si es elegible. Cerciórese que usted incluye su 1099G(s) si está reclamando esta deducción.

**Importante:** No incluye compensación por desempleo emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviario de los Estados Unidos en línea 1 de la hoja de trabajo. En cambio, vea las instrucciones sobre la deducción para los beneficios ferroviario de desempleo y enfermedad en página 40 para más información.

### **Línea 11 - Otras Deducciones**

Cada una de las siguientes deducciones se le ha asignado un número de código de 3 dígitos. Al informar de la deducción en el anexo 2 bajo línea 11, anote el nombre de la deducción, el número de código de tres 3 dígitos y la cantidad reclamó.

#### **Deducción de la anualidad del Servicio Civil 601**

El ingreso del servicio civil en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir pagos federales de la anualidad del servicio civil. Si lo hace, puede tomar una deducción si usted tiene por lo menos 62 años de edad antes del fin del año fiscal, o usted es un cónyuge sobreviviente de un recipiente.

Para cada renta del servicio civil, la deducción es limitada:

- La menor de la cantidad de ingresos de anualidad de Servicio Civil incluidos en el ingreso bruto ajustado federal (la cantidad gravable) a \$16,000,
- menos todas las cantidades de ingresos de Seguro Social y grada 1 y grada 2 ingresos de Jubilación Ferrocarril (publicado por el Bordo de Jubilación Ferrocarril) recibido rentas del servicio civil.

*Ejemplo.* Anualidad de Servicio Civil es \$6,000. Sus beneficios de Seguridad Social es \$1,200. Su edad es 67 años.

Aquí es cómo se calcula su deducción:

Menos de la cantidad de Anualidad (\$6,000) o \$16,000	\$6,000
Beneficios de Seguridad Social/grada 1 y grada 2 ingresos de Jubilación Ferrocarril	<u>-1,200</u>
Deducción permisible	\$4,800

Si usted y su cónyuge recibieron anualidades por servicio civil, pueden cada uno tomar esta deducción por un máximo de \$16,000 por cada persona calificada. Cada uno tiene que calcular separadamente su deducción.

*Ejemplo:* Matthew y Clair tienen edades de 68 años, y declaran juntos la declaración de impuestos federal y estatal. Cada uno recibe ingreso de anualidad de Servicio Civil y ingresos de Seguridad Social.

El ingreso de anualidad de Servicio Civil es \$13,700; también recibió \$17,500 de Seguridad Social. Desde que el ingreso de Seguro Social recibido es más del ingreso recibido de la anualidad, Matthew no es elegible para la deducción. La cantidad gravable de la anualidad de Servicio Civil de Claire es **\$21,900**; también ella recibió **\$6,300** de Seguridad Social.

Aquí es como se calcula la deducción de Claire:

El menor de la cantidad gravable de anualidad de Servicio Civil o \$16,000.....	\$16,000
El ingreso de Seguridad Social de Claire.....	<u>\$ 6,300</u>
Deducción aceptable.....	\$ 9,700

### **Cónyuge Sobreviviente**

Un(a) cónyuge sobreviviente sea elegible para reclamar esta deducción. No hay un requisito de edad para el cónyuge sobreviviente.

Para calcular la deducción del cónyuge sobreviviente, comienza con la cantidad de los pagos recibidos de la anualidad o 16,000 dólares, cualquiera es menos. Restar de esta cantidad cualquier beneficios de Seguro Social de la grada 1 y grada 2 de Jubilación Ferrocarril (emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria) que el cónyuge sobreviviente recibió.

*Ejemplo.* Marie es una sobreviviente. La cantidad gravable de la anualidad de Servicio Civil de Marie es **\$14,500**, y ella recibió **\$1,200** de Seguridad Social.

Aquí es como calcular la deducción de Marie:

El menor del ingreso gravable de la anualidad o \$16,000	\$14,500
Los ingresos de Seguridad Social de Marie	<u>- 1,200</u>
Deducción aceptable	\$13,300

Usted debe mantener Forma CSA 1099R con sus archivos como el departamento puede requerir que usted lo proporcione más tarde.

Para más información sobre esta deducción vea usted el Boletín de Impuestos sobre Ingresos, número 6, en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

Anote código **601** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Deducción de Jubilación de Incapacidad 602**

Para tomar esta deducción usted debe tener:

- Estado permanentemente de incapacitado total a la vez de jubilación,
- Fue retirado con incapacidad antes del fin del año fiscal,
- Recibió ingreso de jubilación de incapacidad durante el año fiscal.

Si cumple con estas calificaciones, debe completar el anexo IT-2440 y hacer que sea firmado por su doctor para reclamar esta deducción. El anexo IT-2440 se debe adjuntar su declaración de impuestos al reclamar esta deducción. Debe mantener una copia completa con sus archivos como el departamento puede requerir que usted lo proporcione mas tarde.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #70 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) y el anexo IT-2440 de departamento en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

Esta deducción se limita a un máximo de \$5,200 par individuo que califica.

**Nota.** El ingreso de la incapacidad de la Seguridad Social no califica para esta deducción porque Indiana no grava este ingreso.

Anote código **602** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

### **Deducción Zona de Empresa por Empleado 603**

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para animar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas deprimidas.

Las zonas de empresa se han establecido en las porciones de las ciudades/de las localizaciones. Usar el sitio web para buscar la información de contacto para una zona de empresa particular:  
[www.aiez.org/directory.html](http://www.aiez.org/directory.html).

Su *empleador* le proporcionará el Formulario IT-40QEC si es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción es la mitad (%) de ingreso ganado demostrado en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Si usted y su esposa(o) recibieron IT-40QEC, cada uno puede tomar esta deducción para un máximo de 15,000 dólares. (No más de 7,500 dólares para persona calificada).

Anote código **603** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Deducción para Gobiernos o Grupos Cívico con Contribuciones Capitales 633**

Esta deducción está disponible para ciertas contribuciones capitales hechas en un gobierno o grupo cívico. Deduzca todas las contribuciones elegibles que figuran en el Anexo IN K-1 que recibió de una corporación S, o de un patrimonio o fideicomiso que posee una parte de una corporación S y a través de la cual recibe una distribución. Debe mantener una copia del Anexo IN K-1(s) con sus registros, ya que el departamento puede exigirle que la proporcione en una fecha posterior. Ingrese el código 633 en el Anexo 2 bajo la línea 11 si reclama esta deducción.

### **Deducción por Servicios al Ser Humano 605**

La deducción de los servicios para el ser humano se diseño para aliviar a cualquier impuesto sobre ingresos individuos a las personas recibiendo Medicaid y está viviendo en:

- Hospital
- Facilidad calificada de enfermería
- Facilidad intermedia de cuidado
- Hogar licenciado de condado
- Hogar de caridad licenciado
- Hogar de una ciencia cristiana certificada\*

El objetivo de la deducción fiscal humana de las servicios es reducir la responsabilidad bruto ajustada de impuesto sobre el ingreso de individuo afectado hasta cero (0).

\*Facilidades de la ciencia cristiana debe ser listada y certificada por la Commission for Accreditation of Christian Science Nursing Organizations/Facilities, Inc.

Generalmente, la deducción no se debe utilizar conjuntamente con la mayoría de los créditos de impuesto para crear un reembolso.

Si es un beneficiario de Medicaid y vive en una de las facilidades enumeradas arriba, determine si es elegible para la deducción debe primero preparar su declaración de impuestos sin demandar una deducción de las servicios de ser humane. Generalmente, si un reembolso es debido, no es elegible para una deducción. Completar su declaración sin reclamar la deducción y un reembolso será emitido. Sin embargo, si una cantidad es debida, es elegible utilizar una deducción.

Anote código **605** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Deducción de Regalos para el Fondo de Infraestructura 631**

Esta deducción está disponible para ciertas contribuciones hechas a un fondo de infraestructura de desarrollo regional. Debe mantener registros detallados de la contribución, ya que el departamento puede exigirle que proporcione esta información en una fecha posterior. Ingrese el código 631 en el Anexo 2 debajo de la línea si reclama esta deducción.

### **Deducción Anualidad de Ganancias de Lotería de Indiana 629**

Usted sea elegible para descontar los pagos de una anualidad recibidos de un boleto victorioso de una sortea de la Lotería Hoosier antes del 1 de julio de 2002. Se aplica esta deducción solamente a los premios ganaron de la comisión de Lotería Hoosier: premios de otras loterías de otros estados o de otras fuentes de juego de azar como casinos no son descontables. Además, los ingresos de ganar boletos de la Lotería Hoosier para las loterías realizadas después del 30 de Junio de 2002, no son reductibles.

*Ejemplo:* Jennifer ganó \$2,000,000 jugando la Lotería Hoosier con un boleto victorioso de un Lotería Hoosier de una sortea antes del 1 de julio de 2002. Ella decidió recibir pagos de plazos anuales de \$100,000. Jennifer relató su pago de anualidad de \$100,000 en su declaración de impuestos federal de este año. Ella es elegible para reclamar una deducción de \$100,000.

**Nota.** Individuos o entidades quiénes han comparado premios de Hoosier lotería de un tenedor de boleto victorioso para consideración valiosa no son elegibles para esta deducción.

Anote código **629** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Deducción de Primas de la Póliza de Cuidado de Largo Plazo de la Sociedad de Indiana 608**

Puede tomar una deducción par la cantidad de primas pagadas por póliza de cuidado a largo plaza de la sociedad de Indiana.

**Importante:** La póliza de la sociedad de Indiana tendrá la caja siguiente de sobre el contorno de la cobertura, el uso y la aplicación en la página delantera de la póliza:

***Esta póliza se licencia conforme al programa de Indiana Long Term Care para Medicaid Asset Protection. Esta póliza puede proporcionar beneficios superiores a la protección de bienes proporcionada en el programa de Indiana Long Term Care.***

Si la demostrada en la caja arriba no se encuentra en una caja de su póliza de seguro, no tiene una póliza calificada, y no es elegible tomar esta deducción.

La deducción es la cantidad de primas pagadas durante el año en la póliza de contribuyente y/o el cónyuge.

**Ninguna ventaja doble es permitida.** Ciertos individuos independientes reclamarán estas primas como deducción del Formulario federal 1040/1040SR.

La deducción de Indiana será la cantidad real de este premio pagado menos cualquier cantidad en el formulario federal 1040/1040SR declarado.

Para más sobre el programa a Long Term Care Program está disponible en el sitio web: [www.in.gov/iltcp](http://www.in.gov/iltcp).

**Importante:** Guarde una copia de las declaraciones de esos pagos porque el departamento puede requerirle para proporcionar esta información.

### **Deducción para Ingreso de Jubilacion Militar y / o Beneficios del Sobreviviente 632**

Los ingresos en la línea 1 del formulario IT-40 pueden incluir ingresos de jubilación militar y/o beneficios para sobrevivientes. Si es así, usted (y/o su conyuge, si son casados que presentan una declaración conjunta y ambos califican) pueden ser elegibles para tomar esta deducción.

**Nuevo.** La impomibilidad de estos ingresos se esta eliminando gradualmente durante un periodo de cuatro años. A partir de 2019, el monto máximo de \$6,250.00 elegible para ser deducido ha aumentado. Puede ser elegible para deducir hasta \$6,250.00 de estos beneficios mas el 25 por ciento del monto recibido que exceda los \$6,250.00.

Use the hoja de trabajo a continuación para calcular su deducción.

#### **Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente**

	<b>Round all entries</b>
<b>Paso 1</b> Sume sus ingresos de jubilación militar y los beneficios de sobreviviente	\$ _____
<b>Paso 2</b> El monto en el paso 1 es mayor a \$6,250.00? A. NO. DETENGASE. El monto en el paso 1 es su deducción. Entrar a Anexo 2 bajo la línea 11, usando el código 632 B. SI. Continúa al paso 3.	
<b>Paso 3</b> Reste \$6,250.00 del monto en el Paso 1	\$ _____
<b>Paso 4</b> Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.25	\$ _____
<b>Paso 5</b> Agregue \$6,250 a la cantidad en el Paso 4. Esta es tu deducción. Entrar en el Anexo 2, bajo la línea 11, usando el código 632	\$ _____

Si tanto usted como su conyuge recibieron ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente, cada uno puede reclamar la deducción. Debe completar una hoja de trabajo separada para calcular ambas deducciones.

*Ejemplo.* Gabriel y Christina se casaron durante el año. Se presentan como casados que presentan una declaración conjunta. Gabriel recibió ingresos de jubilación militar de \$17,500.00 durante el año. Christina recibió \$13,000 en

beneficios de jubilación militar y \$8,000 en beneficios para sobrevivientes. Así es como calcularán e informarán su deducción:

### Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente para Gabriel

<b>Paso 1</b>	Sume los ingresos de jubilación militar de Gabriel y los beneficios para sobreviviente	<b>\$17,500</b>
<b>Paso 2</b>	El monto en el Paso 1 es mayor a \$6,250? A. No. DETENGASE. El monto en el Paso 1 es su deducción. Entrar a Anexo 2 Bajo la línea 11, usando el código 632 B. SI. Continúa al paso 3.	
<b>Paso 3</b>	Reste \$6,250 del monto en el Paso 1	<b>\$11,250</b>
<b>Paso 4</b>	Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.25	<b>\$ 2,813</b>
<b>Paso 5</b>	Agregue \$6,250 al monto en el Paso 4. Esta es la deducción de Gabriel	<b>\$ 9,063</b>

### Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente para Christina

<b>Paso 1</b>	Sume los ingresos de jubilación militar de Christina y los beneficios Para sobrevivientes	<b>\$21,000</b>
<b>Paso 2</b>	El monto en el Paso 1 es mayor a \$6,250? A. No. DETENGASE. El monto en el Paso 1 es su deducción. Entrar a Anexo 2 Bajo la línea 11, usando el código 632 B. SI. Continúa al paso 3.	
<b>Paso 3</b>	Reste \$6,250 del monto en el Paso 1	<b>\$14,750</b>
<b>Paso 4</b>	Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.25	<b>\$ 3,688</b>
<b>Paso 5</b>	Agregue \$6,250 al monto en el Paso 4. Esta es la deducción de Christina	<b>\$ 9,938</b>

Dado que tanto Gabriel como Christina son elegibles para una deducción, sume los montos del Paso 5 de ambas hojas de trabajo e informe el total de \$19,001 en el Anexo 2, en la línea 11, usando el código 632.

*Importante.* Debe incluir su declaración de ingresos de jubilación militar y/o la declaración de beneficios del sobreviviente con la declaración de impuestos si esta reclamando esta deducción.

Para obtener más información sobre esta deducción, consulte los boletines de información sobre el impuesto sobre la renta número 6 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

### Deducción para Miembros de La Guardia Nacional y Componente de La Reserva 621

Esta deducción militar regular por estar en las reservas y la guardia Nacional de Indiana es elegible para la Deducción del Servicio Militar. Vea las instrucciones para esa deducción en la página 30. No reclame una deducción para este tipo de ingresos aquí.

Esta deducción está disponible para el ingreso militar calificado\* recibido durante el periodo

- Fue movilizad<sup>1</sup> y desplegado\*\* para servicio de tiempo completo, o
- Su unidad de la Guardia Nacional de Indiana esta federalizada.

<sup>1</sup>Movilizado incluye el montaje y organización de personal y material para las fuerzas militares en servicio activo, la activación del Compromiso de Reserva (Incluida la federalización de la Guardia Nacional), la extensión de los términos de servicio, el aumento y la movilización de la base industrial y las bases de entrenamiento y el traslado de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a un estado de preparación para la guerra u otra emergencia nacional.

Los miembros del servicio que cumplen órdenes de tiempo completo en un Programa de Guardia Activa y Reserva (AGR) no se consideran movilizados para reclamar sus ingresos como ingresos militares cualificados.

<sup>2</sup>Desplegado es la reubicación de fuerzas y materiales en las áreas operativas deseadas. La implementación abarca todas las actividades desde el origen o la estación local hasta el destino, incluyendo específicamente las etapas de movimiento, la puesta en escena y la retención intra-continental de los Estados Unidos, inter-teatro e intra-teatro.

Si cumple con los requisitos enumerados a continuación, deseara deducir ese ingreso militar calificado aquí (a diferencia de la Deducción por Servicio Militar, no hay un límite máximo en la cantidad de este tipo de ingreso que es elegible para una deducción)

### ¿Quién es elegible?

Usted debe ser un miembro del componente reserva de:

- Ejército;
- Marina de guerra;
- Ejército del aire;
- Servicio de guardacostas;
- infantería marina;
- Marina mercante

O un miembro de:

- Guardia nacional de Indiana
- Guardia nacional del aire de Indiana

### ¿Qué es Elegible para Deducir?

Si es elegible, su deducción es el ingreso militar calificado\* recibido como un resultado del servicio de órdenes involuntarios durante el período usted fue desplegado para servicio a tiempo completo, o durante el período su componente de la Guardia Nacional de Indiana es federalizado.

\*Ingreso militar recibido del servicio en **zona de combate** no es ingreso tributable para las formularios federal o estatal. Desde que su ingreso de zona combate no es imponible, este ingreso no es elegible para esta deducción.

### ¿Qué es Ingreso Militar Calificado?

Ingreso militar calificado es salario militar pagado: a un miembro del componente La Reserva de las fuerzas armadas o La Guardia Nacional de Indiana, para el período durante el servicio a tiempo completo de ordenes involuntarios del miembro de un componente de La Reserva de las fuerzas armadas o cuando La Guardia Nacional es federalizado.

**Nota.** No puede reclamar ambas deducciones, esta deducción y la deducción del servicio militar (ver página 29) basado en el ingreso mismo. Ver el ejemplo siguiente.

*Ejemplo.* Brandon es un miembro de La Guardia Nacional

- De enero hasta el 15 de octubre Brandon ganó \$6,000 de La Guardia Nacional.
- Su componente fue federalizado en el 16 de octubre. Ganó \$7,000 hasta el 1 de diciembre.
- El componente fue asignado a zona de combate el 2 de diciembre y ganó \$3,000 hasta el fin del
- año.

- El ingreso en el W-2 de Brandon muestra \$ 13,000 en Caja 1, Salarios, Propinas y otra compensación (el ingreso de zona combate no es incluido en Caja 1 porque no es imponible).

Brandon es elegible para ambas deducciones militares de Indiana.

- Primero, reclamará la deducción máxima de \$5,000, deducción para servicio militar, en anexo 1, línea 7, basado en el ingreso ganado hasta el 15 de octubre.
- Segundo, reclamará la deducción para las componentes de La Reserva y La Guardia Nacional de \$7,000 (la cantidad total ganado después el componente fue federalizado) en línea 11.

**Nota.** Brandon no deducirá el ingreso de \$3,000 ganado en la zona de combate porque no fue ingreso tributable en el principio.

Declaraciones de retenciones militares **deben ser atadas** al formulario de impuestos para reclamar esta deducción.

**Nota.** El departamento puede solicitar copias de sus órdenes militares para ayudar a determinar la elegibilidad.

Obtenga el Boletín de información #27 en [www.in.gov/dor/reference/files/ib27.pdf](http://www.in.gov/dor/reference/files/ib27.pdf) para obtener más información sobre esta deducción. Ingrese el código 621 en el Anexo 2 debajo de la línea si reclama esta deducción.

### **Olimpico/Paralimpico Deducción de Ganadores de Medalla 627**

Usted es elegible para una deducción si usted ganó una medalla de oro, plata y/o bronce de su participación en Los juegos Olímpico/Paralímpico. La deducción es igual al valor de las medallas ganadas y la cantidad de ingresos recibieron durante el año fiscal que son concedidos por el Comité Olímpico de Los Estados Unidos como dinero de premio para ganar las medallas Olímpicas. Esta deducción se puede reclamar solo en el año fiscal en el que se ganó.

Anote código 627 en Anexo 2 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

### **Deducción de Exención del Ingreso de Patentes Calificadas 622**

Algún ingreso de patentes calificadas incluidas en ingreso tributario del gobierno federal sea exento del impuesto de ingreso bruto ajustado de Indiana. Una patente calificada es una patente de un servicio público o una fabrica que fue emitida después el 31 de diciembre del 2007 para una invención que fue el resultado de un proceso de desarrollo que fue conducido en Indiana. Este término no incluye una patente de diseño.

Usted debe mantener el Anexo IN-PAT completado con sus archivos como el departamento requerir que usted proporcione mas tarde. Puede conseguir este anexo en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

Vea el boletín #104, información del impuesto del ingreso, para más información y visite [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

Anote código 622 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Los Beneficios Ferroviarios de Desempleo y Enfermedad 624**

Los beneficios emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos no son gravables a Indiana.

Puede descontar la compensación por desempleo y/o los beneficios de pagos para enfermedades emitidos por el Bordo de Consejo de Jubilación Ferroviaria en esta línea si:

- Usted ha incluido estos beneficios como ingresos gravables en su declaración federal de impuestos y
- Ya usted no ha descontado estos beneficios en Anexo 2, líneas 5 y/o 6.

No incluya ningunos beneficios suplementarios para los pagos para enfermedades en esta línea.

Cerciorarse mantener los documentos (como Formulario 1099G) emitido por el Consejo de jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos para probar las deducciones si el departamento requiere los documentos más tarde.

Anote código 624 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

### **Recuperación de las Deducciones 616**

No es elegible para esta deducción si no completó la línea de "otro ingreso" en el Anexo 1 de su Formulario Federal 1040/1040SR.

Generalmente, Indiana **no permite** reclamos de deducciones detalladas de anexo federal A Sin embargo, si declare deducciones detalladas recuperadas como "otro ingreso" en la línea 21 del Anexo 1 de su Formulario Federal IT-1040, puede anotar esa cantidad en esta línea.

La recuperación de A es una declaración de una cantidad que dedujo en un año. Los reembolsos más comunes (vea el Formulario de Indiana Anexo 2, la línea 3), reembolsos y rebajas de las deducciones detalladas previamente en el anexo federal A.

Anote código 616 en el Anexo 2 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

### **El Reembolso de Deducción de Ingresos Previamente Gravados 630**

Puede ser elegible para reclamar una deducción por el reembolso de los ingresos previamente gravados, también conocido como "reclamo de derecho", si:

- Usted reportó el ingreso a Indiana en un año anterior,
- Pagó parte o la totalidad este año, y
- Para propósitos de impuestos federales, usted es elegible para:
  - reclamar el reembolso como una deducción detallada, o
  - reclamar un crédito basado en el monto del reembolso.

*Ejemplo 1.* Ryan vivió en Indiana durante todo el año 2018 y recibió \$ 1,700 de compensación por desempleo ese año. Informó la cantidad total en sus declaraciones de impuestos federales e Indiana de 2018. En marzo de 2019, Ryan descubrió que tenía que devolver \$ 345 de esa compensación; él lo pagó ese verano. Para fines de impuestos federales de 2019, es elegible para reclamar una deducción \* detallada basada en la cantidad de \$ 345 reembolsada. Ryan es elegible para reclamar el monto de \$ 345 como un reembolso de los ingresos previamente gravados como una deducción en su declaración de impuestos del estado de 2019.

\* En este ejemplo, Ryan no está obligado a reclamar deducciones detalladas al calcular su ingreso tributable federal; puede haber optado por usar la deducción estándar en su lugar. De todos modos, todavía es elegible para reclamar la deducción en su declaración de impuestos estatal.

**Nota.** Se deberá realizar un ajuste si se reclamó una deducción de la compensación por desempleo en la declaración en el año en que se informaron los ingresos. Para hacer esto, reduzca la cantidad reportada previamente por el monto pagado; refigura la deducción en función de la cantidad reducida. Reste la diferencia del monto de reembolso que se deducirá.

*Ejemplo 1, continuación.* Ryan reclamó una deducción de la compensación por desempleo de \$ 73 en su declaración de impuestos del estado de 2018. Reformuló la deducción en base a la reducción de la compensación de \$ 1,355 (\$ 1,700 - \$ 345), que redujo la deducción en \$ 15. Ryan informará la diferencia neta de \$ 330 (reembolso de \$ 345 menos la cantidad de deducción reducida de \$ 15) como el reembolso de la deducción de ingresos previamente gravados.

**Importante.** Ya no existe un crédito estatal correspondiente para el reembolso de los ingresos gravados anteriormente, una deducción basada en la cantidad reembolsada si es disponible.

*Ejemplo 2.* En 2019, Cynthia pagó \$ 3,400 de los ingresos originalmente reportados en sus declaraciones de impuestos federales y estatales de 2018. Reclamó un crédito en su declaración de impuestos federales de 2019 basada en la cantidad reembolsada de \$ 3,400. Cynthia es elegible para reclamar el monto de \$ 3,400 como una deducción.

*Ejemplo 3.* Ashley se mudó a Indiana en 2019 y presentó su primera declaración de impuestos estatales con Indiana ese año. En 2019, pagó \$ 2,700 de ingresos originalmente reportados en su declaración de impuestos federales de 2017. Como este ingreso no se informó a Indiana en 2017, no es elegible para reclamar una deducción por el monto del reembolso.

**Importante.** Indiana no grava los ingresos de la Seguridad Social. Por lo tanto, cualquier cantidad de ingresos del Seguro Social reembolsados en un año posterior no es elegible para una deducción (ya que Indiana no ha gravado previamente este ingreso).

**Nota.** Guarde una copia de sus registros que detalle el reembolso requerido, ya que el departamento puede solicitarle que proporcione esta información en una fecha posterior.

Ingrese el código 630 en el Anexo 2 bajo la línea 11 si reclama esta deducción.

## **Exenciones**

Las exenciones pueden ser reclamadas en la declaración de Indiana. Las categorías incluyen exenciones para:

1. Usted y su cónyuge, si es casado y declaran juntos
2. Ciertos dependientes
3. Ciertos hijo(s) dependientes (adicionales)
4. 65 años de edad o mayor y/o siego
5. Adicional 65 años de edad o mayor (basado en el ingreso)

Debe completar el Anexo 3 para incluir todas sus exenciones, también deberá completar el Anexo IN-DEP si reclama algún dependiente.

## **Anexo 3: Exenciones**

Instrucciones Línea por línea.

### **Línea 1 – Exenciones para el contribuyente, su cónyuge (si es casado y declaran juntos)**

Si es casado y declaran juntos, ingrese \$2,000 en esta línea. Todos los demás\* deben ingresar \$1,000 en esta línea.

**\*Importante.** Ingrese \$1,000 en esta línea incluso si es reclamado en la declaración de impuestos de otra persona, como un padre o guardián.

## **Línea 2 y 3- Exenciones para dependientes; Exenciones adicionales para ciertos hijo(s) dependientes**

Lea la siguiente información para ver si es elegible para reclamar algún dependiente. Si es así complete el Anexo IN-DEP después de revisar estos pasos.

- Paso 1 ¿Tiene un hijo calificado?
- Paso 2 ¿Su hijo calificado, es su dependiente?
- Paso 3 ¿Su pariente calificado es su dependiente?

### **Paso 1 ¿Tiene un hijo calificado?**

**Un niño(a) calificado es un niño(a) que es su...**

Hijo, hija, hijastra, hijo adoptivo, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto, sobrina o sobrino)

**Y,**

**Es...**

- Menor de 19 años de edad al final del año y es menor que usted y/o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) o,
- Menor de 24 años de edad al final del año, un estudiante (definido después) y es menor que usted y/o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) o,
- Cualquier edad y permanentemente y totalmente discapacitado (definido después)

**Y,**

**Quien...**

- No proporcione más de la mitad de sus propios gastos para el año (consulte el Boletín Informativo #117),
- No presentara una declaración conjunta para el año o presentara una declaración conjunta para el año solo como un reclamo para el reembolso de impuesto a la renta retenido o el impuesto estimado pagado (consulte el Boletín Informativo 117 para obtener detalles y ejemplos)
- Vivió con usted por más de medio año, Si el niño no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea Exenciones al tiempo que vivió con usted, más adelante.

**Precaución.** Si el niño cumple con las condiciones para ser un niño calificado de cualquier otra persona (que no sea su cónyuge si declaran juntos) para el año, o si el niño estaba casado, vea más adelante la sección de un niño calificado de más de una persona.

¿Tiene un hijo que cumple con las condiciones para ser su hijo calificado?

**Sí.** Valla al Paso 2.

**No.** Valla al Paso 3.

### **Pasó 2 ¿Su hijo calificado, es su dependiente?**

1. ¿Era el niño ciudadano de EE. UU., Nacional de EE. UU., Extranjero residente de EE. UU. O residente de Canadá o México? (Consulte el Boletín de Información #117 para ver la definición de extranjero residente de EE. UU. O de EE. UU. Si el niño fue adoptado, vea Excepción al examen ciudadano, más adelante.

**Sí.** Continúe.

**No. PARE.** No puede reclamar a este hijo como dependiente.

2. ¿Estaba casado el niño?

**Sí.** Vea la sección de Personas Casadas más adelante.

**No.** Continúe.

3. ¿Podría usted o su cónyuge, si declaran juntos, ser reclamados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona? Vea los Pasos 1 y 2.

**Sí. PARE.** No puede reclamar dependientes.

**No.** Usted puede reclamar a este niño como dependiente. Vea las instrucciones de Anexo IN-DEP más adelante.

### **Pasó 3 ¿Su pariente calificado es su dependiente?**

#### **Un pariente calificado es una persona que es su...**

- Hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo o descendiente de alguno de ellos (por ejemplo, su nieto), o
- Hermano, hermana, medio hermano, media hermana, medio hermano, media hermana, o un hijo o hija de cualquiera de ellos (por ejemplo, su sobrina o sobrino), o
- Padre, madre o antepasado de uno de los hermanos (por ejemplo, su abuela, abuelo, tía o tío), o
- Cualquier otra persona (que no sea su cónyuge) que haya vivido con usted todo el año como miembro de su familia si su relación no viola la ley local. Si la persona no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea Excepción más adelante.

#### **Y Quien...**

- No fue un hijo calificado (vea el Paso 1) de ningún contribuyente durante el año. Para este propósito, una persona no es un contribuyente si no está obligada a presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos de los EE. UU. . Vea el Boletín de información #117 para detalles y ejemplos.
- Tuvo un ingreso bruto de menos de \$4,200 durante el año. Si la persona estaba discapacitado de forma permanente y total, consulte la sección Excepción a la prueba de ingreso bruto, más adelante.

#### **Y Para Quien...**

Usted proporcionó más de la mitad de sus gastos durante el año. Pero vea Hijos de padres divorciados o separados, varios Acuerdos de Manutención, y Niño secuestrado, más adelante.

1. ¿Alguna persona cumple las condiciones para ser su pariente calificado?

**Sí.** Continúe.

**No. PARE.** No puede reclamar a esta persona como dependiente.

2. ¿Su pariente calificado era un ciudadano de los EE. UU., Un nacional de los EE. UU., Un extranjero residente de los EE. UU. O un residente de Canadá o México? (Consulte la publicación federal 519 para obtener la definición de un extranjero residente de los EE. UU. O de los EE. UU.). Si su familiar calificado fue adoptado, consulte la sección Excepción para prueba ciudadana, más adelante.

**Sí.** Continúe.

**No. PARE.** No puede reclamar a esta persona como dependiente.

3. ¿Estaba casado tu pariente calificado?

**Sí.** Vea la sección de Personas Casadas más adelante.

**No.** Continúe.

4. ¿Podría usted o su cónyuge, si declaran juntos, ser reclamados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona? Vea los Pasos 1 y 2.

**Sí. PARE.** No puede reclamar dependientes.

**No.** Usted puede reclamar a este niño como dependiente. Vea las instrucciones de Anexo IN-DEP más adelante.

**Si es elegible para reclamar uno o más dependientes del Paso 2 y / o el Paso 3, complete el Anexo IN-DEP.**

### **Anexo IN-DEP Instrucciones**

Debe completar y adjuntar el Anexo IN-DEP si reclama a algún dependiente en las líneas 2 y / o 3 del Anexo 3.

**Cuestión 1-** ¿Respondió “No” a la pregunta 3 del PASO 2 anterior? Si es así, usted es elegible para reclamar al niño (hijos) calificado como dependiente. Lea las instrucciones de las *líneas 1 a 5* a continuación. Si no es así, pase a la *pregunta 2* a continuación.

### **Línea 1 a 5**

Para cada hijo dependiente calificado, ingrese su:

- Nombre y apellido en la caja A y en la caja B.
- 9 dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) en la caja C.
- Fecha de nacimiento en el la caja D.

Vea *Exenciones Adicionales para Dependientes* a continuación para determinar si debe o no completar la línea E.

*Ejemplo 1.* Cooper y Grace Doe son elegibles para reclamar a su hija Tatum como dependiente en el Anexo IN-DEP. Así es como completarán la línea 1:

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
1A	Tatum	1B	Doe
Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
1C	123 45 6789	1D	06 01 2012

**Pregunta 2:** ¿Respondió “No” al Paso 3, pregunta 4 anterior? Si es así, usted es elegible para reclamar al familiar calificado como dependiente.

Para cada pariente calificado, ingrese su:

- Nombre y apellido en la caja A y en la caja B.
- 9 dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) en la caja C.
- Fecha de nacimiento en el la caja D.

*Ejemplo 2.* Cooper y Grace Doe (ver Ejemplo 1 arriba) también son elegibles para reclamar a la abuela de Grace, Irene Smith, que vive con ellos, como dependiente. Así es como completarán la línea 2.

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
2A	Irene	2B	Smith
Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
2C	987 65 4321	2D	10 15 1940

### Línea 6

Agregue los dependientes cualificados que figuran en las líneas 1 a 5, e ingrese el total en el la caja 6. Luego, ingrese esta cantidad en la caja en el Anexo 3, línea 2.

### Exenciones para Dependientes Adicionales

Lea a continuación para ver si es elegible para reclamar una exención adicional de dependiente para un hijo dependiente (hijos) que figuran en las líneas 1 a 5.

Se permite una exención adicional de \$ 1,500 para ciertos hijos dependientes. Lea atentamente la siguiente definición de hijo dependiente a continuación para ver si es elegible para esta (s) exención (s) adicionales.

#### **Definición de hijo dependiente:**

De acuerdo con los estatutos del estado, para ser elegible para esta exención, un hijo dependiente debe ser un hijo, hijastro, hija, hijastra, hijo de quien usted es un guardián legal, hijo de crianza, hijo para el cual usted es un tutor legal, y/o el hijo de su conyuge, si presenta una declaración conjunta el o ella deben ser menor de 19 años al final del año fiscal, o ser un estudiante de tiempo completo que sea menor de 24 años al final del año fiscal.

Si cualquier dependiente incluido en la caja 6 de este programa también cumple con la definición de hijo Dependiente anterior, coloque una "X" en la caja E en la línea donde se encuentra el dependiente (vea el siguiente ejemplo). Agregue el número de caja E que contienen una "X". Ingrese ese número en la caja 7, que se encuentra en la parte de abajo del anexo.

*Ejemplo 3.* Cooper y Grace Doe (ver Ejemplo 1 arriba) son elegibles para reclamar la exención adicional de dependientes para su hija Tatum. Deben ingresar una "X" en la línea 1E.

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
1A	Tatum	1B	Doe
Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
1C	123 45 6789	1D	06 01 2012
1E	Additional dependent child exemption		1E X

**Nota.** No todos los hijos dependientes son elegibles para esta exención adicional. Por ejemplo, puede haber incluido a un nieto como dependiente en la caja 6. Sin embargo, si no cumple con los requisitos para ser un niño de quien usted es un guardián legal, o ser un hijo de crianza temporal o un niño para quien eres un tutor legal no podrá reclamar la exención adicional para él en la Línea 7.

### **Línea 7**

Agregue el número de cualquier exención de hijos dependientes adicionales ubicados en las cajas 1E a 5E. Ingrese el total en la caja 7. Luego, ingrese esta cantidad en la caja en el Anexo 3, línea 3.

### **Reclamo de Más de Cinco Dependientes**

Si reclama más de cinco dependientes, adjunte un Anexo IN-DEP adicional. Asegúrese de agregar la información adicional a los totales en el primer anexo, caja 6 y 7, donde corresponda.

*Ejemplo 4.* Junio tiene seis dependientes. Ingresó información para su sexto dependiente en la línea 1 en un segundo Schedule IN-DEP. Agregó el dependiente reclamado en el segundo programa a los cinco reclamados en el primer programa, e ingresó "6" en el primer Programa IN-DEP, caja 6. Se aseguró de incluir el segundo programa en su presentación. Del mismo modo, incluiría al sexto dependiente en el total listado en el caja 7 si el niño listado en el segundo Anexo IN-DEP calificara para la exención adicional para hijos dependientes.

### **Línea 4 - Edad 65 o Mayor o Ciega**

Si usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) tienen 65 años o más, usted o su cónyuge pueden tomar una exención adicional de \$1,000. Si usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) son legalmente ciegos, usted y / o su cónyuge pueden tomar una exención adicional de \$1,000. Coloque una "X" en las casillas correspondientes a usted y / o su cónyuge. Ingrese el número total de casillas marcadas en esta línea y multiplíquelo por \$ 1,000.

### **Línea 5 - Exención Adicional Para Mayores de 65 años**

Una exención adicional de \$500 está disponible para usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) si tiene 65 años o más y la cantidad en el Formulario IT-40, línea 1, es inferior a \$ 40,000. Coloque una "X" en las cajas correspondientes a usted y / o su cónyuge. Ingrese el número total de cajas marcadas en esta línea y multiplíquelo por \$500.

### **Definiciones y Reglas Especiales para Dependientes.**

#### **Importante.**

- Puede encontrar varios formularios y publicaciones del Servicio de Impuestos Internos (IRS) que puede necesitar en línea en <https://apps.irs.gov/app/picklist/list/formsPublications.html>.
- El Boletín Informativo # 117 de Indiana se puede encontrar en línea en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

**Niño adoptado.** Un niño adoptado siempre es tratado como su propio hijo. Un niño adoptado incluye un niño colocado legalmente con usted para la adopción legal.

**Número de Identificación para el Contribuyente Adoptado (ATINs).** Si tiene un dependiente que fue colocado con usted para adopción legal y no sabe su número de seguro social, debe obtener un ATIN para el dependiente del IRS. Obtenga el formulario federal W-7A para más detalles. Si el dependiente no es un ciudadano estadounidense o extranjero residente, solicite un ITIN en su lugar, utilizando el Formulario federal W-7.

**Hijos de Padres Divorciados o Separados.** Un niño será tratado como el hijo calificado o un pariente calificado de su padre o madre sin educación (definido más adelante) si se aplican todas las siguientes condiciones.

1. Los padres están divorciados, separados legalmente, separados bajo un acuerdo de separación por escrito, o viven separados en todo momento durante los últimos 6 meses del año (estén o no estén casados).
2. El niño recibió más de la mitad de su manutención para el año de parte de los padres (y las reglas sobre acuerdos de múltiple manutenciones, más adelante, no se aplican). El apoyo de un hijo recibido del cónyuge de los padres se trata según lo dispuesto por los padres.
3. El menor está en custodia de uno o ambos padres durante más de la mitad del año.
4. Cualquiera de los siguientes se aplica.
  - a. a. El padre con custodia firma el Formulario federal 8332 o una declaración sustancialmente similar de que él o ella no reclamará al niño como dependiente durante el año, y el padre sin custodia conserva una copia del Formulario federal firmado 8332 con sus registros (ya que el departamento puede requerir que esto se proporcione en una fecha más adelante). Si el decreto de divorcio o el acuerdo de separación entró en vigencia después de 1984 y antes de 2009, el padre sin custodia puede incluir ciertas páginas del decreto o acuerdo en lugar del Formulario federal 8332. Consulte el decreto o acuerdo posterior a 1984 y anterior a 2009 y 2008 decreto o acuerdo.
  - b. Un decreto de divorcio anterior a 1985 o un acuerdo separado de mantenimiento o separación por escrito entre los padres establece que el padre sin custodia puede reclamar al niño como dependiente, y el padre sin custodia proporciona al menos \$600 para manutención del niño durante el año.

Si se aplican las condiciones (1) a (4), solo el padre sin custodia puede reclamar al niño para los fines de la dependencia.

**Padres Custodios y No Custodios.** El padre con custodia es el padre con quien el niño vivió la mayor cantidad de noches en el año. El padre sin custodia es el otro padre. Si el niño estuvo con cada padre por un número igual de noches, el padre con custodia es el padre con el AGI federal más alto. Consulte el Boletín Informativo #117 para obtener una excepción para un padre que trabaja de noche, las reglas para un niño que está emancipado por la ley estatal y otros detalles.

**Decreto o Acuerdo Posterior a 1984 y Anterior a 2009.** El decreto o acuerdo debe indicar los tres de los siguientes.

1. El padre sin custodia puede reclamar al niño como dependiente sin tener en cuenta ninguna condición, como el pago de manutención.
2. El otro padre no reclamará al niño como dependiente.
3. Los años por los cuales se libera la reclamación.

El padre que no tiene la custodia debe mantener con sus registros una copia de todas las páginas siguientes del decreto o acuerdo, ya que el departamento puede requerir que se proporcionen en una fecha posterior.

- Página de portada (incluya el SSN del otro padre en esa página).
- Las páginas que incluyen toda la información identificada en (1) a (3) arriba.
- Página de firma con la firma del otro padre y la fecha del acuerdo.

**Decreto o Acuerdo Posterior-2008.** Si el decreto de divorcio o el acuerdo de separación entró en efecto después de 2008, el padre sin custodia no puede incluir páginas del decreto o acuerdo en lugar del Formulario federal 8332. El padre con custodia debe firmar el Formulario federal 8332 o una declaración sustancialmente similar cuyo único

propósito es para liberar la reclamación del padre con custodia de una exención para un niño, y el padre sin custodia debe incluir una copia con su declaración. El formulario o la declaración debe liberar el reclamo del padre custodio al niño sin ninguna condición. Por ejemplo, el lanzamiento no debe depender del soporte de pago padre sin custodia.

**Liberación de la Exención Revocada.** Un padre con custodia que ha revocado su liberación previa de una reclamación de exención para un niño debe mantener con sus registros una copia de la revocación, ya que el departamento puede requerir que esto se proporcione en una fecha posterior. Para más detalles, vea el formulario federal 8332.

**Excepción a Prueba Ciudadana.** Si usted es un ciudadano de los EE. UU. O un nacional de los EE. UU. Y su hijo adoptado vivió con usted todo el año como miembro de su familia, ese niño cumple con el requisito de ser ciudadano de los EE. UU. en el Paso 2, pregunta 1.

**Excepción a la Prueba de Ingresos Brutos.** Si su familiar (incluida una persona que vivió con usted todo el año como miembro de su familia) está permanentemente y totalmente discapacitado (definido más adelante), ciertos ingresos por servicios prestados en un taller protegido pueden ser excluidos para esta prueba. Para más detalles, vea el Boletín Informativo #117.

**Excepción al Tiempo Vivido Contigo.** Las ausencias temporales de usted o de la otra persona por circunstancias especiales, como la escuela, vacaciones, negocios, atención médica, servicio militar o detención en un centro juvenil, cuentan como el tiempo que la persona vivió con usted. Vea también Hijos de padres divorciados o separados, anterior, o niño secuestrado, más adelante.

Si la persona cumple con todos los demás requisitos para ser su hijo calificado pero nació o murió durante el año, se considera que la persona ha vivido con usted durante más de la mitad del año si su hogar fue el hogar de esta persona durante más de la mitad del tiempo. Él o ella estuvo vivo durante el año. Se considera que cualquier otra persona ha vivido con usted durante todo el año si la persona nació o murió durante el año y su hogar fue el hogar de esta persona durante todo el tiempo que estuvo con vida durante el año.

**Hijo Adoptivo.** Un niño acogida es cualquier niño colocado con usted por una agencia de colocación autorizada o por sentencia, decreto u otra orden de cualquier tribunal de jurisdicción competente.

**Niño Secuestrado.** Si la policía considera que su hijo ha sido secuestrado por alguien que no es un miembro de la familia, es posible que pueda tener en cuenta al niño al determinar la exención por dependencia. Para más detalles, vea el Boletín Informativo # 117.

**Persona Casada.** Si la persona está casada y declaran juntos, no puede reclamar a esa persona como su dependiente. Sin embargo, si la persona está casada pero no declaran juntos o declaran juntos solo para reclamar un reembolso del impuesto retenido o del impuesto pagado en estimación, es posible que pueda reclamarlo como dependiente. (Consulte el Boletín de Información #117 para obtener detalles y ejemplos). En ese caso, vaya al Paso 2, pregunta 3 (para un hijo calificado) o Paso 3, pregunta 4 (para un pariente calificado).

**Acuerdos Múltiples de Manutención.** Si ninguna persona contribuyó con más de la mitad del apoyo de su pariente (o una persona que vivió con usted todo el año como miembro de su familia), pero usted y otra (s) persona (s) proporcionaron más de la mitad del apoyo de su pariente, pueden aplicarse reglas especiales. Aplica que te trataría como si hubieras proporcionado más de la mitad del apoyo. Para más detalles, vea el Boletín Informativo #117.

**Permanente y Totalmente Discapacitado.** Una persona está permanentemente y totalmente discapacitada si, en cualquier momento del año, no puede participar en ninguna actividad lucrativa sustancial debido a una condición física o mental y un médico ha determinado que esta condición ha durado o puede esperarse que dure de forma continua durante al menos un año o puede esperarse que conduzca a la muerte.

**Pagos de Asistencia Pública.** Si recibió pagos bajo el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) u otro programa de asistencia pública y usó el dinero para apoyar a otra persona, consulte el Boletín de información # 117.

**Hijo Calificado de Más de Una Persona.** Incluso si un niño cumple las condiciones para ser el hijo calificado de más de una persona, solo una persona puede reclamar al niño como dependiente. Si usted y cualquier otra persona pueden reclamar al niño como dependiente, se aplican las siguientes reglas:

- Si solo una de las personas es el padre del niño, el niño es tratado como el hijo calificado del padre;
- Si los padres son casados y declaran juntos y pueden reclamar al niño como hijo calificado, el niño será tratado como el hijo calificado de los padres;
- Si los padres no presentan una declaración junta, pero ambos padres reclaman que el niño es un niño calificado, el departamento tratará al niño como el hijo calificado del padre con quien el niño vivió por el período de tiempo más largo durante el año. Si el niño vivió con cada padre durante el mismo período de tiempo, el departamento lo tratará como el hijo calificado del padre que tuvo el AGI federal más alto para el año;
- Si ningún padre puede reclamar al niño como un niño calificado, el niño es tratado como el niño calificado de la persona que tuvo el mayor ingreso bruto ajustado federal para el año;
- Si un padre puede reclamar al niño como un niño calificado pero decide no hacerlo, el niño es tratado como el niño calificado de la persona que tuvo el mayor ingreso bruto ajustado federal en el año, pero solo si el ingreso bruto ajustado federal de esa persona es mayor que el más alto ingreso bruto ajustado federal de cualquier padre del niño que pueda reclamar al niño.

*Ejemplo.* Tú, tu hija y tu madre viven juntas. Su hija cumple con las condiciones para ser un hijo calificado tanto para usted como para su madre. Su hija no cumple con las condiciones para ser un hijo calificado de cualquier otra persona, incluido su otro padre. Bajo las reglas que se acaban de describir, puede reclamar a su hija como dependiente. Tu madre no puede reclamar a tu hija. Sin embargo, si el ingreso bruto ajustado federal de su madre es superior al suyo y usted no reclama a su hija como dependiente, su hija es la hija calificada de su madre.

Para más detalles y ejemplos, vea el Boletín de Información #117.

**Número de Seguridad Social.** Debe ingresar los 9 dígitos de el Número de Seguro Social (SSN) de cada dependiente en el Anexo IN-DEP, caja C. Asegúrese de que el nombre y el SSN ingresados estén de acuerdo con la tarjeta de Seguro Social del dependiente. De lo contrario, podremos rechazar la exención reclamada para el dependiente. Si el nombre o el SSN en la tarjeta del Seguro Social del dependiente no son correctos o si necesita obtener un SSN para su dependiente, comuníquese con la Administración de Seguridad Social.

Si su hijo dependiente nació y murió durante el año y usted no tiene un SSN para el niño, ingrese “Fallecido” en la caja C y guarde una copia del certificado de nacimiento, el certificado de defunción o los registros del hospital del niño, según lo requiera el departamento. Usted debe proporcionar estos en una fecha posterior. El documento debe mostrar que el niño nació vivo.

Ejemplo. \_\_\_\_\_ \_ Murió \_\_\_\_\_

Si solicita un ATIN o un ITIN en o antes de la fecha de vencimiento de su devolución de 2019 (incluidas las extensiones) y el IRS le emite un ATIN o un ITIN como resultado de la solicitud, el IRS considerará su ATIN o ITIN como se emitió. En o antes de la fecha de vencimiento de su devolución.

**Estudiante.** Un estudiante es un niño que durante cualquier parte de los 5 meses calendario del año tributario se inscribió como estudiante a tiempo completo en una escuela, o tomó un curso de capacitación a tiempo completo en una granja por una escuela o un estado, o agencia de gobierno local. Una escuela incluye una escuela técnica, comercial o mecánica. No incluye un curso de capacitación en el trabajo, una escuela por correspondencia o una escuela que ofrezca cursos solo a través del Internet.

## **Anexo 4: Otros Impuestos**

### **Línea 1 - Impuesto de uso sobre sitio web, venta por correo, y/o compras por fuera de estado**

Si ha comprado artículos mientras estuvo por fuera de Indiana, a través de correo (por ejemplo, por el catálogo u oferta a través de correo), a través de radio o publicidad y/o excedente de la televisión, Internet. Estas compras pueden estar sujetas a las ventas de Indiana y al impuesto de uso si el impuesto de ventas no fue pagado a la hora de compra. Este impuesto, llamado impuesto de "uso", se calcula en 7 por ciento de valor sobre compras hechas.

Cuando hace compras de una compañía en Indiana, esa compañía es responsable de recaudar el impuesto de ventas de Indiana de usted. Cuando hace compras por fuera de estado o a una compañía de otro estado, es usted responsable de cerciőrese que el impuesto de uso es pagado. Ya sea que la compañía por fuera de estado recoja el impuesto directamente o usted deba pagar el impuesto directamente al estado de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en la página 90 para calcular su impuesto. Si pagó impuesto de ventas al estado donde el artículo fue comprado originalmente, usted se le permite un crédito contra su impuesto de uso de Indiana por una cantidad hasta de 7 por ciento.

### **Línea 2- Impuestos de Empleo de Casa**

Si pagó salarios en efectivo durante 2019 a un individuo que no es

- Su cónyuge.
- Su niño bajo 21 años de edad.
- Su padre.
- Un empleado debajo 18 años de edad, y

el individuo trabajó en y alrededor de su hogar como una niñera, un ayudante de salud, una enfermera privada, una criada, un vigilante, un trabajador de jardín o alguien que hace los deberes domésticos similares, entonces el individuo puede ser definido como su empleado.

Para más sobre la definición de empleado, conseguir la publicación federal 926, guía de impuesto de empleador de la casa, en la página [www.irs.gov/](http://www.irs.gov/) o Llame el IRS al 1-800-829-1040.

Si pagó salarios en efectivo sobre \$2,100 a un trabajador de la casa que es su empleado, o salarios en efectivo total de \$1,000 o más, en cualquier cuarto de calendario de 2018 o 2019 a todos los empleados de la casa, usted debe haber retenido el impuesto sobre los ingresos del estado y del condado. Para pagar estos impuestos sobre su

declaración de impuesto sobre los ingresos de Indiana ponerse en contacto con el departamento para el Anexo IN-H, o descargar uno, de nuestro sitio web en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

### **Línea 3 – Recuperación de ciertos créditos de compensación de Indiana**

Indiana requiere la recuperación de ciertos créditos de compensación si se cumplen ciertas condiciones.

Actualmente, estos créditos incluyen el Credito del Plan de ahorros Educativos Indiana CollegeChoice 529 y el Credito de Rehabilitación de Edificios Historicos.

- Si se hicieron contribuciones a un plan de ahorro educativo Indiana CollegeChoice 529 en el que usted es el propietario de la cuenta y realizo un retiro no calificado de este plan durante el año fiscal, probablemente tendrá que pagar parte o la totalidad de créditos previamente reclamados.
- Es posible que deba recuperar algunos o todos los créditos reclamados anteriormente para el Credito de rehabilitación de edificios históricos si no cumplio con ciertos requisitos.

Complete y adjunte el Anexo IN-CR si tiene una cantidad para recuperar. Ingrese el monto total que se recapturara en la línea 3. Descargue el programa IN-CR visitando [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

### **Anexo 5: Créditos**

#### **Líneas 1 y 2 - Retenciones de los Impuestos del Estado y Condado de Indiana**

La cantidad de impuesto de estado retenida se demuestra generalmente en la caja 17 y la cantidad de impuesto de condado retenida se demuestra generalmente en la caja 19 de sus W-2s. Las retenciones estatales pueden estar en Formularios **W-2G**, **1099G**, y/o **1099R**, Anexo **IN K-1**, etc.

Usted **debe** adjuntar todas las formas de retenciones para verificar los impuestos retenidos del estado y el condado. El fracaso de incluir todas las declaraciones de retenciones puede hacer un reembolso menor o una aumentación del impuesto debido.

Si está presentando conjuntamente, incluya W-2s de su cónyuge, y/o el Formulario 1099(s), si demuestran las cantidades de la retención de impuesto del estado y/o del condado de Indiana.

**Importante.** El uso de sustituto W-2s demora el procesamiento de su declaración y/o reembolso.

**No reclamar el crédito para los impuestos retenidos por otros estados con excepción de Indiana**

**O para localidades que están fuera de Indiana.**

**Una nota acerca de su W-2s.** Es importante que su W-2 formularios son legibles. Los ingresos retenidos del estado y condado son verificados en cada formulario W-2 que es recibida con su declaración. Si no presenta la declaración electrónicamente, le animamos incluir la copia mejor disponible cuando usted presenta.

#### **Línea 3- Impuesto Estimado Pagado 2019**

Si remitió pagos de impuesto estimado, anote el total pagado para el 2019 en esta línea. También incluir cualquier **pago de la extensión hecho** con el *Formulario IT-9 "extensión de tiempo para declarar"* por del Impuesto de año 2019.

**Nota.** No incluye en esta línea cualquier impuesto estimado pagó por el año 2020 de impuesto.

#### **Línea 4 - Crédito de Impuesto Unificado para la Tercera Edad**

**Nuevo.** Este crédito ya no se limita a la fecha límite de presentación del 30 de Junio. Se puede reclamar durante el mismo periodo de tiempo que cualquier otro crédito reembolsable. La declaración de impuestos debe ser presentada y

el crédito reclamado dentro de los tres años de la fecha de vencimiento de la presentación (incluidas las extensiones) para ser elegible para un reembolso.

Este crédito es disponible para ciertas personas de bajos ingresos que tienen 65 años o más. Es posible que pueda reclamar este crédito si usted y/o su conyuge cumplen con los siguientes requisitos:

- Usted y/o su conyuge haber tenido la edad 65 años o más antes de 31 de Diciembre del 2019,
- Si está casado y vive junto en cualquier momento durante el año, debe llenar una declaración conjunta,
- La cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 debe ser *menor de \$10,000*,
- Debe haber sido un residente de Indiana por seis meses o más durante 2019, y
- No debe haber estado en prisión por 180 días o más durante el 2019.

**Nota. Las personas incapacitadas por debajo de 65 años no califican para este crédito.**

### **Como debe presentar una solicitud para reclamar el crédito?**

Puede reclamar el crédito presentando el Formulario SC-40\* simplificado si su ingreso imponible es lo suficientemente bajo como para no tener que presentar el Formulario IT-40. Calificará si:

- Es soltero o viudo y su ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 es inferior a \$2,500: o
- Está casado con una sola persona de 65 años o más y sus ingresos en la línea 1 del Formulario IT-40 son menos de \$3,500: o
- Está casado y ambas personas, tiene 65 años o más y sus ingresos en la línea 1 del Formulario IT-40 son menos de \$5,000:
- No tiene otros créditos, como retenciones o créditos fiscales estimados

\*El formulario SC-40 se puede encontrar en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm)

**No doble inmersión.** Si califica para presentar el Formulario SC-40 y lo hace, entonces tampoco presente el Formulario IT-40 y reclame el crédito por segunda vez.

Si debe presentar el Formulario IT-40, puede reclamar el crédito en el Anexo 5, línea 4. Puede reclamar el crédito en el Formulario IT-40 o el Formulario SC-40, pero presente solo uno de estos formularios, y solo presente una vez.

### **Importante:**

- Si su conyuge falleció después del 1 de enero de 2019, puede reclamar este crédito presentando una declaración conjunta.
- Si una persona muere y no tiene un conyuge sobreviviente, nadie puede reclamar el crédito en nombre de la persona fallecida.

### **Para calcular su crédito de impuesto unificado para la tercera edad:**

#### **Utilice la tabla A si:**

Cumple con todos los requisitos enumerados anteriormente y:

- Si es casado y declaran juntos durante el año fiscal y los dos tienen edad 65 o más antes o sobre el 31 de Diciembre del 2019, o

- Usted y su cónyuge conforman a todos los requisitos, y su cónyuge murió después de 1 de enero del 2019.

### Tabla A

#### Declaración conjunta edad 65 o más

Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40 es:	crédito permisible:
Menos de \$1,000 .....	\$140
Entre \$1,000 y \$2,999 .....	\$90
Entre \$3,000 y \$9,999 .....	\$80

#### Utilizar la tabla B si:

- Cumple todos los requisitos enumerados arriba, y
- Tiene edad de 65 años o más y soltero o viudo,
- Está declarando conjuntamente y solamente uno de ustedes tiene la edad 65 años o más viejo, o
- Está casado pero no *vive* con su pareja durante el 2019, tiene la edad 65 años o más viejo, casado y declarando separadamente.

### Tabla B

#### Solamente una persona de edad 65 años o más

Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40 .....	Crédito permisible:
Menos de \$1,000 .....	\$100
Entre \$1,000 y \$2,999 .....	\$50
Entre \$3,000 y \$9,999 .....	\$40

**Una vez que haya identificado la cantidad de su crédito en la tabla A o tabla B, anote esa cantidad en la línea 4.**

Recuerde presentar el Formaulario SC-40 o el Formulario IT-40, pero no ambos.

#### Línea 5 Crédito por ingreso del trabajo de Indiana (EIC)

Si usted es elegible para el crédito por ingreso del trabajo federal, usted sea elegible para el Indiana crédito por ingreso del trabajo, también. Algunas cosas importante siguen.

- Usted debe estar elegible y haber reclamado un EIC en su declaración de impuestos federal. Si no, PARE. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en Formulario IT-40, línea 1 (o Indiana Anexo A, línea 35A), debe ser menos que \$46,700. Si es la misma cantidad o más, PARE. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Anexo IN-EIC debe estar completado y encerrado por todos declaradores reclamando el EIC.

La Publicación EIC de Indiana está disponible para información adicional. Se puede estar visto

[www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

#### ¿Qué es el EIC?

El EIC es un crédito para ciertas personas que trabajan. El crédito puede darle un reembolso aunque no debe ningún impuesto.

**Para calcular el EIC:**

- Siga los pasos abajo.
- Complete la(s) hoja(s) de trabajo que le apliquen a usted.
- Complete y encierre el Anexo IN-EIC.

**Paso 1 Todos Declaradores**

1. ¿Reclamó el EIC en su declaración de impuestos federal de 2019 (en Formulario 1040/1040SR, línea 18a)?

Sí. *Siga.*

**No. PARE.** No puede tomar este crédito.

2. Si, en el 2019:

- ¿2 o más niños vivían con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 35A), menos que \$46,700?
- ¿1 niño vivía con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 35A), menos que \$41,050?
- ¿Ningún niño vivió con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 35A), menos que \$15,500?

Sí. *Siga.*

**No. PARE.** No puede tomar este crédito.

**Paso 2 Ingreso de Inversión**

1. Añada cantidades de:

Formulario federal 1040/1040SR, Línea 2a	+ _____
Formulario federal 1040/1040SR, Línea 2b	+ _____
Formulario federal 1040/1040SR, Línea 3b	+ _____
Formulario federal 1040/1040SR, Línea 6	+ _____
<b>Ingresos de Inversion</b>	= _____

\*Si Línea 6 es una pérdida, anote -0-.

2. ¿ES SU ingreso de inversión más que \$3,600?

Sí. *Siga.*

**No.** Salte pregunta 3; vaya a pregunta 4.

3. ¿Declaró Formulario 4797 (relacionado a propiedad de ventas y negocio)?

**No. PARE.** No puede tomar este crédito.

**Sí.** Si la cantidad en la forma 1040/1040SR, Línea 6, incluye una cantidad de Formulario federal 4797, debe usa **Hoja de Trabajo 1** in la Publicación de EIC de Indiana (ubicado en línea en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm)) para ver si usted puede tomar el EIC. Aparte de eso,

**PARE;** no puede tomar el EIC.

4. ¿Haga cualquiera de lo siguiente aplica a 2019?

- Presentó Anexo federal E.
- Está reclamando una pérdida en Formulario federal 1040/1040SR, línea 6, y /o anexo 1 federal, línea 3 y/o 6.
- Esta informando ingreso o perdidas por el alquiler de bienes personales no utilizados en un comercio o negocio.
- Usted y/o su cónyuge si casados declarando juntos recibió una distribución de una pensión, anualidad, IRA o Coverdall ESA que no es completamente sujeto a impuestos.
- Reporto su ingreso federal en Anexo 1, línea 8, de Formulario federal 8814 (relacionado a una decisión a reportar los intereses y dividendos de un niño).

**Sí.** Debe usar **Hoja de Trabajo 3** en la Publicación EIC de Indiana para ver si puede tomar este crédito. Usted puede encontrar la Publicación EIC en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

**No.** Vaya a Paso 3.

### **Paso 3 Niño Calificado**

Vivía un niño con usted en 2019?

**No.** Vaya a Paso 4.

**Sí.** *Siga*

**Un niño calificado** es un **niño que es su...**

- Hijo
- Hija
- Nieto
- Hijastro
- Niño acogido y/o niño de pariente (vea página **59**)

**Y, era...**

- Menor de edad 19 al fin del año y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntos), o
- Menor de edad 24 al fin del año, un estudiante (vea página **61**), y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntas), o
- Cualquiera edad y permanentemente y totalmente discapacitado (vea página **60**)

**Y, quien...**

No está presentando una declaración junta para el año, o está llenando una declaración junta para el año solamente coma una reclamación de reembolso,

**Y, quien...**

Vivió con usted en las Estados Unidos por más que la mitad del año o, si es un niño acogido, por todo el año. Si el niño no vivió con usted por el tiempo necesario, vea *Excepción a "tiempo vivido con usted"* en página **59**.

**Cuidado.** Si el niño cumple las requisitos para ser un niño calificado de otra persona (aparte de su cónyuge si presentando un declaración junta) para el año, o el niño fue casado, vea página **60**.

1. ¿Tiene por lo menos un niño que cumple los requisitos para ser su niño calificado?

**Sí.** El niño debe tener un número válido de 9 dígitos de Seguro Social (SSN) a menos que el niño nació y murió durante el año\*. Si por lo menos un niño tiene un SSN válido (o nació y murió durante el año), vaya a Paso 5.

**No.** Continúe a Paso 4.

\***Excepción.** Si su hijo dependiente calificado nació y murió durante el año y no tiene un número de seguro social para el niño, es posible que pueda reclamar al niño para fines de crédito por ingreso del trabajo (consulte la página **61**).

#### **Paso 4 Declaradores Sin un Niño Calificado**

Si no tiene ningún niño calificado (vea Paso 3) pero reclamó un EIC en su declaración de impuestos federal (Formulario 1040/1040SR, línea 18a), entonces puede ser elegible a reclamar el EIC de Indiana. Siga a Paso 5.

#### **Paso 5 Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI)**

Añada cantidades de:

1. Formulario federal 1040/1040SR, Línea 2a + \_\_\_\_\_  
Formulario federal 1040/1040SR, línea 8b + \_\_\_\_\_

**Ingreso Bruto Ajustado Modificado\* =** **Caja A** \_\_\_\_\_

\***Nota.** Si usted completa **Hoja de Trabajo 3** en la Publicación EIC, entre en la Caja A la cantidad de la Hoja de **Trabajo 3**, línea 17.

2. Si usted tiene:
- ¿2 o más niños calificados, es Caja A menos que \$46,700?
  - ¿1 niño calificado, es Caja A menos que \$41,050?
  - ¿Ningún niño calificado, es Caja A menos que \$15,500?

**Sí.** Vaya a Paso 6.

**No. PARE.** No puede tomar este crédito.

#### **Paso 6 Ingreso Del Trabajo**

1. ¿Presento usted Anexo federal SE porque es un miembro del clero o tuvo ingreso de empleado de la iglesia de \$108.28 o mas?

**Sí.** Vea *Clero o Empleados de Iglesia*, cualquier aplique, en página 59.

**No.** Siga.

2. Calcule ingreso del trabajo:

A. Anote la cantidad de Formulario Federal 1040/1040SR, línea 1 \_\_\_\_\_

Reste, si incluido en línea A arriba, cualquiera:

- Beca sujeta a impuestos o beca de investigación no reportada en un Formulario W-2. \_\_\_\_\_
- Cantidad recibida por trabajo hecho mientras un preso de una institución penal. \_\_\_\_\_
- Monto recibido como pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental sección 457. Esta cantidad se puede mostrar en la caja 11 del formulario W-2. Si recibió tal cantidad pero la caja 11 está vacía, póngase en contacto con su empleador para la cantidad recibida como pensión o anualidad. \_\_\_\_\_
- Cantidad de los pagos de cuidado de crianza calificados incluidos en la caja 1 del formulario W-2 que tiene elegido para excluir de su federal ajustado ingresos brutos - \_\_\_\_\_
- Y todo de su paga de combate no imponible si usted decide incluirlo en ingresos imposables. + \_\_\_\_\_

**Ingreso del Trabajo = Caja B \_\_\_\_\_**

**\*Aviso.** El elegir a incluir su ingreso de combate no sujeto a impuestos puede aumentar o bajar su EIC. Calcule el crédito con y sin su ingreso de combate no sujeto a impuestos antes de tomar la decisión.

3. ¿Estaba usted trabajador por cuenta propia a cualquier momento en 2019, o presentó Anexo federal SE porque era un miembro del clero o tuvo ingreso de un empleado de iglesia, o presentó Anexo federal C o C-EZ como empleado legal?

**Sí.** Salte pregunta 4 y Paso 7. Vaya a la **hoja de trabajo B** en página 92.

**No. Siga.**

4. Si usted tiene:

- ¿2 o más niños calificados, es su ingreso total del trabajo (Caja A) menos que \$46,700?
- ¿1 niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$41,050?
- ¿Ningún niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$15,500?

**Sí.** Vaya a Paso 7.

**No. PARE.** No puede tomar este crédito.

### **Paso 7 Como Calcular el Crédito**

Vaya a **Hoja de Trabajo A** en página 91.

### **Definiciones y Reglas Especiales**

**Niño adoptivo.** Un niño adoptivo siempre está tratado como su propio niño. El término "niño adoptivo" incluye a un niño que fue puesto legalmente con usted para una adopción legal, aunque esa adopción no sea final.

**Empleados de iglesia.** Un empleado de iglesia significa que un empleado (aparte de un ministro u otro miembro de

un orden religioso) de una iglesia o organización cualificada controlada por iglesia que está exenta de los impuestos de empleador de Segura Social y Medicare. Determine cuanto de la cantidad en el Formulario federal 1040/1040SR, línea 1, fue reportada en Anexo federal SE, Sección B, línea 5a. Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040/1040SR, línea 1, y anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea Este seguro a responder "Sí" a pregunta 1 en Paso 6.

**Reclamación de reembolso.** Una reclamación de reembolso es un formulario federal presentado solamente para recibir un reembolso de impuesto retenido de un ingreso o un pago estimado de impuesto. Una declaración federal no es una reclamación de reembolso si el EIC u otro crédito similar reembolsable está reclamado en él.

**Clero.** Las instrucciones siguientes aplican a ministros, miembros de un orden religioso quienes han tornado un veto de pobreza, y profesionales de Ciencia Cristiana. Si está presentando el Anexo federal SE y la cantidad en línea 2 de ese anexo incluye una cantidad que también fue reportado en Formulario federal 1040/1040SR, línea 1;

- Determine cuanto de la cantidad en Formulario federal 1040/1040SR, línea 1, también fue reportada en Anexo federal SE, Sección A, línea 2, o Sección B, línea 2.
- Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040/1040SR, línea 1. Anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea 2.
- Este seguro a responder "Sí" a pregunta 1 en Paso 6.

**Pago de combate, no sujeto a impuestos.** Si usted era un miembro de las Fuerza Armadas de Los EE.UU que sirvió en una zona de combate, ciertos ingresos están excluidos de su ingreso.

- Si usted incluyó su pago de combate cuando calculó su EIC federal, anote la misma cantidad en Paso 6, línea 2.
- Si no lo incluyó cuando calculó su EIC federal, no anote ninguna cantidad en Paso 6, línea 2.

**Excepción a "tiempo vivido con usted".** Un niño está considerado de haber vivido con usted por todo el año si el niño nació o murió durante el año y su casa era la casa de este niño por el tiempo entero que él o ella estaba vivo(a) en durante el año. Ausencias temporales, tal como para escuela, vacaciones, cuidado médico, o detención en una facilidad infantil, cuentan cuanto tiempo vivido en casa. Si su niño está supuesto a haber estado secuestrado por alguien que no es un miembro de la familia, vea la Publicación de EIC de Indiana para saber si ese niño es un niño calificado para el EIC ([www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm)). Si estaba en las fuerzas armadas estacionadas afuera las Estados Unidos, vea *Miembros de las fuerzas armadas* abajo en página 60.

**Declaradores de Formulario federal 4797.** Si la cantidad en el formulario federal 1040/1040SR, línea 6 incluye una cantidad de Formulario federal 4797, usted debe usar Hoja de Trabajo en la Publicación EIC ([www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm)) de Indiana para ver si puede tomar el EIC. Par lo demás,

**PARE;** no puede tomar el EIC.

### **Niño acogido.**

- Cualquier niño para quien usted cuidaba como su propio niño y quien es (a) su hermano/a o hermanastro/a; (b) un descendiente (tal como un niño, incluyendo un niño acogido) de su hermano/a o hermanastro/a; o (c) un niño puesto con usted par una agencia autorizada de colocación. Par ejemplo, si usted actuaba como el padre o la madre de su sobrino o sobrina, este niño está considerado su niño en acogida.
- El niño calificado en acogida debe vivir con usted por el año entero (excepto de ausencias temporales).

**Nieto.** Para el EIC, este significa que cualquier descendiente de su hijo, hija, o niño adoptivo. Por ejemplo, un nieto incluye a su bisnieto, tataranieto, etc.

**Niño casado.** Un niño que está casado al fin del año es un niño calificado solamente si (a) usted le reclama a él o ella como su dependiente en Anexo IN-DEP, o (b) usted le pudiera haber reclamado a él o ella excepto por la regla especial para *Niños de padres divorciados que viven aparte*. Obtenga la Publicación EIC de Indiana para más información sobre esta regla especial.

**Publicación EIC de Indiana,** está disponible en línea en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm), y tiene más información, incluyendo reglas si usted tiene un niño calificado, una hoja de trabajo para calcular el ingreso de inversión, definiciones adicionales, reglas de tie-break, etc.

**Miembro de las fuerzas armadas.** El personal de las fuerzas armadas de los EE.UU estacionado afuera los Estados Unidos en servicio activo extendido está considerado de vivir en los Estados Unidos durante ese período de servicio para los propósitos del EIC. El servicio activo extendido es servicio militar ordenado por un período indefinido o un período de más que 90 días. Al empezar a hacer el servicio activo extendido, usted está considerado a estar en servicio activo extendido aunque no sirva por más que 90 días.

**Permanente y totalmente discapacitado.** Una persona es permanentemente y totalmente discapacitada si, a cualquier momento durante el año, la persona no pudo participar en cualquiera actividad remunerada importante a causa de la condición física o mental y un médico ha determinado que esta condición (a) ha durado o se puede esperar que dure continuamente por lo menos un año, o (b) se puede esperar que provocar muerte.

**Niño calificado de más que una persona.** Si el niño cumple los requisitos para ser un niño calificado de más que una persona, sólo la persona que tuvo el ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) mayor para el año puede tratar al niño como un niño calificado. La(s) otra(s) persona(s) no puede(n) tomar el EIC para personas que no tienen un niño calificado. Si la otra persona es su cónyuge y están presentando juntos una declaración, esta regla no aplica. Si usted tiene el mayor MAGI, este niño es su niño calificado. El niño debe tener un número de Seguro Social a menos que nació y murió durante el año. Salte Paso 4; vaya a Paso 5. Si no tiene el mayor MAGI, **PARE**; no puede tomar el EIC. Vea Paso 5 para calcular su ingreso bruto ajustado modificado.

*Ejemplo:* Usted y su hija que tiene 8 años se han mudado a la casa de su madre durante el año. Usted no es un niño calificado de su madre. Su hija reúne con las condiciones para ser un niño calificado para usted y su madre. Su MAGI del año fue \$8,000 y de su madre fue \$14,000. Porque el MAGI de la madre era más alto, su hija es el niño de calificación de su madre para objetivos de EIC. Usted no puede calcular el EIC usando su hija como un niño calificado, aun si su madre no reclama el crédito.

**Número de Seguro Social.** Su niño debe tener un número de 9 dígitos de seguro social válido menos de el niño nació y murió durante el año 2019. Si su niño nació y murió en durante el año y no tiene usted un número de seguro social para el niño, usted puede reclamar este niño para los objetivos de reclamar el Indiana crédito por ingreso del trabajo tan largo como todos los otros requisitos se han sido encontrado. Para más información vea las instrucciones sobre Anexo IN-EIC.

**Estudiante.** Un estudiante es un niño que, durante cualquier 5 meses del año, fue alistado como un estudiante a tiempo completo en una escuela que tiene una facultad regular, un curso de estudios, y un cuerpo estudiante normal, o tomó un curso de entrenamiento en una granja dado por una escuela o un estado, condado, o agencia gubernamental local. Una escuela no incluye una escuela técnica, comercial o mecánica. No incluye un curso de entrenamiento en un trabajo, escuela de correspondencia, o una escuela que ofrece cursos solamente por el Internet.

**Ausencia temporal.** Cuente el tiempo que su niño está afuera su casa en una ausencia temporal debido a una circunstancia especial como tiempo que el niño vivió con usted. Ejemplos de estas circunstancias incluyen enfermedad, asistencia escolar, comercio, vacaciones, servicio militar, y detención en una facilidad infantil.

**Línea 6 del impuesto del ingreso del Condado de Lake (Indiana)**

Puede ser elegible reclamar un crédito residencial de impuesto sobre el ingreso del Condado de Lake (Indiana) si cumple los tres requisitos siguientes.

**1. Usted pagó el impuesto sobre la propiedad al Condado de Lake (Indiana) sobre su residencia.**

Su "residencia" es su vivienda principal. Usted debe poseer o comprar la residencia bajo contrato, y debe pagar el impuesto a la propiedad al Condado de Lake (Indiana) en esa residencia.

**2. Su Ingreso Bruto Ajustado de Indiana modificado es menos de \$ 18,600.**

**3. Usted no está reclamando la deducción del impuesto a la propiedad residencial del propietario en la línea 2 del Anexo 2 de Indiana.**

Si reclama este crédito, asegúrese de ver el *Paso final* después de la Hoja de *trabajo B* a continuación.

**Complete los siguientes pasos para determinar si es elegible para reclamar este crédito.**

**Paso 1**

- ¿Usted pagó el impuesto sobre la propiedad al Condado de Lake (Indiana) sobre su residencia durante el año?  
 Sí  No
- Si respondió "no", **DETÉNGASE.** Usted no califica para este crédito.
- Si respondió "sí", continúe con el Paso 2.

**Paso 2**

1. Primero, prepare su declaración de impuestos estatal (Formulario IT-40) a través de la línea 7. Ingrese el monto de la línea 7 aquí.....1 \_\_\_\_\_
2. Ingrese cualquier Deducción de Impuesto sobre la Propiedad Residencial para el Propietario reportada en el Anexo 2, línea 2.....2 \_\_\_\_\_
3. El ingreso bruto ajustado (AGI) de Indiana modificado. Agregue las líneas 1 y 2, ingrese el resultado aquí y continúe con el Paso 3.....3 \_\_\_\_\_

**Paso 3**

- Si el monto del Paso 2, línea 3 es mayor a \$ 18,599, **DETÉNGASE.** Usted no califica para este crédito.
- Si el monto del Paso 2, línea 3 es menor a \$ 18,000, vaya a la Hoja de trabajo A para calcular su crédito.
- Si el monto del Paso 2, línea 3 está entre \$ 18,000 y \$ 18,599, vaya a la Hoja de trabajo B para calcular su crédito.

**Hoja de trabajo A:**

Complete si la respuesta del Paso 2, línea 3 es menor a \$ 18,000.

<b>A1</b> Ingrese la cantidad de impuesto sobre la propiedad de Indiana que pagó en su residencia del Condado de Lake.....	<u>A1 \$</u>
<b>A2</b> Crédito máximo.....	<u>A2 \$ 300</u>

**A3** Ingrese el monto menor de A1 o A2. Esto es su crédito Ingrese aquí y en el Anexo 5, línea 6 y continúe al Último paso a continuación.....A3

**Hoja de trabajo B: Indiana AGI Phaseout**

Complete si la respuesta del Paso 2, línea 3 es entre \$ 18,000 y \$ 18,600.

**B1** Ingreso máximo permitido de Indiana.....B1 \$ 18,600

**B2** Ingrese el monto del Paso 2, línea 3.....B2 \$ \_\_\_\_\_

**B3** Reste B2 de B1 (si la respuesta es cero o una cantidad negativa, **DETÉNGASE**. Usted no califica para este crédito).....B3 \$ \_\_\_\_\_

**B4** Multiplica la cantidad en B3 por 0.5.Respuesta redonda; ver la página 7 para instrucciones de redondeo.....B4 \$ \_\_\_\_\_

**B5** Ingrese la cantidad de propiedad de Indiana impuesto que pagó en su condado de Lake residencia.....B5 \$ \_\_\_\_\_

**B6** Ingrese el menor de B4 o B5. Esto es Tu crédito Ingrese aquí y en Progame 5, línea 6, y continúe el último paso a continuación.....B6 \$ \_\_\_\_\_

**Último paso**

Recuerde, usted no es elegible para reclamar tanto la deducción fiscal de la propiedad del dueño de casa y el Crédito Tributario por Ingreso del Condado de Lake Residencial en el mismo año. Por lo tanto, si reclama este crédito, asegúrese de eliminar cualquier Deducción de impuesto a la propiedad del propietario que figura en el Anexo 2, línea 2.

**Línea 7 y 8:**

**Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía (crédito EDGE) Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía crédito de retención (crédito EDGE-R)**

Si tiene ingreso de negocio (sociedad incluyendo o ingreso de la corporación de tipo S) puede ser elegible para el crédito EDGE. Este crédito está disponible para Los negocios que conducen ciertas actividades que buscan fomentar la creación de puestos de trabajo o la retención de trabajo en Indiana.

Este crédito está disponible para las entidades de paso, tales como miembros de sociedades y de corporaciones de tipo S.

Ponerse en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation (IEDC), One North Capitol, oficina 700, Indianapolis, IN, 46204, para requisitos de elegibilidad, o visite la página web <http://iedc.in.gov> para más información.

Para reclamar estos créditos usted debería a completar y adjuntar el Anexo IN-EDGE o el Anexo IN-EDGE-R EDGE o IN-EDGE-R están ubicada en [www.in.gov/6524.htm](http://www.in.gov/6524.htm). La información ser relatada en Anexo IN-EDGE o IN-EDGE-R está ubicado en el Anexo IN K-1 o en la carta de acuerdo de crédito aprobado del IEDC.

**Línea 9 – crédito de reubicación de la sede (parte reembolsable)**

Una empresa con infresos mundiales auales de \$50 millones, al menos 75 empleados, y que traslada su sede corporativa a Indiana puede ser elegible para un crédito. El crédito puede ser tanto como el 50 por ciento del costo incurrido en la reubicación de la sede. Generalmente, este crédito no es reembolsable y se informa en el Anexo 6:

Creditos compesados

**Nuevo.** A partir del año fiscal 2019, parte o la totalidad de este crédito puede ser reembolsable. Si el IEDC dictamina que parte o la totalidad en este crédito es reembolsable, ingrese en esta línea el monto reembolsable del crédito menos la parte del crédito utilizado para compensar su obligación tributaria. Debe mantener la documentación que se le proporciona que respalde la parte reembolsable de este crédito, según lo solicite el departamento.

**Precaución.** La combinación del crédito de reubicación de la sede reclamada aquí (monto compensado) y en las líneas 29 a 31 (monto reembolsable) no puede exceder el total del crédito disponible. Consulte las instrucciones para el Crédito de reubicación de la sede en la página 70.

Para obtener más información (incluidas las limitaciones sobre el crédito y el proceso de solicitud), consulte el Boletín de información sobre impuestos sobre la renta número 97, disponible en

[WWW.in.gov/dor/3650.htm](http://WWW.in.gov/dor/3650.htm). Este crédito es administrado por el IEDC. Pongase en contacto con ellos en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, a través del sitio web en [www.iedc.in.gov](http://www.iedc.in.gov), o por teléfono a (317) 232-8800.

### **Anexo IN-Donate**

Cada uno de los siguientes fondos ha sido asignado a un número de código de tres dígitos. Al incluir su contribución en el Anexo IN-DONATE en la línea 1, ingrese el nombre del fondo, el número de código de tres dígitos y la cantidad a contribuir.

Usted puede donar todo o una porción de su pago en exceso de su Formulario IT-40, línea 16 a los fondos siguientes.

- **Fondo de la Fauna Silvestre(No cazar) de Indiana 200**

El Indiana Programa de fauna diversidad le ofrece a usted la oportunidad para tomar un papel activo en la conservación de la fauna en peligro de extinción. Este programa recibe los fondos por las donaciones públicas al Fondo de la Fauna Silvestre de Indiana. El dinero que usted dona va directamente a la protección y dirección de más de 750 especies de fauna silvestre en Indiana de pájaros cantores y salamandras al cisne trompetero y la tortuga salpicada que están en peligro de extinción.

Anote la cantidad de su pago en exceso que desea donar al Fondo de la Fauna Silvestre en línea 1. Si usted no tiene ningún pago en exceso pero desea hacer una donación, no cambia su declaración de impuestos. Usted puede donar en línea en [www.in.gov/dnr/fishwild/3316.htm](http://www.in.gov/dnr/fishwild/3316.htm).

- **Fondo de alivio de familia militar 201**

El fondo de alivio de familia militar del Departamento de Indiana de los Asuntos de los Veteranos proporciona concesiones de emergencia para ser usadas por familias de los veteranos y militares. Los fondos pueden ser utilizados para necesidades como alimento, alojamiento, servicios públicos, servicios médicos, transporte, y otros gastos de apoyo de familia esenciales que se han hecho difíciles permitirse. El fondo de alivio de familia militar ha ayudado a más de 2,000 familias desde su inicio en 2007.

Anote el nombre del fondo y la cantidad que usted desea donar bajo línea 1, y anote 200 para el código de 3 dígitos.

También vea la **Limitación** abajo.

Si usted no tiene ningún pago en exceso pero desea hacer una donación, no cambia su declaración de impuestos. Usted puede hacer una donación por escribir un cheque pagadero a *Military Family Relief Fund* y envíelo a Indiana Department of Veterans Affairs, 302 W. Washington St., Suite E-120, Indianapolis, IN 46204.

Lea más sobre este fondo y otros programas disponibles para veteranos en línea en [www.in.gov/dva](http://www.in.gov/dva).

• **Fondo de Educación de Público K-12 202**

Usted puede donar todo o una porción de su pago en exceso para ayudar a financiar la educación pública de kindergarten por el grade 12 in Indiana. Anote usted el nombre del fondo y la cantidad que usted desea donar a este fondo bajo línea 1, y anote 202 para el código de 3 dígitos. Además, vea la siguiente Limitación.

**Limitación:** La combinación de las cantidades que usted desea donar a estos fondos no puede ser más que su pago en exceso como se muestra en su Formulario IT-40, línea 16.

- Si el total de sus donaciones es indicadas sobre este anexo son más que su pago en exceso, será reducido en una base proporcional. Ejemplo. Sam deseó donar \$20 a cada fondo, por un total de \$60. El pago en exceso actual fue \$51. Las donaciones a los 3 fondos fueron reducidas a \$17.
- Si usted anotó una donación a uno o más fondos, y desea usted hacer un pago estimado a su cuenta del año próximo, su pago en exceso irá primero al fondo(s) seleccionado(s) y entonces a su cuenta fiscal de pagos estimados. Cualquier pago en exceso restante le será reembolsado. Por ejemplo, Aaron donó \$100 al Fondo de la Fauna Silvestre (No cazar) de Indiana, y desea poner \$50 de pago estimado en la cuenta del año próximo. Su pago en exceso actual es solamente \$110. El entero \$100 serán aplicados al fondo seleccionado y \$10 restantes serán aplicados a la cuenta de impuestos estimados del año próximo.

**Anexo 6: Créditos Contrapesados**

Los créditos siguientes no pueden ser reembolsados; el motivo es ayudar para reducir las cantidades de los impuestos del estado/condado debidos. Vea las áreas de limitaciones después de las instrucciones para línea 3 and línea 7.

**Línea 1 - Crédito para el pago de los impuestos locales fuera de Indiana**

Si calcula el impuesto del condado sobre el Formulario IT-40, línea 9, y tuvo que pagar un impuesto sobre el ingreso local por fuera de Indiana, pueda tomar este crédito. El crédito se aplica solamente si el impuesto pagado por fuera de Indiana fue pagado a una ciudad, condado, ciudad, u otras entidades gubernamentales y ellos no reembolsaron el impuesto ni le dieron un crédito para el impuesto del condado de Indiana.

Este crédito se puede utilizar para reducir la obligación de. Impuesto del condado. Lea con cuidado las instrucciones para línea B abajo.

Complete líneas A, B y C para calcular su crédito.

- A. Anote la cantidad de impuesto pagada a localidad por fuera de Indiana ..... **A** \_\_\_\_\_
- B. Multiplique la cantidad de ingreso gravada para el lugar por fuera de Indiana por

tarifa del Anexo CT-40, línea 2, aquí ..... **B** \_\_\_\_\_  
C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso del condado de Indiana  
demostrado en Formulario IT-40, línea 9 ..... **C** \_\_\_\_\_

La cantidad del crédito es la menor de A, B, o C.

**Nota.** Ver **combinadas limitaciones** en página 66.

**Importante.** Usted debe adjuntar una copia de su W-2 que demuestra la cantidad local retenida de no Indiana o una copia de declaración de impuestos de localidad de no Indiana.

**Recuérdese,** usted puede usar este crédito sólo si usted tiene **ambos:**

- Una cantidad de impuesto del condado sobre Formulario IT-40 línea 9, y
- Una cantidad de impuesto que usted tiene que pagar fuera de Indiana.

### **Línea 2 - Crédito Realce de la Revitalización de la Comunidad de Distrito**

Un crédito local y del estado se está disponible para inversiones calificadas dentro de realce de la revitalización de la comunidad del distrito, El gasto se debe hacerse bajo un plan adoptado por la comisión consultiva en desarrollo industrial y aprobado por la Corporación de Desarrollo Económico de Indiana antes de que se lleve a cabo. El crédito es igual al 25 por ciento de la inversión calificada hecha por el contribuyente durante el año fiscal.

Las entidades de paso (las corporaciones tipo S y sociedades) y de socios son elegibles para este crédito.

No es reembolsable y no se puede trasladar al pasado. Exceso de cualquier crédito se puede trasladar al próximo año.

El crédito es el menor del crédito disponible o del impuesto de condado en la línea 9 del Formulario IT-40. También, reclamar cualquier cantidad no reclamada (dentro de ciertas limitaciones) en el anexo 6 bajo línea 6 (vea las instrucciones para este crédito en la página 61).

Para más información contacte a la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204.

Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** abajo para limitaciones adicional.

**Nota.** Vea la **combinada limitación** en la página 66.

### **Línea 3 - Otros Créditos Locales**

Actualmente no hay ningunos otros créditos locales para ser relatados en este espacio.

### **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitados a Uno por Proyecto**

Un contribuyente puede no ser concedido más de un crédito para un mismo proyecto. Los créditos incluidos son el crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo, crédito de realce de la revitalización de la comunidad en distrito, crédito de costo de inversión de la zona de empresa, crédito Hoosier de inversión de negocio, crédito industrial de la recuperación, crédito y el crédito de la inversión de capitales de empresa.

Para más información, conseguir el boletín Directivo #29 de comisionado en [www.in.gov/dor/3617.htm](http://www.in.gov/dor/3617.htm) Aplique esta restricción al calcular sus créditos. Entonces aplicar la **combinada limitación** siguiente.

**Limitación Combinada:** Hay una limitación final si usted reclama más de un crédito en líneas 1 a 3 del Anexo 6. Estos créditos, cuando combinados, no pueden ser más que el impuesto que es mostrado en el Formulario IT-40, línea 9; si son más, ajuste las cantidades antes de entrarlos. Ver el *Orden de aplicación* para un ejemplo para guiarle.

### **Orden de aplicación**

Primero, use usted los créditos que no pueden trasladar al año siguiente para aplicarlos contra el impuesto del condado en otro año. Estos créditos incluyen crédito de impuesto unificado para la tercera edad y el crédito para pago de impuestos locales fuera de Indiana.

Segundo, use usted cualquier crédito de la revitalización de la comunidad de distrito; entonces use usted cualquier crédito voluntario de remediación.

### **Como Ajustar la Cantidad de Crédito para Ser Aplicado (ejemplo)**

*Ejemplo:* Megan es elegible para reclamar un crédito de \$100 para los impuestos locales pagados fuera de Indiana y un crédito voluntario de remediación de \$200. Ella tiene un total de \$300 de créditos contrapesados. Su impuesto debido del condado (IT-40, línea 9) es \$160. Desde que los créditos combinados son más que su impuesto del condado debido, ella debe reducir la última entrada (el crédito Creed de \$200) por la diferencia de \$140 a \$60. Megan anotará el total de \$200 crédito para los impuestos locales pagados fuera de Indiana sobre Anexo 6, línea 1, y la cantidad limitada de \$60 del crédito Creed sobre línea 3a. **NOTA.** Megan puede usar los \$140 no usado del crédito Creed para contrapesar cualquier impuesto debido del ingreso bruto ajustado del estado sobre la declaración de este año (IT-40, línea 8).

### **Línea 4 - Crédito Universitario**

Si usted donó dinero o propiedades a una universidad de Indiana o colegio universitario, puede acceder a un crédito de hasta \$100 en una sola declaración o \$200 en una declaración común. Para reclamar este crédito debe llenar y adjuntar el anexo CC-40. Para información adicional consiga usted el anexo CC-40 en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm). También, vea el boletín #14 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

**Importante:** Debe guardar la documentación de sus contribuciones. El departamento puede pedir esta información más tarde.

**Nota.** La cuota escolar pagada a un colegio universitario o a una universidad no es una contribución, y no califica para este crédito.

**Nota.** Vea la **combinada limitación** adicional en la página 66.

### **Línea 5 - Crédito para los Impuestos Pagaron a Otros Estados**

Si recibió ingreso de otro estado mientras era un residente de Indiana, debe declarar ese ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana. Pueda reclamar un crédito para los impuestos pagados otro estado. Si tenía ingreso de otro estado y tuvo que pagar impuestos a ese estado, leer las instrucciones siguientes cuidadosamente.

Si era un residente de Indiana durante parte o todo el año y tenía ingreso de otros estados enumerados en el grupo A abajo, debe primero identificar los requisitos legales que otros estados tienen respecto a sus impuestos sobre su

ingreso.

## Grupo A

**Ningún Acuerdo** (crédito tomado en la declaración residente)

Alabama	Louisiana	New York
Arkansas	Maine	North Carolina
California	Maryland	North Dakota
Colorado	Massachusetts	Oklahoma
Connecticut	Minnesota	Rhode Island
Delaware	Mississippi	South Carolina
Georgia	Missouri	Tennessee*
Hawaii	Montana	Utah
Idaho	Nebraska	Vermont
Illinois	New Hampshire*	Virginia
Iowa	New Jersey	West Virginia
Kansas	New Mexico	

Cualquier país extranjero o posesiones de los EE.UU.

\*Ganancia sobre el capital, intereses, y dividendos solamente

## Grupo A Hoja de Trabajo

- A. Anote la cantidad de impuesto pagado al otro estado. (Esto no significa el impuesto retenido a sus salarios, pero el impuesto actual calculado de la declaración de otro estado ..... A \_\_\_\_\_
- B. Multiplique la cantidad de ingreso de otro estado (que está sujeto al impuesto de Indiana) por 3.23% (.0323)..... B \_\_\_\_\_
- C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso de estado de Indiana demostrado en la línea 8 del Formulario IT-40..... C \_\_\_\_\_

La menor de las cantidades en A, B o C es su crédito permitido para los impuestos pagados a otros estados.

Debe incluir una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso (no solamente los formularios W-2) que usted presentó a otro estado. Si la declaración de impuestos de otro estado no se incluya, el crédito no será permitido. Asimismo, si tiene un crédito de impuesto extranjero, complete el Formulario de grupo A y añada el Formulario federal 1116. Si la Formulario 1116 no fuera requerida, encierre los formularios 1099-INT y/o 1099-DIV (o una declaración substituta) para verificar el impuesto y la cantidad extranjera de ingreso que es gravada.

Ejemplo. Ryan declaró ingreso de salario de \$10,000 en la declaración de impuesto sobre el ingreso individual no residente de Illinois, y pagó el impuesto \$300 a Illinois en ese ingreso. Su responsabilidad de impuesto de estado de Indiana de la línea 8 del Formulario IT-40 es \$870.

El entrará la de la siguiente sobre el grupo A, hoja de trabajo.

- A. \$300 (impuesto pagado a Illinois)

B. \$330 (\$10,000 x .0323, impuesto debido a Indiana)

C. \$870 (línea 8 del Formulario IT-40)

El crédito de Ryan es \$300, que es la menor cantidad de A, de B y de la C.

**Excepción: Ganancias sobre juegos de azar de otros estados.** Si usted no requiere declarar impuesto sobre este ingreso a otro estado incluya el W-2G emitido por ese estado. Utilizar la cantidad de impuesto de estado retenida por ese estado en la línea A de grupo A.

### Grupo B

**Acuerdo Recíproco** (Salarios, Sueldos, Propinas, y Comisión solamento)

Kentucky	Michigan	Ohio
Pennsylvania	Wisconsin	

Si era un residente de Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso de uno de los estados enumerados en el grupo B, un acuerdo recíproco le cubre. Sin embargo, este acuerdo se aplica solamente al ingreso de salarios, de sueldos, de propinas y de comisiones. Si tenía otros tipos de ingreso de estos estados (tales como ingreso de negocio, ingreso agrícola, etc.), utilizar la hoja de trabajo de grupo A para calcular su crédito.

Normalmente, las patrones en estos estados retendrán impuesto de estado de Indiana de sus salarios debido al acuerdo recíproco. Sin embargo, si el impuesto de estado que retuvieron no es de estado de Indiana, usted debe declarar un reembolso con ese estado. Debe de todos modos incluir este ingreso en su declaración de Indiana y pagar el impuesto de Indiana. Usted conseguirá alguno o todos los impuestos de otro estado devueltos cuando llene una Formulario de reembolso del otro estado.

**Nota.** Ganancias de las barcas de río y loterías de Indiana no son elegibles para el acuerdo recíproco.

**Precaución:** Puede tener que hacer pagos de impuesto estimado a Indiana. Si el patrón recíproco de estado no retiene su ingreso de salario con respecto al estado de Indiana o no retiene lo suficiente, ver la página 12 para la información cómo calcular y pagar impuesto estimado.

Si era un residente de año completo de uno de los estados recíprocos y su ingreso de Indiana era de salarios, de sueldos, de propinas, y de comisiones, debe llenar el Formulario IT-40RNR, Reciprocal Non Resident Income Tax. Si era un residente de uno de los estados recíprocos y tenía otros tipos de ingreso de Indiana, o era un residente de Indiana de parte-año, necesitará presentar el Formulario IT- 40PNR.

### Grupo C

**Crédito de reversa** (Crédito tomado en declaración de no residentes)

Arizona	Oregon	Washington D.C.
---------	--------	--------------------

Si era un residente par año completo de Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso de uno de los estados en el grupo C, debe pagar el impuesto de Indiana sobre todo su ingreso. También necesitará llenar una declaración de no residente con el otro estado y reclamar un crédito en su declaración de impuestos el otro estado para el impuesto de Indiana pagado.

## Grupo D

### Ningún Impuesto Sobre el Ingreso del Estado

No es permitido en declaraciones de los estados de:

Alaska	Florida	Nevada
South Dakota	Texas	Washington
Wyoming		

Si usted vivió en Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso en alguno de los estados en el grupo D, no se permite reclamar ningún crédito. Estos estados no tienen un impuesto sobre los ingresos. Debe llenar una declaración de Indiana y debe incluir el total de estos ingresos gravables.

Vea la limitación combinada en la página 66.

### Línea 6 - Otros Créditos

**Cada uno de los créditos siguientes se les ha asignado un número de código de tres dígitos. Cuando reclama usted el crédito en el anexo 6 bajo línea 6, anote el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamada.**

#### Créditos de la Zona de Desarrollo del Aeropuerto

Los siguientes créditos han sido derogados:

- Zona de desarrollo del aeropuerto Crédito de gastos de empleo 800
- Coste de inversión de la zona de desarrollo del aeropuerto Crédito 801
- Zona de desarrollo del aeropuerto Préstamo de interés de interés 802

Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado. Ingrese el código de 3 dígitos correspondiente en la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la limitación combinada en la página 47.

#### Crédito de Fabricante de Vehículo de Combustible Alternativo 845

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado. Ingrese el código 845 bajo la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la Restricción para ciertos créditos fiscales: limitado a uno por proyecto y la limitación combinada en la página 66 para conocer las limitaciones adicionales.

#### Crédito Sobre Mezclado de Biodiesel 803

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Anote código 803 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **combinada limitación** en página 66 para más información.

#### La Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación 837

Usted puede ser elegible para un crédito de contribuciones hechas a la Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación. Además, a partir del año fiscal 2018, las personas pueden incluir contribuciones para financiar la educación de Indiana K-12. Mientras hay muchos 529 planes de ahorros para colegio disponibles en y afuera de Indiana, solo las contribuciones hechas a este plan específico "College Choice 529 Education Saving Plan" son

elegibles para este crédito.

Para más información sobre este crédito, vea boletín #98 de información sobre ingresos fiscales en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm). Este plan es administrado por Indiana Education Savings Authority. Para más información, visite [www.in.gov/tos/iesa/](http://www.in.gov/tos/iesa/) and [www.collegechoiceplan.com](http://www.collegechoiceplan.com). Vea el anexo IN-529 en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) para calcular su crédito. Tiene que atar este anexo cuando reclamando el crédito.

Anote código **837** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** adicional en la página 66

### **Crédito de Inversión en Tecnología de Gasificación de Carbón 806**

Este crédito está disponible para una inversión calificada en una central eléctrica integrada de gasificación de carbón o una tecnología de línea fluidificada de combustión. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Debe llenar la aplicación para certificación con la corporación de desarrollo económico de Indiana. Para más, entrar en contacto con la corporación con Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web [www.in.gov/iedc.in.gov](http://www.in.gov/iedc.in.gov).

También, vea el boletín #99 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

Adjunte el certificado de conformidad emitido por IEDC para probar este crédito. Vea la **combinada limitación** en la página 66. Anote código **806** bajo línea 6 si reclama este crédito.

### **Crédito Para el Realce de la Revitalización de la Comunidad Distrital 808**

Vea la línea 3 instrucciones de anexo 6 para las detalles sobre este crédito. Este crédito está disponible para contrapesar en sus responsabilidades de pago de impuesto local y estatal, cualquier restante no usado puede ser transferido adelante. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no ha utilizado todo el crédito de distrito de realce de la revitalización de la comunidad, la porción restante se debe transportar a la declaración de impuestos del año próximo.

Para más información, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web <http://iedc.in.gov>.

**Nota.** Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 82 para las limitaciones adicionales.

Anote código **808** bajo línea 6 si reclama este crédito.

### **Sobre Créditos de la Zona de Empresa**

Ciertas áreas dentro de Indiana se han designadas como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para incentivar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas. Use este sitio web [www.aiez.org/directory.html](http://www.aiez.org/directory.html) para buscar información de contacto de una zona particular.

Propietarios Solo que conduce y/o invierten en un negocio ubicado en una zona y entidades de pasa son elegibles reclamar el crédito de costo de empleo de la zona de empresa y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa. Para más, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, llame (317) 232-8827, o visite la página web en <http://iedc.in.gov>

para más información.

### **Crédito de Gastos de Empleo de la Zona Empresarial 812**

Este crédito se basa en inversiones calificadas realizadas dentro de Indiana. Es el menor del 10 por ciento de los salarios calificados, o \$ 1,500 por empleado calificado, hasta el monto de la obligación tributaria sobre los ingresos derivados de la zona empresarial.

Para obtener más información, consulte el Boletín de información sobre el impuesto sobre la renta # 66 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) y el Anexo EZ de Indiana, Partes 1, 2 y 3 en [www.in.gov/dor/3515.htm](http://www.in.gov/dor/3515.htm). También, comuníquese con la Corporación de Desarrollo Económico de Indiana, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, llame al (317) 232-8827, o visite su sitio web en <http://iedc.in.gov>.

**Nota.** El Anexo EZ debe adjuntarse si reclama este crédito. Ingrese el código 812 debajo de la línea 6 si reclama este crédito. Además, consulte la **Limitación combinada** en la página 66.

### **Crédito Costo de Empleo de la Zona de Empresa 813**

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se estima un reducción de 10 por ciento de salarios calificados, o \$1,500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de empresa.

Para más busque boletín informativo #66 en la página web [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm), puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página web <http://iedc.in.gov>.

**Nota.** Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto** - limitados a uno por proyecto y las **combinadas limitaciones** en la página 66.

Anote código **813** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** en la página 66.

### **Zona de Empresa Crédito de Intereses de Préstamo 814**

Este crédito puede ser hasta el cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año, para uso en una zona de empresa de Indiana.

Para más información conseguir el boletín informativo #66 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) y el anexo UC de Indiana en [www.in.gov/dor/3515.htm](http://www.in.gov/dor/3515.htm). Para más información y como calcular este crédito.

**Nota.** El anexo UC debe ser adjuntado si reclama este crédito. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web <http://iedc.in.gov> para más información.

Para obtener más información sobre este crédito, consulte el boletín de información sobre impuestos sobre la renta #66 en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm) y comuníquese con la corporación de desarrollo económico de Indiana, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, o visite su sitio web en: <http://iedc.in.gov>.

Anote código **814** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** en la página 66

### **Crédito a la Producción de Etanol 815**

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Anote código 815 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **combinada limitación** en página 66 para más información.

### **Crédito de Reubicación de la Sede 818**

A partir del 1 de Julio del 2019, parte o la totalidad de este crédito puede estar disponible para ser reembolsado. Vea **Nuevo\*** a continuación para obtener mas información.

Una empresa puede ser elegible para un crédito si cumple con uno de dos conjuntos de criterios. El primer conjunto de criterios (“primera prueba”) es que la empresa cumple con todos los siguientes:

- Tiene un ingreso mundial anual de \$50 millones;
- Tiene al menos 75 empleados de Indiana; y
- Reubica su sede corporativa en Indiana.

**Nuevo.** A partir del 1 de Julio de 2019, el segundo conjunto de criterios (“segunda prueba”) es que la empresa cumple con (1) o (2), cumple con (3) y cumple con (4) o (5):

- (1) Recibio al menos \$4 millones en capital de riesgo en los seis meses inmediatamente anteriores a la solicitud de la empresa para este crédito fiscal.
- (2) Cierra con al menos \$4,000,000 en capital de riesgo no mas de seis meses después de presentar la solicitud de la empresa para este crédito fiscal.
- (3) Tiene al menos 10 empleados de Indiana.
- (4) Reubica su sede corporativa en Indiana.
- (5) Reubica el numero de trabajos equivalente at 80% de nomina total de la empresa durante el trimestre inmediatamente anterior a una ubicación de Indiana.

El crédito puede ser de hasta el 50% del costo incurrido en la reubicacion de la sede del contribuyente. Para obtener mas información (incluidas las limitaciones sobre el crédito y el proceso de solicitud), consulte el Boletin de información sobre impuestos sobre la renta numero 97, disponible en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm). Este crédito es administrado por el IEDC. Pongase en contacto con ellos en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, a través del sitio web en [www.iedc.in.gov](http://www.iedc.in.gov), o por teléfono al (317) 232-8800.

Presente una copia del certificado del IEDC verificando el monto del crédito fiscal para el año contributivo con la declaración. De lo contrario, el crédito será denegado.

Ingrese el código 818 en la línea 6 si solicita este crédito. Adjunte comprobante de los costos de reubicación, así como comprobante de empleo del numero minimo de empleados en Indiana y, si corresponde, la nomina en Indiana y en todas partes. Consulte la Limitacion combinada en la pagina 53 para ver limitaciones adicionales.

**Important.** Si el IEDC ha otorgado un crédito reembolsable en la segunda prueba, consulte las instrucciones en la pagina 70 para completar el Anexo 5, línea 9. Mantenga la documentación que se le proporciona que respalde la parte reembolsable de este crédito, según lo solicite el departamento.

### **Crédito de la Rehabilitación de Edificaciones Históricas 819**

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado aún no utilizado está disponible para ser reclamado. Ingrese el código 819 en la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la Limitación combinada en la página 82 para conocer las limitaciones adicionales.

**Importante.** El crédito deberá recuperarse si, dentro de los cinco años posteriores a la finalización del proyecto:

- Propietario de la propiedad, y/o
- Se realizan modificaciones adicionales a la propiedad que no cumplen con los estándares requeridos.

Informe cualquier recuperación e el Anexo 4, línea 3, Recuperacion de ciertos créditos de compensación de Indiana. Vea las instrucciones en la pagina 50 para mas información.

### **Crédito de Inversión Hoosier de Negocio 820**

Este crédito está diseñado para inversiones calificadas, que incluyen compra nuevas en telecomunicaciones, producción, fabricación, procesos, refinación, o de equipo de acabado. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web <http://iedc.in.gov> o llame al teléfono (317) 232-8800 para más información.

También, obtenga más información en nuestro boletín # 95 en la dirección [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

**Nota.** Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 47 para la combinada limitación en la página 66 para limitaciones adicionales.

Este crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, encontrado en [www.in.gov/dor/6281.htm](http://www.in.gov/dor/6281.htm). Asegúrese para encerrar este Anexo con su presentación de la declaración de impuestos. Si usted está reclamando este crédito como una entidad de paso, asegúrese para guardar Anexo IN K-1 con sus archivos como el departamento puede requerirle para proporcionar esta información.

### **Crédito de Inversión Comercial – Logística 860**

Este crédito es para gastos calificados para ciertas inversiones de logística. Entidades de paso son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web <http://iedc.in.gov> o llame al teléfono (317) 234-4046 para más información. También, obtenga más información en nuestro boletín # 95 en la dirección [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm).

**Nota.** Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 82 para la **combinada limitación**.

Este crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, encontrado en [www.in.gov/dor/6281.htm](http://www.in.gov/dor/6281.htm). Asegúrese para encerrar este Anexo con su presentación de la declaración de impuestos. Si usted está reclamando este crédito como una entidad de paso, asegúrese para guardar Anexo IN K-1 con sus archivos como el departamento puede requerirle para proporcionar esta información.

### **Crédito de Costo de la Investigación de Indiana 822**

Indiana tiene un crédito para el costo de la investigación, que es muy similar al crédito federal para la investigación y a los costos experimentales para conducir su comercio o negocio en Indiana.

Las corporaciones tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito de la porción no usada para sus accionistas y socios. Encerrar su Anexo IN K-1 para apoyar su reclamación.

Debe completar y guardar el Formulario IT-20 REC que está disponible en [www.in.gov/dor/6525.htm](http://www.in.gov/dor/6525.htm). El departamento puede pedir esta información más tarde.

Anote código **822** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** en la página 66

### **Crédito de desarrollo de la cuenta individual 823**

Un crédito está disponible para las contribuciones hechas a una corporación de desarrollo de la comunidad que participa en un programa individual de la cuenta de desarrollo (IDA).

La organización debe tener un número aprobado del Indiana Housing and Community Development Authority, (IHCDA) antes de que una contribución pueda calificar para ser pre-aprobada. Aplicación de estos créditos se realizan a través (IHCDA) Las corporaciones de tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito y pasar la cantidad no usado a sus accionistas y socios.

Para solicitar información adicional sobre las definiciones, procedimientos, y requisitos para obtener este crédito, póngase en contacto con: Housing Finance Authority, 30 S Meridian., room 1000, Indianapolis, IN 46204 o al teléfono número (317) 232-7777.

Guarde la certificación de aprobación del IEDC o la carta de asignación con sus expedientes. El departamento puede pedir esta información más tarde.

Anote código **823** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** en la página 66.

### **Crédito industrial de la recuperación 824**

Este crédito se basa en la inversión calificada de un contribuyente en una facilidad industrial vacante ubicada en un sitio industrial de la recuperación. Si la Indiana Development Corporation aprueba el uso y el plan de rehabilitación, usted tenga el derecho a un crédito basado en la "inversión calificada". La edad mínima para que este elegible una facilidad para este crédito ha sido reducida de 20 años a 15 años. Este crédito está disponible a los sociedades y las corporaciones tipo S.

**Nota.** A partir del 1 de Julio de 2019, excepto en las situaciones descritas en la siguiente oración, un contribuyente tiene derecho a recibir este crédito solo por una inversión calificada realizada antes del 1 de Enero de 2020. Un contribuyente tiene derecho a recibir un crédito por una inversión calificada realizada después del 31 de diciembre de 2019 y antes del 1 de Enero de 2030, si el contribuyente recibe un crédito bajo:

- Una solicitud aprobada por la Indiana Economic Development Corporation (IEDC) antes del 1 de Enero de 2020: o
- Un acuerdo firmado por el contribuyente y el IEDC antes del 1 de Enero de 2021.

**Importante.** Cualquier crédito no utilizado existente antes del 01 de Enero de 2020, todavía es elegible para ser

transferido por un número ilimitado de años.

Para conseguir información adicional con respecto a los procedimientos de este crédito, póngase en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN 46204, llame (317) 232-8800, o visite su sitio web a <http://iedc.in.gov>.

**Nota.** Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitada a Uno por Proyecto** en la página 82 para la combinada limitación.

Anote código 824 bajo línea 6 si está reclamando este crédito.

### **Crédito Base Militar, Costo de Inversión 826**

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado. Debe adjuntar la certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración.

Ingrese el código 826 bajo la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la Limitación combinada en la página 82 para conocer las limitaciones adicionales.

### **Crédito de Recuperación Base Militar 827**

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Debe adjuntar la certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración. Anote código 827 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **combinada limitación** en página 66 para más información.

### **Crédito de vehículo comercial de gas natural 858**

Este crédito tiene un ocaso. No se permitirá nuevo crédito para los vehículos puesto en servicio después del 31 de Diciembre del 2016. Sin embargo, cualquier crédito aprobado aún no utilizado está disponible para ser reclamado. Este crédito progresivo está disponible para entidades de paso, como miembros de asociaciones y corporaciones S.

La parte del crédito previamente aprobado debe ser informado en Schedule IN-OCC, que se encuentra en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm). Asegúrese de adjuntar este cronograma con su declaración de impuestos.

Si reclama este crédito como una entidad de transferencia, asegúrese de mantener el Anexo K-1 con sus registros, ya que el departamento puede solicitarle que brinde esta información

**Nota.** Ver la limitación combinada en la página 82 para información adicional limitaciones

### **El Crédito de Ayuda de Vecindad 828**

Si usted hizo una contribución o participó en actividades para mejorar áreas en Indiana, usted puede ser elegible de reclamar un crédito de esta ayuda. Póngase en contacto con el Indiana Housing & Community Development Authority Neighborhood Assistance Program, 30 S. Meridian, Suite 1000, Indianapolis, IN, 46204. Para más información, llame (317) 232-7777, o fuera de Indianapolis 1-800-872-0371.

Las entidades de transferencia son elegibles para el crédito.

**Importante:** No reclame las honorarios pagados a la asociación de vecindad en esta línea. Ellas no son elegibles

para este crédito.

Anote código 828 bajo línea 6 si está reclamando este crédito. Vea la **Limitación Combinada** en página 66.

### **Crédito de Empleador Nuevo 850**

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado.

Anote código 850 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **combinada limitación** en página 66 para limitaciones adicionales.

### **Crédito de Gasto de Educador Escolar Público 861**

Si usted es un educador elegible trabajando por una corporación escolar pública, usted puede tener derecho a un crédito de gastos calificados pagados para provisiones de aula. Este crédito puede alcanzar un límite superior de \$100 (\$200 si es casado y declaran juntos y ambos esposos encuentran los requisitos, pero no más de \$100 a cada uno).

Usted es un **educador elegible** si usted es empleado en la corporación escolar de Indiana en Kindergarten-12 durante el año fiscal de 2016 como:

- Profesor
- Bibliotecario
- Consejero
- Principal
- Superintendente

**Escuela público** significa que es mantenido por una corporación escolar de Indiana y incluye escuelas de carta. Escuelas privadas, escuelas parroquiales y escuelas de casa no son escuelas públicas.

**Gastos calificados** son cantidades que usted pagó durante el año fiscal para ciertas provisiones de aula que incluyen libros, provisiones, equipo de computadora, software relacionado y servicios, otro equipo, y materiales suplementarios que usted usa en el aula. Para cursos en la salud y la educación física, los provisiones son calificados si relacionado con atletismo.

**Importante.** Los gastos calificados no incluyen ciertos gastos para cursos de desarrollo profesional relacionados con el plan de estudios o para los estudiantes que enseña el educador.

**Reembolsos.** Tiene que reducir sus gastos para los gastos calificados si usted recibió para sus gastos que no son incluidos en caja 1 de su Formulario W-2.

*Ejemplo 1.* Jonah gastó \$40 para provisiones calificadas; Jonah. Fue reembolsado \$30 de fondo para gastos menores, ninguno no fue incluido. Sobró su W-2. Reclamará la diferencia de \$10 como un crédito.

**Calcular el crédito.** La cantidad del crédito es el menor de:

- (1) El total pagado para las provisiones calificados, menos cualquier reembolso para esas provisiones calificados que no son incluido en el W-2, o
- (2) \$100

*Ejemplo 2.* Quincy es un profesor de grado 8 en la escuela pública. Durante el año gastó \$314 para provisiones calificadas. Quincy es elegible para reclamar un crédito de \$100.

*Ejemplo 3.* Chris y Pat son empleados como profesores en la escuela secundaria pública. Ellos están presentando juntos una declaración de impuestos. Durante el año Chris gastó \$74. Pat gastó \$214 para provisiones calificadas; el crédito de Pat es \$100 (limitado al menor de la cantidad Pat gastó o \$100). Elías reclamará \$174 como un crédito combinado.

**Importante.** Asegúrese que usted guarda una copia de los comprobantes de gastos usados para calcular este crédito como el departamento puede requerirle para proporcionar esta información más tarde.

**Nota.** Reclamar una deducción para el gasto educador sobre su declaración de impuestos federal no le prohíbe de ser elegible para reclamar este crédito en su declaración de impuestos del estado de Indiana.

Anote código 861 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **limitación combinada** en página 82.

### **Crédito de Rehabilitación Histórico Residencial 831**

Un crédito está disponible para la reparación y la rehabilitación de la propiedad residencial que tiene al menos 50 años de edad y es puesto en una lista en el Registro de Indiana de sitios Históricos y Estructuras y será utilizado como su residencia primaria.

Para más información sobre este crédito, consiga el boletín de información 87A en [www.in.gov/dor/3650.htm](http://www.in.gov/dor/3650.htm). También, póngase en contacto con la oficina de Community and Rural Affairs, One North Capitol, Suite 600, Indianapolis, IN 46204-2027, o llámenos en (317) 232-3762, o visite Residential Historic Rehabilitation Credit en [www.in.gov/ocra/2284.htm](http://www.in.gov/ocra/2284.htm).

Anote código **831** bajo línea 6 si reclamando este crédito. Vea la **combinada limitación** en página 82.

### **Crédito de Construir una Embarcación Fluvial 832**

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Anote código 832 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **combinada limitación** en página 82 para más información.

### **Crédito para Beca Escolar 849**

Un crédito está disponible para donaciones a las ciertas organizaciones que otorgan becas (SGO's). La cantidad de crédito es igual a 50% de la donación. Aunque no hay limitaciones de cuánto un donante puede contribuir a una organización SGO calificada, el programa entero del estado no puede aprobar más de \$15 millones de créditos en total durante un año fiscal (1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020).

Para calificar para el crédito, debe hacer una contribución a una organización becaria certificada por el Departamento de Educación. Visite el sitio web del Departamento de Educación de Indiana en [www.doe.in.gov/choice/school-scholarships](http://www.doe.in.gov/choice/school-scholarships) para más información.

El crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, que se encuentra en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) Asegúrese de adjuntar este Anexo con su declaración de impuestos Además, consulte la **limitación combinada** en la página 82.

## **Crédito de Inversión Capital de Riesgo 835**

Un contribuyente que proporciona capital de inversión calificado a un negocio calificado de Indiana puede ser elegible para este crédito.

La certificación para este crédito se debe obtener del Indiana Economic Development Corporation Development Finance Office, VCI Credit Program, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, 46204, número de teléfono (317) 232-8800, o visite <http://iedc.in.gov>.

**Nota.** Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitada a Uno por Proyecto** en la página 82 para las limitaciones adicionales.

Anote código 835 bajo línea 6 si reclama este crédito.

### **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitado a Uno por Proyecto**

Un contribuyente no puede ser otorgado más que un crédito para el mismo proyecto. Los créditos incluidos son crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo, realcé de la revitalización de la comunidad crédito de distrito, crédito de costo de inversión en zona de empresa, Hoosier crédito de inversión de negocios, crédito industrial de recuperación, y crédito de inversión de capital de riesgo.

Aplique esta restricción cuando calcula la aplicación de sus créditos. Después, aplique la siguiente **Combinada Limitación**.

**Combinada Limitación:** Hay una limitación final si tiene entradas en las líneas 4 a 7 de anexo 6. Estos créditos cuando *son combinados*, no puede ser mayor que el bruto de impuesto sobre el ingreso ajustado de estado que se muestra en la línea 8 del Formulario IT-40; si lo son, ajustar las cantidades antes llenar el Formulario. Esto incluye cualquier crédito reportado en el Anexo IN-OCC, y llevado a la línea 7 del Anexo 6.

### **Como Ajustar la Cantidad de Crédito para Entrar (Ejemplos)**

*Ejemplo.* Tanya es elegible para reclamar ambos créditos para la universidad es de \$200 y para el crédito de los impuestos pagó a otros estados de \$300 que generan un crédito total de \$500. Su impuesto debido (IT-40, línea 8) sobre el ingreso bruto ajustado estatal es \$360. Dado que sus créditos combinados superan por más de \$140 su impuesto de estado debido, ella reduciría la última entrada en pagos a otro estado por ese monto, es decir el crédito \$300 para los impuestos pagados a otros estados, menos \$140 para un total de \$160. Ella anotará el crédito de \$ 200 para la universidad en Anexo 6, línea 4, y ella anotará el crédito limitado de \$ 160 para los impuestos pagados a otros estados sobre línea 5.

*Ejemplo.* Matthew tiene un crédito de \$500 para el 529 crédito de colegio de plan de ahorros de educación y el tiene un crédito de \$600 para el crédito de industrial de la recuperación. Su impuesto debido sobre el ingreso bruto ajustado estatal (IT-40, línea 8) es \$700. Anotará \$500 para el 529 crédito de colegio de ahorros de educación sobre Anexo 6, línea 6a, y anotará \$200 para el crédito de industrial de la recuperación sobre línea 6b. Matthew trasladará el \$400 de crédito de plan de beneficios de salud del empleador no utilizado en este año a la declaración de impuestos del próximo año.

## **Anexo 7: Información Adicional Requerida**

### **Línea 1 - Información Sobre la Presentación Federal**

Debe anotar un "X" en la caja "sí" o en la caja "no" para responder a la pregunta "¿Está presentando una declaración federal de impuestos para 2019?".

## Línea 2 - Información sobre Ingresos por Fuera del Estado

Si usted y/o cónyuge trabajaron en Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin durante 2019 debe anotar su sueldo, ingreso, propinas y/o otra compensación de esos estados en las cajas apropiadas y el número código de dos dígitos para el estado apropiados en las cajas. Encuentre el número código en la tabla abajo:

Estado	Código	Estado	Código
Illinois	94	Ohio	97
Kentucky	95	Pennsylvania	98
Michigan	96	Wisconsin	99

**Nota.** Esta entrada es para propósitos de información solamente, y no cambiará su cantidad de reembolso o la cantidad debida.

## Línea 3 - Extensión de Tiempo para Presentar Información

Anote un "X" en la caja en línea 3a si usted tiene una extensión federal de tiempo válido (Formulario Federal 4868 o Formulario Federal 2350) o hecho un pago de extensión en línea para presentar la declaración de impuestos. Anote un "X" en la caja 3b si usted tiene una extensión de tiempo válido de Indiana (IT-9) para presentar.

## Línea 4 - Granjeros y Pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto proviene de cultivar o de la pesca, marque la caja proporcionada en Anexo 7, línea 4. Esto cerciorará que una multa para el pago no completo de su impuesto estimado no le sea aplicada, puesto que usted está en conforme con lo siguiente:

- Paga todo su impuesto estimado antes o el 15 de enero del 2020, y declarar su formulario IT-40 antes de 15 de abril del 2020,
- Presenta su formulario IT-40 antes de 1 de marzo del 2020, y pagar todo el impuesto debido en aquel momento. Usted no está obligado a hacer un pago de impuesto estimado si utiliza esta opción. Si pagas todo el impuesto debido, no se le penalizará por falta de pago del impuesto estimado.

**Importante:** Si ha marcado la caja, debe adjuntar el anexo completado IT-2210 para apoyar su reclamación.

## Línea 5 - Fecha de Difuntos Individual

Si el contribuyente y/o cónyuge murieron durante 2019 y es una declaración al nombre de la persona difunta, cerciórese de anotar el mes y el día de la muerte en la caja apropiada situada en la parte posterior de IT-40. Por ejemplo, fecha de la muerte de 9 de enero del 2019, sería anotada como 01/09/2019. Vea las instrucciones en la página 9 para más información.

**Nota.** Si el contribuyente y/o cónyuge murieron antes del 2019 o después del 31 Diciembre del 2019, pero antes de completar su declaración de impuestos, no anote la fecha de la muerte en esta caja.

## Línea 6 - Información Sobre el Teléfono y Dirección de Correo Electrónico

Si es una declaración conjunta, usted y su cónyuge deben firmar y fechar la declaración de impuestos. También, darnos su número de teléfono del día así que podamos llamarle si tenemos cualquier pregunta sobre su declaración de impuestos. También, anote su dirección de correo electrónico si le gustaría a usted ser contactado por correo

electrónico.

### **Información del Representante Personal**

Típicamente, el departamento se pondrá en contacto con usted si hay preguntas o asuntos sobre su declaración de impuestos. Si desea usted permitir que el departamento hablar de su declaración de impuestos con otra persona (p.ej., la persona que prepara, pariente o amigo, etc.) usted tendrá que completar esta área.

Primera, debe marcar el "Sí" caja que sigue la frase, "Yo autorizo el departamento para discutir mi declaración de impuestos con mi representante personal". Lo próximo, anote.

- El nombre del individuo designó para ser su representante personal,
- El número telefónico del representante,
- La dirección completa del representante.

Si usted completa esta área, usted está autorizando el departamento para ponerse en contacto con alguien además de usted para discutir la información sobre su declaración de impuestos. Después de presentar la declaración de impuestos antes el departamento, el departamento se comunicará principalmente con el representante personal.

**Nota.** Si usted es debido un reembolso, le será pagado (y su cónyuge si declarando conjuntamente) aunque usted designa a un representante personal.

Usted puede decidir en cualquier momento **revocar** su autorización para el departamento para ponerse en contacto con su representante personal. Necesita proveer una declaración firmada indicando que usted está revocando esta autorización. En su declaración incluyen su nombre, su número de seguro social o ITIN, y el año de su declaración. Envíe su declaración de revocación al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.

### **Información del Preparador(a) Pagado(a)**

Anotar si un preparador(a) pagado(a) ha completado esta declaración de impuestos.

**Nota.** Esta área tiene que ser completada aunque el preparador pagado sea el mismo individuo designado que su representante personal.

**Nota.** El preparador(a) pagado(a) tiene que proveer:

- El nombre y la dirección de la firma él/ella representa,
- Número de identificación de él/ella,
- Dirección completa, y dirección personal si trabajando por cuenta propia

### **Opt-Out Designación**

Hay muchas ventajas de presentar electrónicamente, incluyen:

- Eliminación de errores matemáticas
- Reembolsos acelerados

Los preparadores pagados tienen que presentar electrónicamente todos las formularios individuales si el preparador(a) prepara anual más de 10 formularios de impuestos. Si usted usa un preparador(a) y no quiere presentar electrónicamente su formulario, usted tiene que completar el formulario estatal IN-OPT. Este formulario requiere su firma (y la firma de su esposa si presentando juntos). El preparador(a) tiene que mantener este formulario en las archivos. Consiga el formulario IN-OPT en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm) para más información.

**Cerciórese mantener una copia de su formulario y anexos requeridos, como W-2's y Anexos.**

## **Instrucciones del Impuesto de Condado**

Si vive o trabaja en un condado de Indiana a partir del 1 de enero del año fiscal, probablemente se debe de impuestos del condado. Complete el Anexo CT-40 si usted debe los impuestos del condado, y cuánto será.

### **Condado en Donde Vivió Definido**

El condado en donde vivió es el condado en donde mantuvo su hogar al 1 de enero del 2019. Si tenía más de un hogar en Indiana a esta fecha, la residencia en el día 1 de enero del 2019 será:

- Donde se encuentra registrado para votar. Si este no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde su automóvil personal fue registrado. Si este no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde pasó la mayoría de su tiempo en Indiana durante 2019.

Ingrese el código de dos dígitos del condado donde vivió el 1 de enero del 2019, en el área debajo del área de nombre y dirección en el Formulario IT-40. Encuentre el número de código de dos dígitos de su condado en la parte posterior del Anexo CT-40.

### **¿Te Mudaste Durante el Año?**

Si se mudó a otro condado de Indiana después de 1 de enero de 2019, el condado en donde vivió para los propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

*Ejemplo:* Guillermo fue un residente de condado Scott hasta que se mudó al condado Martin en el 15 de marzo del 2019. Cuando presenta la declaración de 2019, El calculará el impuesto de condado de Scott (vivió allí el 1 de enero de 2019). Si vive en el condado Martin en el 1 de enero del 2020, calculará el impuesto de condado de Martin cuando presente la declaración de impuestos para 2020.

### **Condado en Donde Trabajo**

Condado en donde trabajo está definido como el condado de empleo principal, es el condado en donde su lugar de negocio principal fue localizado o donde su actividad principal de trabajo fue realizada al 1 de enero del 2019. Si comenzó a trabajar en otro condado a partir de 1 de enero del 2019, el condado en donde trabajó para propósitos de impuesto *no cambiará hasta el año próximo*. Ingrese el número de código de dos dígitos para el condado donde trabajó en el área debajo del área de nombre y dirección en el Formulario IT-40.

*Ejemplo.* Jessie trabajó en el condado de Marion al 1 de enero del 2019. Ella dejó ese trabajo y comenzó un nuevo trabajo en el condado de Johnson el 10 de febrero de 2019. Ella anotó el código de dos dígitos de condado de Marion (49) como el condado en donde ella laboró aun cambió trabajos durante el año.

Si usted tuvo más de un trabajo al 1 de enero del 2019, su lugar de empleo principal es el trabajo donde laboró la mayoría de las horas y ganó la mayoría del ingreso.

Si, al 1 de enero del 2019, su empleo principal no estaba en un condado en Indiana, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en la caja "condado en donde trabajo" en el frente del Formulario IT-40.

**Excepción:** Si al 1 de enero del 2019, trabajó en uno de los estados enumerados en la lista siguiente, anote su número de código de dos dígitos (en vez de 00):

Estado	Código	Estado	Código
Illinois	94	Ohio	97
Kentucky	95	Pennsylvania	98
Michigan	96	Wisconsin	99

### Personal Militar

Si usted fue asignado al estado de Indiana, su condado de residencia es el condado en donde vivió el 1 de enero del año que usted entró en el servicio militar. Si, al 1 de enero del 2019, le asignaron por fuera de Indiana y su familia estaba con usted, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en todas las cajas en el Formulario IT-40 (usted no deberá impuesto al condado).

Sin embargo, si mantuvo su hogar en un condado de Indiana y/o su cónyuge y una familia todavía vivían en un condado de Indiana al 1 de enero del 2019, usted es considerado un residente de ese condado y estará sujeto al impuesto del condado.

### Personas Retiradas, Ama de Casa y Desempleados

Si usted es un jubilado, ama de casa, o estaba desempleado al 1 de enero del 2019, ponga el número de código de dos dígitos de la residencia en ambos lugares, el condado de Indiana en donde vivió y el condado de Indiana en donde trabajó. **No escribir la palabra "jubilado," "Ama de casas" o "desempleado" sobre las cajas.**

### Nota Especial a los Contribuyentes Casados que Declaran Juntos

Si vivieron en condados diferentes en el 1 de enero del 2019, ambos necesitan calcular separadamente su impuesto del condado en la sección 1. Vea Anexo CT-40 instrucciones en línea 1 para las detalladas sobre cómo calcular estas entradas.

## Anexo CT-40

### Instrucciones Línea por Línea

#### Línea 1

- Si usted presenta una declaración individuo, ingrese en 1A línea el monto del formulario IT-40, línea 7.
- Si usted presenta una declaración conjunta y ambos vivieron en el mismo condado en 01 de enero de 2019, ingrese en 1A línea el monto del formulario es 40, línea 7. Columna B deje en blanco.
- Si usted presenta una declaración conjunta y que viven en diferentes condados en 01 de enero de 2019, anote su parte del monto reportado en la línea 7 del formulario IT-40. Vea cómo hacerlo en el siguiente ejemplo.

**Lo siguiente es dos ejemplos para cuando una presentación de impuestos de contribuyente y esposo(a) se casó y presentando la declaración de impuestos conjuntamente, pero ellos vivieron en condados diferentes el 1 de enero del año tributario.**

*Ejemplo:* Jacob and Becca están presentando una declaración de impuestos juntos. El 1 de enero del 2019, Jacob vivió en el condado de Greene y Becca vivió en el condado de Clay.

La porción individual de \$39,080\* de los ingresos gravables del estado relatados en línea 7 de su IT-40 que se calcula usando el método siguiente:

Análisis	Columna A	Columna B	IT-40
	Jacob	Becca	Línea 7
Sueldos	\$23,000	\$21,000	\$44,000
Intereses	+ 40	+ 40	+ 80
Deducción de Alquiler	<u>- 1,500</u>	<u>-1,500</u>	<u>-3,000</u>
Subtotal	21,540	19,540	\$41,080
Exenciones	<u>-1,000</u>	<u>-1,000</u>	<u>-2,000</u>
Totales	\$20,540	\$18,540	\$39,080*

Jacob anotará \$20,540 en línea 1A y Becca anotará \$18,540 en línea 1B.

**Uso de exenciones cuando separando ingresos.** Cada individuo debe usar su propia exención personal de \$1,000 (relatado en Anexo 3, línea 1) cuando calculando su porción de ingresos sujetos al impuesto del condado.

Exenciones adicionales, como para dependientes, edad de 65 años o más, etc., debe ser dividido en entero\* en una manera que proporciona la ventaja más grande a los individuos. Usualmente, es con el individuo que tiene la tasa de impuesto más alta del condado usando todas las exenciones excepto su exención personal.

\*Las exenciones deben ser usadas en entero. Por ejemplo, una exención de \$1,000 no puede separada in \$700 para ser usado por un esposo con el resto de \$300 usado por el otro cónyuge. El entero \$1,000 deben ser usado por un esposo(a) solamente.

**Nota.** La cantidad total de exenciones usadas para reducir los ingresos no pueden ser más grande que el total de exenciones reclamaron en Anexo 3, línea 6.

*Ejemplo:* Sam y Molly casados en 2019 y se presenta una declaración conjunta. El 01 de enero del 2019, Sam vivía en el Condado A con una tasa fiscal residente de .01. Molly vivía en Condado B con una tasa fiscal residente de .025. Ellos reclamaron a su hijo Sebastián de tres años como su dependiente. Sus exenciones totales fueron \$ 4,500 (\$1,000 cada uno para Sam y Molly y Sebastian, y \$1,500 deducción adicional de dependiente para Sebastián). Los ingresos de salario del Sam son \$49,000 y de Molly son \$45,000. Ellos reclamaron una deducción de impuesto sobre la propiedad del dueño de \$2,500.

Molly utilizará todas las exenciones, excepto la exención personal de \$1,000 de Sam cuando calcule su parte de los ingresos sujetos al impuesto del condado ya que tiene la tasa impositiva más alta del condado.

Su total individual de la cantidad de \$87,000\* anotada en la línea 7 de su IT-40 es que se informará en anexo CT-40 entre la columna A y columna B de la siguiente manera:

Análisis	Columna A	Columna B	IT-40
	Sam	Molly	Línea 7
Salarios	49,000	45,000	94,000
Deducción del impuesto sobre la propiedad	<u>-1,250</u>	<u>-1,250</u>	<u>-2,500</u>
Subtotal	47,750	43,750	91,500

Exención	<u>-1,000</u>	<u>-3,500</u>	<u>-4,500</u>
Totales	46,750	40,250	87,000*

Sam entrará \$46,750 en 1A línea y Molly entrará \$40,250 en línea 1B.

## Línea 2

Encuentre el condado donde vivió el 1 de enero de 2019, en la tabla de Tasas de Impuestos a la Renta y Códigos de Condado del Condado de Indiana de 2019, que se encuentra en la parte posterior del Programa CT-40. Encuentre la tasa de impuestos del condado en esa fila del condado e ingrésela aquí.

Si está presentando una declaración individual o una declaración conjunta donde ambos vivían en el mismo condado en 1 de enero de 2019, entrar en línea 2A la tasa de residente del Condado de la tabla situada en la parte posterior del anexo CT-40. Deje en blanco línea 2B.

Si usted presenta una declaración conjunta y que viven en diferentes condados en 1 de enero de 2019:

- Anote en línea 2A su tasa de residente de Condado de la tabla de tasa de impuestos de condado.
- Entrar en línea 2B ingrese tasa residente de Condado de su cónyuge en la tabla de tasa de impuestos del condado.

## Línea 4

Agregar las cantidades de la línea 3, las columnas A y B. Si usted fue residente del condado Perry en el 1 de enero de 2019 y ha trabajado en los condados de Kentucky de Breckinridge, Hancock o Meade, completar las líneas 5 y 6. De lo contrario, escriba el total aquí y en la línea 7.

## Líneas 5 y 6

Si tu:

- Fueron residentes del Condado de Perry el 1 de enero de 2019,
- Trabajó en los condados de Breckinridge, Hancock y / o Meade en Kentucky; y
- Los ingresos de esos condados estaban sujetos a un impuesto a la renta del condado de Kentucky o un impuesto a la renta local para una localidad en esos condados, revise las siguientes instrucciones. De lo contrario, salta estas líneas y ve a la línea 7.

Línea 5 - Si los condados de Breckinridge, Hancock y / o Meade en Kentucky, o una localidad ubicada dentro de estos condados calculó un impuesto de localidad sobre sus ingresos, ingrese el monto de esos ingresos aquí.

Línea 6 - Multiplique la cantidad en la línea 5 por .0181 e ingrese el resultado aquí. Continuar con la línea 7.

## Línea 7

Reste cualquier ingreso en la línea 6 de la cantidad en la línea 4. Ingrese el resultado aquí y en la línea 9 del Formulario IT-40.

### Hoja de trabajo de la remuneración de desempleo

**Nota:** Si usted esta casado pero completado su declaración por separado, y vivió con su cónyuge en cualquier momento durante el año, introducir -0- en la línea 3 de la hoja de trabajo. Sin embargo, si esta casado pero declarando por separado, y vivió aparte de su cónyuge el año entero, introducir \$12.000 en la línea 3.

1. Remuneración de desempleo incluida en IT-40, línea 1 (No incluya ninguna compensación por desempleo emitida por la junta de Retiro del Ferrocarril – vea las instrucciones).....	<b>1</b>	
2. “Ingreso bruto ajustado federal” del Formularios 1040/1040SR, línea 8b.....	<b>2</b>	
3. Introducir \$12.000 si es soltero, o \$18.000 si están casados declarando conjuntamente.....	<b>3</b>	
4. Restar la línea 3 de la línea 2. Si cero o menos, introduce -0 -.....	<b>4</b>	
5. Introducir la mitad (el 1/2) de la cantidad en la línea 4 (divide la línea 4 por el numero 2).....	<b>5</b>	
6. Remuneración de desempleo imponible para propósitos de Indiana: incorporar la cantidad de la línea 1 o de la línea 5, cualquiera que sea más pequeño.....	<b>6</b>	
7. Restar la línea 6 de la línea 1. Llevar esta cantidad al anexo 2, línea 10.....	<b>7</b>	

### Hoja de trabajo de impuesto de uso

Enumerar todas las compras hechas durante el año de compañías por fuera de estado

<b>Columna A</b> Descripción de la propiedad personal comprada por fuera de estado	<b>Columna B</b> Día de compra hecho	<b>Columna C</b> Precio de compra de Columna B
Suscripciones a Magazines:		
Compras de pedido por correo:		
Compras por Internet:		
Otras compra:		
1. El precio total de la compra de la propiedad sujeta al impuesto de ventas/uso. Anote el total de columnas C .....	<b>1</b>	
2. Impuestos de ventas/uso:Multiplique la línea 1C por .07(7 por ciento) .....	<b>2</b>	
3. Los impuestos pagados previamente sobre las compras susodichas .....	<b>3</b>	
4. otal cantidad debida: Reste línea 3C de línea 2C. Lleve esta cantidad al formulario IT-40, Anexo 4,línea 1. Si esta cantidad es negativa, anote el cero (0.00) y no ponga ninguna entrada en Anexo 4, línea 1 .....	<b>4</b>	

# Hoja de Trabajo A- Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

**Antes de empezar:** Asegúrese de que esté usando la hoja de trabajo correcta. Solo utiliza esta hoja de trabajo si su respuesta es “No” en el paso 6, pregunta 3. En su lugar utiliza la Hoja de Trabajo B que sigue a esta.

## Parte 1: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo A

1. Ingrese su ingreso en el Paso 6, Cuadro B. 1 \_\_\_\_\_
2. Busque la cantidad en la línea 1 en la Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (después de la Hoja de Trabajo B) para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el número de niños que está reclamando. Ingrese el crédito aquí. 2 \_\_\_\_\_  
  
Si la línea 2 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.
3. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A 3 \_\_\_\_\_
4. ¿Son las cantidades de las líneas 3 y 1 las mismas?  
**Sí.** Salte línea 5; ingrese la cantidad de la línea 2 en la línea 6.  
**No.** Continúe a la línea 5.

## Parte 2: Los contribuyentes que respondieron “No” en la línea 4

5. Si usted tiene:
  - ¿Ningún niño que califique, es la cantidad en la línea 3 menos de \$8,650?
  - ¿1 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 3 menos de \$19,100?
  - ¿2 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 3 menos de \$19,050?  
**Si.** Deje la línea 5 en blanco; introduzca la cantidad de la línea 2 en la línea 6.  
  
**No.** Busque la cantidad de la línea 3 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de niños que puede reclamar. Introduzca el crédito aquí. 5 \_\_\_\_\_  
  
Compare las cantidades de la línea 5 y 2. Después, introduzca la cantidad menor en la línea 6.

## Parte 3: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

6. Esta es la cantidad de la Parte 1 o Parte 2. 6 \_\_\_\_\_
7. Si tiene un impuesto mínimo alternativo en nuestra declaración de impuestos federales, Formulario 1040/1040SR, multiplique ese monto en un 9 por ciento (.09) e ingrese el resultado aquí 7 \_\_\_\_\_
8. Reste la línea 7 de la línea 6 (si es cero o menos, DETENGASE. No puede tomar un crédito). Ingrese esta cantidad aquí 8 \_\_\_\_\_
9. Ingrese el crédito por ingreso del trabajo reclamado en su declaración de impuestos federales Formulario 1040/1040SR 9 \_\_\_\_\_
10. multiplique la línea 9 por .09 (9%). Ingrese el resultado aquí 10 \_\_\_\_\_
11. Reste la línea 8 de la línea 10 (Si es cero o menos, PARE. No se puede tomar un crédito). Introduzca esta cantidad aquí y en el Anexo IN-EIC, línea A-3. **Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana** 11 \_\_\_\_\_

**Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración.**

## Hoja de Trabajo B – Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

Use esta hoja de trabajo si usted respondió “Si” en el Paso 6, pregunta 3.

- Complete la parte de abajo (Partes 1 al 3) que apliquen a usted, después continúe a la Parte 4.
- Si usted está casado y presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge, en su Caso, con los suyos para calcular las cantidades a ingresar en las Partes 1-3.

### Parte 1: Los trabajadores independientes, miembros del clero, y la gente con un empleado de una iglesia resentando el Anexo federal SE.

- 1a. Ingrese la cantidad de los Anexos Federales SE, Sección A, línea 3, o de la sección B, línea 3, Según corresponda 1a \_\_\_\_\_
- b. Ingrese cualquier cantidad de su Anexo Federal SE, Sección B, línea 4b o línea 5a. + 1b \_\_\_\_\_
- c. Sume línea 1a y 1b = 1c \_\_\_\_\_
- d. Ingrese la cantidad de su Anexo Federal SE, Sección A, línea 6, o Sección B, línea 13, Según corresponda - 1d \_\_\_\_\_
- e. Reste la línea 1d de la línea 1c = 1e \_\_\_\_\_
- 

### Parte 2: Trabajadores independientes que NO estén requeridos a declarar el Anexo Federal SE.

Por ejemplo, si sus ingresos netos del trabajo por cuenta propia fueron menos de \$400.

2. No incluya en estas líneas algún ingreso de empleado estatutario, ninguna ganancia neta de los servicios prestados como notario público, cualquier cantidad exenta de impuestos por cuenta propia como resultado de la presentación y aprobación de la Forma Federal 4029 o Forma 4361, o cualquier cantidad exenta del impuesto de trabajo por cuenta propia.
- a. Ingrese todos los ingresos netos de la finca o (perdida) de su Anexo Federal F, línea 34, o de una sociedad agropecuaria, Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 14, código A. 2a \_\_\_\_\_
- b. Ingrese cualquier ganancia neta (o pérdida) de su Anexo Federal C, línea 31; Anexo C-EZ, línea 3; Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 9, código J1. + 2b \_\_\_\_\_
- c. Sume líneas 2a y 2b = 2c \_\_\_\_\_
- 

### Parte 3: Empleados estatutarios presentando el Anexo Federal C o C-EZ

1. Ingrese la cantidad de el Anexo Federal C o el Anexo Federal C-EZ, línea 1c, que esta presentando como un empleado estatutario. 3 \_\_\_\_\_
- 

### Parte 4: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo B

- 4a. Ingrese su ingreso del trabajo del Paso 6, Caja B 4a \_\_\_\_\_
- b. Sume líneas 1e, 2c, 3 y 4a. **Este es su ingreso total del trabajo** 4b \_\_\_\_\_

Si la línea 4b es cero o menos, **PARE**. No puede tomar el crédito.

5. Si usted tiene:
- 2 o más niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$46,700?
  - 1 niño que califica, la línea 4b es menos de \$41,050?
  - No tiene niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$15,500?

**Sí.** Ingrese la cantidad de la línea 4b en la línea 6 de esta hoja de trabajo.

**No. PARE.** Usted no puede tomar el crédito.

## Parte 5: Todos los contribuyente utilizando la Hoja de Trabajo B

6. Ingrese sus ingresos totales de trabajo obtenidos de la Parte 4, línea 4b 6 \_\_\_\_\_
7. Busque la cantidad de la línea 6 en la Tabla del Crédito por Ingresos del Trabajo de Indiana  
Para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el número de niños que  
puede reportar. Ingrese el crédito aquí. 7 \_\_\_\_\_

Si la línea 7 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.

8. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A (Si lleno una Hoja de  
Trabajo 3, ingrese la cantidad de la línea 17) 8 \_\_\_\_\_
9. Are the amounts on lines 8 and 6 the same?

**Sí.** Salte línea 10; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

**No.** Continúe a la línea 10.

---

## Parte 6: Contribuyentes que respondieron “No” en la línea 9

10. Si usted tiene:
- ¿Ningún niño que califica, es la cantidad en línea 8 menos de \$8,650?
  - ¿1 o más niños que califican, es la cantidad en línea 8 menos de \$19,100?
  - ¿2 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 8 menos de \$19,050?

**Sí.** Deje la línea 10 en blanco; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

**No.** Busque la cantidad de la línea 8 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para  
encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el  
número de niños que puede reclamar. Ingrese el crédito aquí. 10 \_\_\_\_\_

Compare las cantidades de la línea 10 y 7. Después, ingrese la cantidad menor en la línea 11.

---

## Parte 7: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

11. Esta es la cantidad de la Parte 5 o Parte 6. 11 \_\_\_\_\_
12. Si tiene un impuesto mínimo alternativo en su declaración de impuestos federales,  
Formulario 1040/1040SR, multiplique es cantidad en un 9 por ciento (.09) e ingrese el resultado aquí 12 \_\_\_\_\_
13. Reste la línea 12 de la línea 11 (si es cero o menos, DETENGASE. No puede tomar un crédito).  
Ingrese esta cantidad aquí 13 \_\_\_\_\_
14. Ingrese el crédito por ingreso del trabajo reclamado en su declaración de impuestos federales,  
Formulario 1040/1040SR 14 \_\_\_\_\_
15. Multiplique la línea 14 por .09(9%). Ingrese el resultado aquí 15 \_\_\_\_\_
16. Mire la cantidad en la línea 13 y en la línea 15. Luego, ingrese la cantidad menor aquí y en el Anexo IN-EIC,  
línea A-3..... **Crédito por ingreso del trabajo de Indiana** 16 \_\_\_\_\_

**Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración de impuestos.**

# 2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC)

1. Para buscar su crédito, lea abajo la lectura en las columnas de "Por lo menos - Pero menos de" y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le dijo que buscara de su Hoja del trabajo del EIC.

2. Después, lea la columna que incluya el número de hijos calificados que usted tenga. Anote el crédito de esa columna en su Hoja del trabajo del EIC.

**Ejemplo. Si usted tiene un hijo calificado y la cantidad que usted esta buscando de su Hoja del Trabajo del EIC es \$2,455, usted anotaría \$76.**

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
2,400	2,450	17	74	87
2,450	2,500	17	76	89

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
0	50	0	1	1
50	100	1	2	3
100	150	1	4	5
150	200	1	5	6
200	250	2	7	8
250	300	2	8	10
300	350	2	10	12
350	400	3	12	14
400	450	3	13	15
450	500	3	15	17
500	550	4	16	19
550	600	4	18	21
600	650	4	19	23
650	700	5	21	24
700	750	5	22	26
750	800	5	24	28
800	850	6	25	30
850	900	6	27	32
900	950	6	28	33
950	1000	7	30	35
1000	1050	7	31	37
1050	1100	7	33	39
1100	1150	8	34	41
1150	1200	8	36	42
1200	1250	8	38	44
1250	1300	9	39	46
1300	1350	9	41	48
1350	1400	9	42	50
1400	1450	10	44	51
1450	1500	10	45	53
1500	1550	11	47	55
1550	1600	11	48	57
1600	1650	11	50	59
1650	1700	12	51	60
1700	1750	12	53	62
1750	1800	12	54	64
1800	1850	13	56	66
1850	1900	13	57	68
1900	1950	13	59	69
1950	2000	14	60	71

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
2000	2050	14	62	73
2050	2100	14	64	75
2100	2150	15	65	77
2150	2200	15	67	78
2200	2250	15	68	80
2250	2300	16	70	82
2300	2350	16	71	84
2350	2400	16	73	86
2400	2450	17	74	87
2450	2500	17	76	89
2500	2550	17	77	91
2550	2600	18	79	93
2600	2650	18	80	95
2650	2700	18	82	96
2700	2750	19	83	98
2750	2800	19	85	100
2800	2850	19	86	102
2850	2900	20	88	104
2900	2950	20	90	105
2950	3000	21	91	107
3000	3050	21	93	109
3050	3100	21	94	111
3100	3150	22	96	113
3150	3200	22	97	114
3200	3250	22	99	116
3250	3300	23	100	118
3300	3350	23	102	120
3350	3400	23	103	122
3400	3450	24	105	123
3450	3500	24	106	125
3500	3550	24	108	127
3550	3600	25	109	129
3600	3650	25	111	131
3650	3700	25	113	132
3700	3750	26	114	134
3750	3800	26	116	136
3800	3850	26	117	138
3850	3900	27	119	140
3900	3950	27	120	141
3950	4000	27	122	143

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
4000	4050	28	123	145
4050	4100	28	125	147
4100	4150	28	126	149
4150	4200	29	128	150
4200	4250	29	129	152
4250	4300	29	131	154
4300	4350	30	132	156
4350	4400	30	134	158
4400	4450	31	135	159
4450	4500	31	137	161
4500	4550	31	139	163
4550	4600	32	140	165
4600	4650	32	142	167
4650	4700	32	143	168
4700	4750	32	145	170
4750	4800	33	146	172
4800	4850	33	148	174
4850	4900	34	149	176
4900	4950	34	151	177
4950	5000	34	152	179
5000	5050	35	154	181
5050	5100	35	155	183
5100	5150	35	157	185
5150	5200	36	158	186
5200	5250	36	160	188
5250	5300	36	161	190
5300	5350	37	163	192
5350	5400	37	165	194
5400	5450	37	166	195
5450	5500	38	168	197
5500	5550	38	169	199
5550	5600	38	171	201
5600	5650	39	172	203
5650	5700	39	174	204
5700	5750	39	175	206
5750	5800	40	177	208
5800	5850	40	178	210
5850	5900	40	180	212
5900	5950	41	181	213
5950	6000	41	183	215

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
6000	6050	41	184	217
6050	6100	42	186	219
6100	6150	42	187	221
6150	6200	42	189	222
6200	6250	43	191	224
6250	6300	43	192	226
6300	6350	44	194	228
6350	6400	44	195	230
6400	6450	44	197	231
6450	6500	45	198	233
6500	6550	45	200	235
6550	6600	45	201	237
6600	6650	46	203	239
6650	6700	46	204	240
6700	6750	46	206	242
6750	6800	47	207	244
6800	6850	47	209	246
6850	6900	47	210	248
6900	6950	48	212	249
6950	7000	48	213	251
7000	7050	48	215	253
7050	7100	48	217	255
7100	7150	48	218	257
7150	7200	48	220	258
7200	7250	48	221	260
7250	7300	48	223	262
7300	7350	48	224	264
7350	7400	48	226	266
7400	7450	48	227	267
7450	7500	48	229	269
7500	7550	48	230	271
7550	7600	48	232	273
7600	7650	48	233	275
7650	7700	48	235	276
7700	7750	48	236	278
7750	7800	48	238	280
7800	7850	48	239	282
7850	7900	48	241	284
7900	7950	48	243	285
7950	8000	48	244	287

2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) – Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —							
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos					
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —							
8000	8050	48	246	289	10400	10450	35	317	375	12800	12850	19	317	462	15200	15250	2	317	525
8050	8100	48	247	291	10450	10500	35	317	377	12850	12900	19	317	464	15250	15300	2	317	525
8100	8150	48	249	293	10500	10550	35	317	379	12900	12950	18	317	465	15300	15350	2	317	525
8150	8200	48	250	294	10550	10600	34	317	381	12950	13000	18	317	467	15350	15400	1	317	525
8200	8250	48	252	296	10600	10650	34	317	383	13000	13050	18	317	469	15400	15450	1	317	525
8250	8300	48	253	298	10650	10700	34	317	384	13050	13100	17	317	471	15450	15500	1	317	525
8300	8350	48	255	300	10700	10750	33	317	386	13100	13150	17	317	473	15500	15550	0	317	525
8350	8400	48	256	302	10750	10800	33	317	388	13150	13200	16	317	474	15550	15600		317	525
8400	8450	48	258	303	10800	10850	33	317	390	13200	13250	16	317	476	15600	15650		317	525
8450	8500	48	259	305	10850	10900	32	317	392	13250	13300	16	317	478	15650	15700		317	525
8500	8550	48	261	307	10900	10950	32	317	393	13300	13350	15	317	480	15700	15750		317	525
8550	8600	48	262	309	10950	11000	32	317	395	13350	13400	15	317	482	15750	15800		317	525
8600	8650	48	264	311	11000	11050	31	317	397	13400	13450	15	317	483	15800	15850		317	525
8650	8700	47	266	312	11050	11100	31	317	399	13450	13500	14	317	485	15850	15900		317	525
8700	8750	47	267	314	11100	11150	31	317	401	13500	13550	14	317	487	15900	15950		317	525
8750	8800	47	269	316	11150	11200	30	317	402	13550	13600	14	317	489	15950	16000		317	525
8800	8850	46	270	318	11200	11250	30	317	404	13600	13650	13	317	491	16000	16050		317	525
8850	8900	46	272	320	11250	11300	30	317	406	13650	13700	13	317	492	16050	16100		317	525
8900	8950	46	273	321	11300	11350	29	317	408	13700	13750	13	317	494	16100	16150		317	525
8950	9000	45	275	323	11350	11400	29	317	410	13750	13800	12	317	496	16150	16200		317	525
9000	9050	45	276	325	11400	11450	29	317	411	13800	13850	12	317	498	16200	16250		317	525
9050	9100	45	278	327	11450	11500	28	317	413	13850	13900	12	317	500	16250	16300		317	525
9100	9150	44	279	329	11500	11550	28	317	415	13900	13950	11	317	501	16300	16350		317	525
9150	9200	44	281	330	11550	11600	28	317	417	13950	14000	11	317	503	16350	16400		317	525
9200	9250	44	282	332	11600	11650	27	317	419	14000	14050	11	317	505	16400	16450		317	525
9250	9300	43	284	334	11650	11700	27	317	420	14050	14100	10	317	507	16450	16500		317	525
9300	9350	43	285	336	11700	11750	26	317	422	14100	14150	10	317	509	16500	16550		317	525
9350	9400	43	287	338	11750	11800	26	317	424	14150	14200	10	317	510	16550	16600		317	525
9400	9450	42	288	339	11800	11850	26	317	426	14200	14250	9	317	512	16600	16650		317	525
9450	9500	42	290	341	11850	11900	25	317	428	14250	14300	9	317	514	16650	16700		317	525
9500	9550	42	292	343	11900	11950	25	317	429	14300	14350	9	317	516	16700	16750		317	525
9550	9600	41	293	345	11950	12000	25	317	431	14350	14400	8	317	518	16750	16800		317	525
9600	9650	41	295	347	12000	12050	24	317	433	14400	14450	8	317	519	16800	16850		317	525
9650	9700	41	296	348	12050	12100	24	317	435	14450	14500	8	317	521	16850	16900		317	525
9700	9750	40	298	350	12100	12150	24	317	437	14500	14550	7	317	523	16900	16950		317	525
9750	9800	40	299	352	12150	12200	23	317	438	14550	14600	7	317	525	16950	17000		317	525
9800	9850	40	301	354	12200	12250	23	317	440	14600	14650	6	317	525	17000	17050		317	525
9850	9900	39	302	356	12250	12300	23	317	442	14650	14700	6	317	525	17050	17100		317	525
9900	9950	39	304	357	12300	12350	22	317	444	14700	14750	6	317	525	17100	17150		317	525
9950	10000	39	305	359	12350	12400	22	317	446	14750	14800	5	317	525	17150	17200		317	525
10000	10050	38	307	361	12400	12450	22	317	447	14800	14850	5	317	525	17200	17250		317	525
10050	10100	38	308	363	12450	12500	21	317	449	14850	14900	5	317	525	17250	17300		317	525
10100	10150	38	310	365	12500	12550	21	317	451	14900	14950	4	317	525	17300	17350		317	525
10150	10200	37	311	366	12550	12600	21	317	453	14950	15000	4	317	525	17350	17400		317	525
10200	10250	37	313	368	12600	12650	20	317	455	15000	15050	4	317	525	17400	17450		317	525
10250	10300	36	314	370	12650	12700	20	317	456	15050	15100	3	317	525	17450	17500		317	525
10300	10350	36	316	372	12700	12750	20	317	458	15100	15150	3	317	525	17500	17550		317	525
10350	10400	36	317	374	12750	12800	19	317	460	15150	15200	3	317	525	17550	17600		317	525

2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			
17600	17650	317	525	20000	20050	303	506	22400	22450	268	460	24800	24850	234	415
17650	17700	317	525	20050	20100	302	505	22450	22500	268	459	24850	24900	233	414
17700	17750	317	525	20100	20150	302	504	22500	22550	267	458	24900	24950	233	413
17750	17800	317	525	20150	20200	301	503	22550	22600	266	457	24950	25000	232	412
17800	17850	317	525	20200	20250	300	502	22600	22650	266	456	25000	25050	231	411
17850	17900	317	525	20250	20300	299	501	22650	22700	265	455	25050	25100	230	410
17900	17950	317	525	20300	20350	299	500	22700	22750	264	455	25100	25150	230	409
17950	18000	317	525	20350	20400	298	499	22750	22800	263	454	25150	25200	229	408
18000	18050	317	525	20400	20450	297	498	22800	22850	263	453	25200	25250	228	407
18050	18100	317	525	20450	20500	297	497	22850	22900	262	452	25250	25300	228	406
18100	18150	317	525	20500	20550	296	496	22900	22950	261	451	25300	25350	227	405
18150	18200	317	525	20550	20600	295	495	22950	23000	261	450	25350	25400	226	404
18200	18250	317	525	20600	20650	294	494	23000	23050	260	449	25400	25450	225	403
18250	18300	317	525	20650	20700	294	493	23050	23100	259	448	25450	25500	225	402
18300	18350	317	525	20700	20750	293	492	23100	23150	258	447	25500	25550	224	401
18350	18400	317	525	20750	20800	292	491	23150	23200	258	446	25550	25600	223	401
18400	18450	317	525	20800	20850	292	491	23200	23250	257	445	25600	25650	222	400
18450	18500	317	525	20850	20900	291	490	23250	23300	256	444	25650	25700	222	399
18500	18550	317	525	20900	20950	290	489	23300	23350	256	443	25700	25750	221	398
18550	18600	317	525	20950	21000	289	488	23350	23400	255	442	25750	25800	220	397
18600	18650	317	525	21000	21050	289	487	23400	23450	254	441	25800	25850	220	396
18650	18700	317	525	21050	21100	288	486	23450	23500	253	440	25850	25900	219	395
18700	18750	317	525	21100	21150	287	485	23500	23550	253	439	25900	25950	218	394
18750	18800	317	525	21150	21200	286	484	23550	23600	252	438	25950	26000	217	393
18800	18850	317	525	21200	21250	286	483	23600	23650	251	437	26000	26050	217	392
18850	18900	317	525	21250	21300	285	482	23650	23700	251	437	26050	26100	216	391
18900	18950	317	525	21300	21350	284	481	23700	23750	250	436	26100	26150	215	390
18950	19000	317	525	21350	21400	284	480	23750	23800	249	435	26150	26200	215	389
19000	19050	317	525	21400	21450	283	479	23800	23850	248	434	26200	26250	214	388
19050	19100	317	524	21450	21500	282	478	23850	23900	248	433	26250	26300	213	387
19100	19150	316	523	21500	21550	281	477	23900	23950	247	432	26300	26350	212	386
19150	19200	315	522	21550	21600	281	476	23950	24000	246	431	26350	26400	212	385
19200	19250	315	521	21600	21650	280	475	24000	24050	246	430	26400	26450	211	384
19250	19300	314	520	21650	21700	279	474	24050	24100	245	429	26450	26500	210	383
19300	19350	313	519	21700	21750	279	473	24100	24150	244	428	26500	26550	210	383
19350	19400	312	518	21750	21800	278	473	24150	24200	243	427	26550	26600	209	382
19400	19450	312	517	21800	21850	277	472	24200	24250	243	426	26600	26650	208	381
19450	19500	311	516	21850	21900	276	471	24250	24300	242	425	26650	26700	207	380
19500	19550	310	515	21900	21950	276	470	24300	24350	241	424	26700	26750	207	379
19550	19600	310	514	21950	22000	275	469	24350	24400	240	423	26750	26800	206	378
19600	19650	309	513	22000	22050	274	468	24400	24450	240	422	26800	26850	205	377
19650	19700	308	512	22050	22100	274	467	24450	24500	239	421	26850	26900	204	376
19700	19750	307	511	22100	22150	273	466	24500	24550	238	420	26900	26950	204	375
19750	19800	307	510	22150	22200	272	465	24550	24600	238	419	26950	27000	203	374
19800	19850	306	509	22200	22250	271	464	24600	24650	237	419	27000	27050	202	373
19850	19900	305	509	22250	22300	271	463	24650	24700	236	418	27050	27100	202	372
19900	19950	304	508	22300	22350	270	462	24700	24750	235	417	27100	27150	201	371
19950	20000	304	507	22350	22400	269	461	24750	24800	235	416	27150	27200	200	370

2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			
27200	27250	199	369	29600	29650	165	324	32000	32050	130	278	34400	34450	96	233
27250	27300	199	368	29650	29700	164	323	32050	32100	130	277	34450	34500	95	232
27300	27350	198	367	29700	29750	164	322	32100	32150	129	276	34500	34550	95	231
27350	27400	197	366	29750	29800	163	321	32150	32200	128	275	34550	34600	94	230
27400	27450	197	365	29800	29850	162	320	32200	32250	128	274	34600	34650	93	229
27450	27500	196	364	29850	29900	161	319	32250	32300	127	274	34650	34700	92	228
27500	27550	195	364	29900	29950	161	318	32300	32350	126	273	34700	34750	92	227
27550	27600	194	363	29950	30000	160	317	32350	32400	125	272	34750	34800	91	226
27600	27650	194	362	30000	30050	159	316	32400	32450	125	271	34800	34850	90	225
27650	27700	193	361	30050	30100	158	315	32450	32500	124	270	34850	34900	89	224
27700	27750	192	360	30100	30150	158	314	32500	32550	123	269	34900	34950	89	223
27750	27800	192	359	30150	30200	157	313	32550	32600	122	268	34950	35000	88	222
27800	27850	191	358	30200	30250	156	312	32600	32650	122	267	35000	35050	87	221
27850	27900	190	357	30250	30300	156	311	32650	32700	121	266	35050	35100	87	220
27900	27950	189	356	30300	30350	155	310	32700	32750	120	265	35100	35150	86	219
27950	28000	189	355	30350	30400	154	310	32750	32800	120	264	35150	35200	85	219
28000	28050	188	354	30400	30450	153	309	32800	32850	119	263	35200	35250	84	218
28050	28100	187	353	30450	30500	153	308	32850	32900	118	262	35250	35300	84	217
28100	28150	186	352	30500	30550	152	307	32900	32950	117	261	35300	35350	83	216
28150	28200	186	351	30550	30600	151	306	32950	33000	117	260	35350	35400	82	215
28200	28250	185	350	30600	30650	151	305	33000	33050	116	259	35400	35450	82	214
28250	28300	184	349	30650	30700	150	304	33050	33100	115	258	35450	35500	81	213
28300	28350	184	348	30700	30750	149	303	33100	33150	115	257	35500	35550	80	212
28350	28400	183	347	30750	30800	148	302	33150	33200	114	256	35550	35600	79	211
28400	28450	182	346	30800	30850	148	301	33200	33250	113	256	35600	35650	79	210
28450	28500	181	346	30850	30900	147	300	33250	33300	112	255	35650	35700	78	209
28500	28550	181	345	30900	30950	146	299	33300	33350	112	254	35700	35750	77	208
28550	28600	180	344	30950	31000	146	298	33350	33400	111	253	35750	35800	77	207
28600	28650	179	343	31000	31050	145	297	33400	33450	110	252	35800	35850	76	206
28650	28700	179	342	31050	31100	144	296	33450	33500	110	251	35850	35900	75	205
28700	28750	178	341	31100	31150	143	295	33500	33550	109	250	35900	35950	74	204
28750	28800	177	340	31150	31200	143	294	33550	33600	108	249	35950	36000	74	203
28800	28850	176	339	31200	31250	142	293	33600	33650	107	248	36000	36050	73	202
28850	28900	176	338	31250	31300	141	292	33650	33700	107	247	36050	36100	72	201
28900	28950	175	337	31300	31350	140	292	33700	33750	106	246	36100	36150	71	201
28950	29000	174	336	31350	31400	140	291	33750	33800	105	245	36150	36200	71	200
29000	29050	174	335	31400	31450	139	290	33800	33850	105	244	36200	36250	70	199
29050	29100	173	334	31450	31500	138	289	33850	33900	104	243	36250	36300	69	198
29100	29150	172	333	31500	31550	138	288	33900	33950	103	242	36300	36350	69	197
29150	29200	171	332	31550	31600	137	287	33950	34000	102	241	36350	36400	68	196
29200	29250	171	331	31600	31650	136	286	34000	34050	102	240	36400	36450	67	195
29250	29300	170	330	31650	31700	135	285	34050	34100	101	239	36450	36500	66	194
29300	29350	169	329	31700	31750	135	284	34100	34150	100	238	36500	36550	66	193
29350	29400	169	328	31750	31800	134	283	34150	34200	100	237	36550	36600	65	192
29400	29450	168	328	31800	31850	133	282	34200	34250	99	237	36600	36650	64	191
29450	29500	167	327	31850	31900	133	281	34250	34300	98	236	36650	36700	64	190
29500	29550	166	326	31900	31950	132	280	34300	34350	97	235	36700	36750	63	189
29550	29600	166	325	31950	32000	131	279	34350	34400	97	234	36750	36800	62	188

2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —		
36800	36850	61	187	39200	39250	27	142	41600	41650	96	44000	44050	51	
36850	36900	61	186	39250	39300	26	141	41650	41700	95	44050	44100	50	
36900	36950	60	185	39300	39350	25	140	41700	41750	94	44100	44150	49	
36950	37000	59	184	39350	39400	25	139	41750	41800	93	44150	44200	48	
37000	37050	59	183	39400	39450	24	138	41800	41850	92	44200	44250	47	
37050	37100	58	183	39450	39500	23	137	41850	41900	92	44250	44300	46	
37100	37150	57	182	39500	39550	23	136	41900	41950	91	44300	44350	45	
37150	37200	56	181	39550	39600	22	135	41950	42000	90	44350	44400	44	
37200	37250	56	180	39600	39650	21	134	42000	42050	89	44400	44450	43	
37250	37300	55	179	39650	39700	20	133	42050	42100	88	44450	44500	42	
37300	37350	54	178	39700	39750	20	132	42100	42150	87	44500	44550	41	
37350	37400	53	177	39750	39800	19	131	42150	42200	86	44550	44600	40	
37400	37450	53	176	39800	39850	18	130	42200	42250	85	44600	44650	39	
37450	37500	52	175	39850	39900	18	129	42250	42300	84	44650	44700	38	
37500	37550	51	174	39900	39950	17	129	42300	42350	83	44700	44750	38	
37550	37600	51	173	39950	40000	16	128	42350	42400	82	44750	44800	37	
37600	37650	50	172	40000	40050	15	127	42400	42450	81	44800	44850	36	
37650	37700	49	171	40050	40100	15	126	42450	42500	80	44850	44900	35	
37700	37750	48	170	40100	40150	14	125	42500	42550	79	44900	44950	34	
37750	37800	48	169	40150	40200	13	124	42550	42600	78	44950	45000	33	
37800	37850	47	168	40200	40250	13	123	42600	42650	77	45000	45050	32	
37850	37900	46	167	40250	40300	12	122	42650	42700	76	45050	45100	31	
37900	37950	46	166	40300	40350	11	121	42700	42750	75	45100	45150	30	
37950	38000	45	165	40350	40400	10	120	42750	42800	74	45150	45200	29	
38000	38050	44	165	40400	40450	10	119	42800	42850	74	45200	45250	28	
38050	38100	43	164	40450	40500	9	118	42850	42900	73	45250	45300	27	
38100	38150	43	163	40500	40550	8	117	42900	42950	72	45300	45350	26	
38150	38200	42	162	40550	40600	7	116	42950	43000	71	45350	45400	25	
38200	38250	41	161	40600	40650	7	115	43000	43050	70	45400	45450	24	
38250	38300	41	160	40650	40700	6	114	43050	43100	69	45450	45500	23	
38300	38350	40	159	40700	40750	5	113	43100	43150	68	45500	45550	22	
38350	38400	39	158	40750	40800	5	112	43150	43200	67	45550	45600	21	
38400	38450	38	157	40800	40850	4	111	43200	43250	66	45600	45650	20	
38450	38500	38	156	40850	40900	3	110	43250	43300	65	45650	45700	20	
38500	38550	37	155	40900	40950	2	110	43300	43350	64	45700	45750	19	
38550	38600	36	154	40950	41000	2	109	43350	43400	63	45750	45800	18	
38600	38650	36	153	41000	41050	1	108	43400	43450	62	45800	45850	17	
38650	38700	35	152	41050	41100	0	107	43450	43500	61	45850	45900	16	
38700	38750	34	151	41100	41150	0	106	43500	43550	60	45900	45950	15	
38750	38800	33	150	41150	41200	0	105	43550	43600	59	45950	46000	14	
38800	38850	33	149	41200	41250	0	104	43600	43650	58	46000	46050	13	
38850	38900	32	148	41250	41300	0	103	43650	43700	57	46050	46100	12	
38900	38950	31	147	41300	41350	0	102	43700	43750	56	46100	46150	11	
38950	39000	31	147	41350	41400	0	101	43750	43800	56	46150	46200	10	
39000	39050	30	146	41400	41450	0	100	43800	43850	55	46200	46250	9	
39050	39100	29	145	41450	41500	0	99	43850	43900	54	46250	46300	8	
39100	39150	28	144	41500	41550	0	98	43900	43950	53	46300	46350	7	
39150	39200	28	143	41550	41600	0	97	43950	44000	52	46350	46400	6	

2019 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —		
46400	46450			5
46450	46500			4
46500	46550			3
46550	46600			2
46600	46650			1
46650	46700			1





Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

  

**Redondee todas las entradas**

1. El impuesto añadido: incluir ciertos impuestos deducidos de anexo federal C, C-EZ, E, y/o F _____	1		.00
2. Incluir trasladado a futuro neto de la pérdida de operación del Formulario federal 1040, línea "otro ingreso" _____	2		.00
3. OOS intereses de obligación municipal añadidos _____	3		.00
4. Añadido de Conformidad del año actual (Vea instrucciones) _____	4		.00
5. Incluir la deducción de la depreciación de la prima _____	5		.00
6. Incluir el exceso de la deducción de depreciación de la sección 179 _____	6		.00
7. Otros añadido: Vea las instrucciones.			
a. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7a		.00
b. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7b		.00
c. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7c		.00
d. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7d		.00
e. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7e		.00
f. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7f		.00
g. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7g		.00
h. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7h		.00
i. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7i		.00
j. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7j		.00
k. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7k		.00
l. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7l		.00
m. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7m		.00
n. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7n		.00
o. Anote nombre añadido <input type="text"/> número código <input type="text"/>	7o		.00
8. Sume las líneas 1 a 7. Anote el total aquí y en Formulario IT-40, Línea 2 <b>Total de Añadido de Indiana</b>	8		.00



Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

  

**1. Deducción de arrendatario**

Dirección donde arrendó, si difiere de la dirección en la primera hoja (anote abajo)

Cantidad pagada

Nombre de arrendador y dirección (anote abajo)

\$  .00

**Redondee todas las entradas**

Numero de meses arrendados

Anote el menor de \$3,000 o el alquiler pagado

1  .00

**2. Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño**

Anote la dirección de la propiedad del impuesto pagado si difiere de la página primera (anote abajo)

Número de meses vivió allí

Impuestos pagados sobre la propiedad residencial

\$  .00

Anote el menor de \$2,500 o la cantidad de impuestos pagados sobre la propiedad residencial

2  .00

**3. Reembolso del impuestos estatal anotado en su declaración federal**

3  .00

**4. Intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América**

4  .00

**5. Beneficios imponibles por Seguro Social**

5  .00

**6. Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario**

6  .00

**7. Deducción de servicio militar: máximo \$5,000 para la persona calificada**

7  .00

**8. Deducción de la escuela privada/escuela en casa**

\$1,000 para el niño calificado (vea instrucciones

8  .00

**9. Indiana deducción de pérdida neta de operación**

9  .00

**10. Porción no imponible de remuneración de desempleo (de línea 7 de la hoja de trabajo**

del desempleo)

10  .00

**11. Otras deducciones: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)**

a. Anote nombre de deducción

número código

11a  .00

b. Anote nombre de deducción

número código

11b  .00

c. Anote nombre de deducción

número código

11c  .00

**12. Sume líneas 1 a 11 y anote el total en línea 4 de Declaración IT-40**

**Total Deducciones**

12  .00





Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

- |  |                      |                      |     |
|--|----------------------|----------------------|-----|
| 1. Anote impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado de la línea 4 de la hoja de trabajo sobre impuestos de ventas y uso..... | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 2. Impuestos de empleo de la casa. Adjunte Anexo IN-H .....  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 3. Recuperación de ciertos créditos de compensación de Indiana. Adjuntar forma IN-CR .....   | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 4. Sume las líneas 1 a 3. Anote aquí y en la línea 10 de la Declaración IT-40 .....  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
- Total de Otros Impuestos**



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

  

**Redondee todas las entradas**

1. El impuesto estatal de Indiana retenido: adjunte los W-2's, 1099's para mostrar las retenciones de impuestos estatales.....	1	<input type="text"/>	.00
2. El impuesto del condado de Indiana retenido: adjunte usted los W-2's, 1099's que mostrar las retenciones de impuestos para el condado .....	2	<input type="text"/>	.00
3. El impuesto estimado pagado para 2019: incluye cualquier pago hecho con Formulario IT-9 .....	3	<input type="text"/>	.00
4. Crédito de impuesto unificado para los ancianos.....	4	<input type="text"/>	.00
5. Crédito por ingreso del trabajo: adjunte el Anexo IN-EIC y anote la cantidad de la línea <b>A-3</b> .....	5	<input type="text"/>	.00
6. Crédito residencial del impuesto sobre el ingreso del condado de Lake.....	6	<input type="text"/>	.00
7. Crédito para el desarrollo económico de una economía creciente. Anote usted la cantidad del anexo IN-EDGE, línea 19 (adjunte usted el anexo).....	7	<input type="text"/>	.00
8. Crédito de retención para un desarrollo económico de una economía creciente. Anote usted la cantidad del anexo IN-EDGE-R, línea 19 (adjunte usted el anexo).....	8	<input type="text"/>	.00
9. Crédito de reubicación de la sede (parte reembolsable; consulte las instrucciones).....	9	<input type="text"/>	.00
10. Sume las líneas 1 a 9. Anote usted el total aquí y en la Forma IT-40, línea 12..... <b>Créditos Totales</b>	10	<input type="text"/>	.00

**ANEXO IN-DONAR**

Importante: La cantidad en línea 2 no puede ser más que la cantidad del Formulario IT-40/IT-40PRN, línea 16.

1. Donaciones: Anote el nombre del fondo, código de 3 digitos y cantidad ser donado. Ver instrucciones.

a. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1a	<input type="text"/>	.00
b. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1b	<input type="text"/>	.00
c. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1c	<input type="text"/>	.00

2. Sume las líneas 1a. - 1c. Anote el total aquí y sobre IT-40/IT-40PNR línea 17

**Total Donaciones** 2  .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

  

**Redondee todas las entradas**

1. Crédito de los impuestos locales pagados fuera de Indiana.....  1  .00

2. Crédito de distrito de realce de revitalización de comunidad.....  2  .00

**3. Otros créditos locales:** Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si se necesita)

a. Anote nombre de crédito  número código   3a  .00

b. Anote nombre de crédito  número código   3b  .00

**Importante:** Las líneas 1 a 3 no pueden ser mayores que el impuesto de condado debido en IT-40, la línea 9 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

4. Crédito de la universidad: adjunte el anexo CC-40.....  4  .00

5. Crédito para los impuestos pagados a otros estados: adjunte la declaración de otro estado .....  5  .00

**6. Otros créditos:** Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de crédito  número código   6a  .00

b. Anote nombre de crédito  número código   6b  .00

c. Anote nombre de crédito  número código   6c  .00

d. Anote nombre de crédito  número código   6d  .00

7. Anote los crédito totales del Anexo IN-OCC, línea 17, Y adjunte el anexo.....  7  .00

**Importante:** Las líneas 4 a 7 conjuntos no pueden ser mayor que el impuesto estatal sobre el ingreso bruto ajustado debido en IT-40 la línea 8 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

8. Sume las líneas 1 a 7 y anote aquí y en la línea 13 del Formulario IT-40 ..... **Total de Créditos Contrapesados**  8  .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

**1. Información sobre la declaración federal** ¿Está presentando una declaración de impuesto federal para 2019? Anote "X" en la caja apropiada.

Si  No

**2. Información Sobre Ingresos Fuera del Estado**

Complete la información si usted y/o su cónyuge (si presentando conjuntos) recibieron cualquier sueldo, salario, propina y/o comisión de Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin. Anote el número código de dos dígitos del reverso lado del anexo CT-40 de cual estado usted y/o su cónyuge trabajaron.

Estado adónde usted trabajó

Su ingreso

\$  .

Estado adónde su cónyuge trabajó

Cónyuge ingreso

\$  .

**3. Extensión de tiempo para presentar**

a. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión federal de tiempo para presentar la Forma 4868, o hecho un pago en línea de extensión.

b. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión de Indiana de tiempo para presentar la Forma IT-9, o hecho un pago en línea de extensión.

**4. Ingreso de Cultivo/Pesquero**

Anote "X" en la caja si dos tercios de su ingreso bruto fueron hechos de cultivos o de la pesca. Importante: Si usted anotó "X" en la caja, usted DEBE adjuntar el Anexo IT-2210.

**5. Fecha de fallecimiento**

Si uno de los contribuyentes falleció durante 2019, anote la fecha de fallecimiento (Mes/Día).

Fallecimiento de contribuyente   2019

Fallecimiento de cónyuge   2019

**Autorización: Firme la Declaración IT-40 después de leer la declaración siguiente.**

Bajo pena de perjurio, he examinado esta declaración y todos los anexos, al mejor de mi conocimiento y creencia, es verdad, completa y correcta. Entiendo que si esto es una declaración conjunta, cualquier reembolso será hecho pagadero a nosotros en común y cada uno de nosotros está obligado para todos los impuestos requeridos por esta declaración. También, mi petición del depósito directo de mi reembolso incluye mi autorización al Departamento de Ingresos de Indiana para proveer a mi institución financiera con mi número de encaminamiento, número de cuenta, tipo de la cuenta, y el número de Seguro Social para asegurar que mi reembolso se deposite correctamente. Doy el permiso al Departamento de ponerse en contacto con la administración de Seguro Social para confirmar el número(s) de Seguro Social usado(s) en esta declaración.

6. Su número de teléfono de día

Dirección de su E-mail

opcion: correo electrónico

**Autorizo al Departamento para discutir mi declaración con mi representante personal.**

Sí  No  Sí, completar la información debajo.

**Nombre de Representante Personal** (por favor imprimir letras)

Número de teléfono

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

**Preparador(a) Pagado(a):** Nombre de Firma (su nombre si trabaja por cuenta propia).

Forma IN-OPT mantenida por el preparador(a) pagado(a) si no presenta electrónicamente.

PTIN

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

Firma del Preparador



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número del Seguro Social

1. **Anote la cantidad de IT-40, línea 7.** Nota: Si usted y su cónyuge vivieron en el mismo condado en el 1 de enero, anote la cantidad entera del Formulario IT-40, línea 7 en la línea 1A (no complete la columna B). Vea las instrucciones \_\_\_\_\_

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

1A	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

1B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

2. Anote la tasa residente de la tabla de impuesto de condado en página 40 para el condado donde vivió en el 1 de enero de 2019 \_\_\_\_\_

2A	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----	----------------------	----------------------

2B	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----	----------------------	----------------------

3. Multiplique la línea 1 por la tasa en la línea 2 \_\_\_\_\_ (si es menos que cero, déjela en blanco)

3A	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

3B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

4. Agregue las líneas 3A y 3B. Anote el total aquí. **Nota: Residentes de condado de Perry: Si vive adentro Condado de Perry y trabajó en los condados de Kentucky de Breckinridge, de Hancock o de Meade, debe completar las líneas 5 y 6.** Si no, anote el total aquí y en la línea 7 debajo (vea instrucciones) \_\_\_\_\_

4	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

5. Anote la cantidad de ingreso que fue gravada por los condados de Kentucky enumerados en la línea 4 arriba (vea instrucciones) \_\_\_\_\_

5	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

6. Multiplique la línea 5 por .0181 y anote el total aquí \_\_\_\_\_

6	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

7. Anote usted el total de línea 4 menos línea 6. Anote usted esta cantidad sobre línea 9 del Formulario IT-40 \_\_\_\_\_

7	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----



Nombre(s) como aparece en la Forma IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

--	--	--	--	--	--

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente (mm dd aaaa)			
1A.	<input type="text"/>	1B.	<input type="text"/>		
Numero Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente			
1C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1D.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1E.	Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes			1E	<input type="checkbox"/>

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente			
2A.	<input type="text"/>	2B.	<input type="text"/>		
Numero Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente (mm dd aaaa)			
2C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
2D.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
2E.	Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes			2E	<input type="checkbox"/>

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente			
3A.	<input type="text"/>	3B.	<input type="text"/>		
Numero Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente (mm dd aaaa)			
3C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
3D.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
3E.	Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes			3E	<input type="checkbox"/>

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente			
4A.	<input type="text"/>	4B.	<input type="text"/>		
Numero Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente (mm dd aaaa)			
4C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
4D.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
4E.	Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes			4E	<input type="checkbox"/>

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente			
5A.	<input type="text"/>	5B.	<input type="text"/>		
Numero Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente (mm dd aaaa)			
5C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
5D.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
5E.	Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes			5E	<input type="checkbox"/>

6. **Exenciones Dependientes.** Agregue el número de dependientes enumerados anteriormente (vea las instrucciones). Ingrese el total aquí y en la caja en la línea 2 del Anexo 3 (si presenta el Formulario IT-40) o el Anexo D (si presenta el Formulario IT-40PNR)..... **Box 6**

7. **Exenciones Dependientes Adicionales.** Sume el número total de la cajas con X de las líneas 1E, 2E, 3E, 4E,y 5E, si corresponde. Ingrese el total aquí y en la caja en la línea 3 del Anexo 3 (si presenta el Formulario IT-40) o Anexo D (si presenta el Formulario IT-40PNR)..... **Box 7**

Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

  

**Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso de Trabajo**

**A-1** Anote el crédito por ingreso del trabajo de la Declaración Federal \_\_\_\_\_ **A-1**   .00

**A-2** Entre el total de su ingreso del trabajo (vea las instrucciones) \_\_\_\_\_ **A-2**   .00

**A-3** Entre el crédito por ingreso del trabajo (vea las instrucciones).  
 Lleve este total al Formulario IT-40, Anexo 5, línea 5 o al Formulario IT-40PNR,  
 Anexo F, línea 5, Caja A \_\_\_\_\_ **Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo** **A-3**   .00

**Sección B: Complete si ha reclamado un o más niños en su federal Anexo EIC. Vea las instrucciones.**

**Niño 1**

**Niño 2**

Anote la información de cada niño

Primer nombre   
 Apellido

Primer nombre   
 Apellido

Números de Seguro Social del niño  
 (de los niños)

Anote la letra (p.ej. A, B, C, etc.) en las cajas abajo que describe la relación del niño a usted, la edad y locación a usted.

**Niño 1**

**Niño 2**

**B-1 Relación:**

**A** Su hijo  
**B** Nieto   
**C** Hijastro(a)   
**D** niño(a) de crianza (sin parentesco)  
**E** Otro (niño de crianza relacionado,  
 u otro niño relacionado-vea instrucciones)

**B-2 Edad:**

**A** Bajo edad 18  
**B** Edad 18   
**C** Edad 19 - 24 y estudiante a tiempo completo  
**D** Edad 19 o más y totalmente incapacitado

**B-3 Location:**

**A** El niño vivió con usted por lo menos  
 la mitad(1/2) del año.   
**B** El niño nació o falleció en 2019,  
 y vivió con usted mientras que está  
 vivo en 2019.

**Important:** Debe completar y adjuntar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR al reclamar crédito por el crédito ingreso del trabajo.



## Instrucciones para el Anexo IN-EIC

La forma para calcular el Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) ha cambiado.

- Usted debe de reclamar y de ser elegible para recibir un EIC en su declaración de impuestos federales. Si no, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en el Formulario IT-40, línea 1 (o en el Anexo A de Indiana, línea 37A), debe ser inferior a \$46,700. Si es la misma cantidad o mas, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Necesita completar la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B**, que se pueden encontrar en el folleto de instrucciones del IT-40 o IT-40PNR.
- El Anexo IN-EIC debe ser completado y sometido con su declaración por todos los contribuyentes que reclamen el EIC.
- La Publicación EIC de Indiana esta disponible para información adicional. Esta puede verse en línea en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

---

**Atención:** Usted debe saber cual es su crédito federal por Ingresos del Trabajo antes de calcular su EIC de Indiana. Si usted no sabe cual es su crédito federal para la fecha de vencimiento de Indiana, siga adelante y presente su declaración de Indiana, sin reclamar el crédito EIC. Después, cuando sepa cual es su crédito federal, presente una versión modificada (corregida) de la declaración de impuestos de Indiana, Formulario IT-40X, para reclamar el EIC de Indiana.

---

Si durante el año 2019:

- usted fue un residente de Indiana, y/o
- tuvo ingresos de Fuentes del estado de Indiana, y
- usted reclamo el EIC en su declaración de impuestos federales, Formulario 1040, entonces usted puede ser elegible para reclamar el EIC de Indiana.

**PARE.** Usted debe recibir el folleto de instrucciones del 2019 IT-40 o IT-40PNR antes de continuar. Las instrucciones en como calcular IN-EIC de Indiana son localizados dentro de aquellos folletos. Usted puede encontrar estos folletos en línea en [www.in.gov/dor/6524.htm](http://www.in.gov/dor/6524.htm).

Una vez que obtenga las instrucciones, revise el Paso 1 al Paso 7, y complete la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B** para averiguar su EIC de Indiana. Después de haber completado la hoja de trabajo, vuelva a estas instrucciones y termine el Anexo IN-EIC.

**Precaución:** El Anexo IN-EIC debe presentarse con su declaración de impuestos para que usted sea elegible para que usted pueda reclamar el crédito EIC de Indiana.

**Sección A – Calcule su Crédito por Ingreso de Trabajo de Indiana.** Ingrese el monto del crédito por Ingreso del trabajo de su declaración federal de impuestos.

**Línea A-2.** Introduzca su ingreso del trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 1, línea 1 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 4, línea 4b.

**Línea A-3.** Introduzca su ingreso de trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 3, línea 11 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 7, línea 16.

### Sección B- Niño Calificado (Niños)

Usted debe de completar Sección B si esta reclamando uno o dos niños cuando calcule el EIC de Indiana.

Primero, complete Paso 3 de las instrucciones del EIC. Ahí usted encontrara la descripción de que es un niño calificado para propósitos del EIC de Indiana.

**Número de Seguro Social.** Su niño elegible debe tener un número de seguro social válido menos de el niño nació y falleció en 2019\*.

**Importante:** Introduzca la información del mismo niño (niños) introducida en su Anexo EIC federal siempre que sea posible.

**Ejemplo:** Maria tiene cuatro hijos, tres de los cuales reportó para propósitos del EIC federal. Los tres niños si reúnen los requisitos para calificar con el estado de Indiana. Dado que Maria solo puede reclamar hasta dos niños calificados en este anexo. Ella debería anotar dos de los tres que reclamó para propósitos del EIC federal.

**Ejemplo.** Tim y Jane reclamaron a su hija y un hijo de crianza (quien vivió con ellos por lo menos 6 meses) como niños calificados para propósitos del EIC federal. Como el hijo de crianza no vivió con ellos todo el año, el niño no califica para propósitos del EIC de Indiana. Ellos solo pueden reclamar a su hija como niño elegible en la Sección B.

**En la Sección B-1**, el “hijo de crianza (sin parentesco)” (línea D) es un niño sin parentesco que fue colocado con usted por una agencia autorizada y vivió con usted todo el año.

**En la Sección B-1**, la casilla “Otros” (línea F) incluye a un niño con algún parentesco que vivió con usted durante todo el año, o su hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o un descendiente de su hermano/hermana, etc. (por ejemplo, su sobrino o sobrina), a quien cuida como su propio hijo.

\*Excepción. Si su niño dependiente elegible nació y falleció en 2019 y usted no tiene un número de seguro social para este niño, entre la palabra “Died” en la caja de seguro social más grande asociada con el nombre de su niño. Usted debe guardar una copia de la partida de nacimiento del niño, la partida de defunción y/o los archivos de hospital con sus archivos cuando el Departamento puede pedirlos más tarde. Los documentos deben mostrar que el niño nació vivo.

Ejemplo de excepción.

Died

